

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Gobernadora
Junta de Planificación



**PROGRAMA DE INVERSIONES
DE CUATRO AÑOS
2001-2002 A 2004-2005**

HERMENEGILDO ORTIZ
PRESIDENTE

**PROGRAMA DE INVERSIONES
DE CUATRO AÑOS
2001-2002 A 2004-2005**

MARCO DE REFERENCIA

HERMENEGILDO ORTIZ QUIÑONES
PRESIDENTE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA GOBERNADORA
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

**PROGRAMA DE INVERSIONES
DE CUATRO AÑOS**
2001-2002 A 2004-2005

MARCO DE REFERENCIA

HERMENEGILDO ORTIZ
PRESIDENTE

**OFICINA DE ESTUDIOS TÉCNICOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

EQUIPO DE TRABAJO

CLARIBEL RODRÍGUEZ VERA
DIRECTORA

JEANNETTE PACHECO MEDERO
GISELE SÁNCHEZ DE RAMOS
NURIA MERCADO AVILA
MERCEDES DÍAZ DÍAZ
PERSONAL TÉCNICO

LUZ H. OLMEDA
DIRECTORA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

FELICIANO SANTOS Y PERSONAL DE
TALLER DE REPRODUCCIÓN Y ENCUADERNACIÓN

INDICE

MARCO DE REFERENCIA

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	1
Perspectivas Económica Años Fiscales 2000 – 2005.....	MR - 1
Principales Variables Exógenas	MR - 1
Perspectivas Económicas para los Años Fiscales 2000 al 2005 en el Contexto de su Tendencia Histórica.....	MR - 11
Perfiles Demográficos.....	MR - 17
Factores Demográficos Determinantes de la Población	MR - 17
Censo 2000.....	MR - 21
Proyecciones de Población.....	MR - 25
Perfiles Regionales	MR - 33
Región Norte	MR - 33
Región Sur.....	MR - 43
Región Central Este	MR - 53
Región Este	MR - 63
Región Metropolitana	MR - 74
Región Central.....	MR - 84
Región Oeste.....	MR - 91
Deuda Pública.....	MR-101

INTRODUCCIÓN GENERAL

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las metas y objetivos colectivos de la sociedad puertorriqueña.

La preparación del mismo se lleva a cabo mediante un proceso de examen de las etapas requeridas para la implantación de cada proyecto considerado, pero desde la perspectiva de un conjunto armónico de intervenciones para el desarrollo integral y sustentable de Puerto Rico. Por lo general, el desarrollo de un proyecto dado toma un período de tiempo mayor que el límite presupuestario de un año, por lo que resulta de gran importancia el seguimiento hasta su terminación. Al recomendar se considera la inversión y las prioridades programáticas de acuerdo a las necesidades de la sociedad. De esta manera, se garantiza un uso sabio de los fondos públicos en la realización de la obra necesaria para alcanzar las metas establecidas, conforme la visión de futuro de Puerto Rico. Estos esfuerzos se traducen en mejores facilidades físicas, mejores servicios, creación de empleos y un crecimiento económico mayor. En fin, el Programa de Inversiones de Cuatro Años constituye una aportación de gran significado hacia el logro de una mejor calidad de vida para todos los que habitan en Puerto Rico.

El documento que presentamos a continuación corresponde a la inversión recomendada para el período que cubre los años fiscales de 2001-2002 a 2004-2005.

2001-2002 A 2004-2005

**Programa de Inversiones de Cuatro Años
2001-2002 a 2004-2005**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un riguroso proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el programa para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005 van dirigidos a maximizar la calidad de vida y el bienestar en nuestra Isla. Las cinco áreas que componen el PICA son: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen en sectores programáticos que a su vez incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$ 10,880.9 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$1,135.8 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$6,487.7 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$964.7 de Aportaciones del Gobierno Federal, \$603.7 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas, \$600.1 millones de la Autoridad de Carreteras y Transportación y \$40.0 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores.

TABLA I-1
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

Area	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Gerencia Gubernamental	32,434	6,854	6,250	6,250	51,788
Protección y Seguridad de Personas y Propiedades	266,471	241,397	116,482	65,146	689,496
Desarrollo Social	1,953,169	1,741,898	1,213,429	831,202	5,739,698
Desarrollo Económico	1,276,587	1,039,641	755,107	790,029	3,861,364
Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600
Total	3,663,311	3,164,440	2,225,918	1,827,277	10,880,946
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	472,812	302,014	192,403	168,588	1,135,817
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,175,091	1,967,737	1,363,855	981,112	6,487,795
Aportaciones del Gobierno Federal	260,418	240,450	243,269	220,637	964,774
Ingresos Propios	154,804	155,148	140,327	153,502	603,781
Otros Recursos	20	20	----	----	40
No hay Origen de Recursos (Autoridad de Carreteras)	600,166	499,071	286,064	303,438	1,688,739
Total	3,663,311	3,164,440	2,225,918	1,827,277	10,880,946

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

PERSPECTIVAS ECONOMICAS AÑOS FISCALES 2000-2005

INTRODUCCION

En este se exponen las proyecciones económicas de Puerto Rico para el periodo que comprende los años fiscales 2000 al 2005, las cuales son susceptibles a los cambios que ocurren tanto en Estados Unidos como en el ambiente internacional. Las mismas se estimaron utilizando el Modelo Econométrico¹ de la Junta de Planificación y tomando en consideración tanto los supuestos económicos como los factores actuales y futuros que de alguna forma puedan afectar la economía de Puerto Rico. Este modelo permite determinar el crecimiento anual de la economía de Puerto Rico. Las principales variables exógenas utilizadas en el modelo son: la economía de los Estados Unidos, la tasa de interés preferencial, el precio del barril de petróleo, las transferencias federales a las personas, las exportaciones de mercancía ajustada, los gastos de visitantes y la inversión en construcción. Estos modelos estiman que la economía de Puerto Rico presentará un crecimiento estable para el periodo considerado.

PRINCIPALES VARIABLES EXOGENAS

Comportamiento general de la economía de los Estados Unidos hasta el año fiscal 2005

El año fiscal 1999 representó el octavo año consecutivo de crecimiento económico que convirtió, al ciclo de expansión iniciado en el segundo trimestre de 1991, en el más prolongado en tiempo de paz. De continuar este ciclo de auge económico, más allá del primer trimestre del año 2000, como se anticipa, resultaría ser el periodo más extenso de bonanza en la historia económica de los Estados Unidos de la posguerra. Además, al ser evaluado como parte de un proceso, el año fiscal 1999 fue una etapa culminante en distintos aspectos de la actividad económica y de madurez y estabilización en otros. En este sentido, durante su transcurso, tanto la inflación como la tasa de desempleo, registraron los más bajos niveles en una generación; se logró un superávit en el presupuesto federal por primera vez desde 1969; continuó el fuerte impulso de la

¹ Una descripción de este modelo se puede leer en **Modelos Económicos de la Junta de Planificación**, Informe Económico al Gobernador 1993, Capítulo IX, págs. 1-11.

2002-2003 A 2004-2005

inversión privada y el crecimiento acelerado de la productividad. Asimismo, se produjeron robustos avances en el ingreso personal real y en el nivel de bienestar de la familia, los que permitieron sostener el extraordinario ritmo de gastos del consumidor estadounidense, el cual se ha constituido en el motor principal de esta histórica expansión.

El año fiscal 1999 se distinguió además por ser uno sumamente difícil, aunque exitoso, en la toma de decisiones sobre política monetaria. La Reserva Federal enfrentó la recesión económica de muchos países y la crítica turbulencia financiera en los mercados bursátiles mundiales que dominó hacia el final de 1998. Además de los escenarios en Asia, Japón, Rusia y Brasil, entre otros, la inestabilidad e incertidumbre fueron acentuadas por la guerra en Kosovo y la inesperada y vertiginosa recuperación de los precios del petróleo que dirigió la atención hacia la posibilidad del desarrollo de un marco inflacionario.

Por tercer año fiscal consecutivo el producto bruto interno (PBI) de los Estados Unidos, mostró una robusta tasa de crecimiento real: 4.3 por ciento en 1997; 4.4 por ciento en 1998 y 4.0 por ciento en 1999. Sin duda, el desempeño económico en el 1999, junto al experimentado durante los dos años fiscales anteriores, constituye uno de los mejores en la expansión. La última vez que la economía estadounidense registró tasas de crecimiento iguales o mayores de 4.0 por ciento durante un periodo consecutivo de tres años fue en los años fiscales 1977, 1978 y 1979; 4.1, 5.3 y 5.4 por ciento, respectivamente.

La política fiscal así como la política monetaria fueron fundamentales en el crecimiento obtenido. Esta última, llevada a cabo por la Reserva Federal, ha sido una de acción vigilante que ha protegido adecuadamente el desarrollo de la expansión. Los movimientos o cambios en el comportamiento de las variables económicas han sido interpretados efectivamente, logrando anticipar y atajar, primero, la posibilidad de una recesión por causa de la precaria situación económica imperante en el escenario mundial y luego, la latente y perenne amenaza inflacionaria. Por otra parte, el enfoque fiscal establecido a partir de 1993, dirigido a balancear el presupuesto federal, logró alcanzar y rebasar con casi cuatro años de anticipación la meta trazada al declararse un superávit de \$69.0 millardos en septiembre de 1998. La disciplina fiscal observada durante los pasados seis años ha contribuido a mantener bajos los intereses a largo plazo. Esto ha implicado mayores recursos para los consumidores y el sector privado, lo que ha facilitado el acceso a financiamiento, entre otras cosas, para la compra de vivienda, iniciar nuevos negocios e invertir en nueva tecnología y equipo. Precisamente, entre los componentes del producto bruto interno (PBI) que más aportaron a la actividad económica en el año están el gasto de consumo y el extraordinario aumento en la inversión privada.

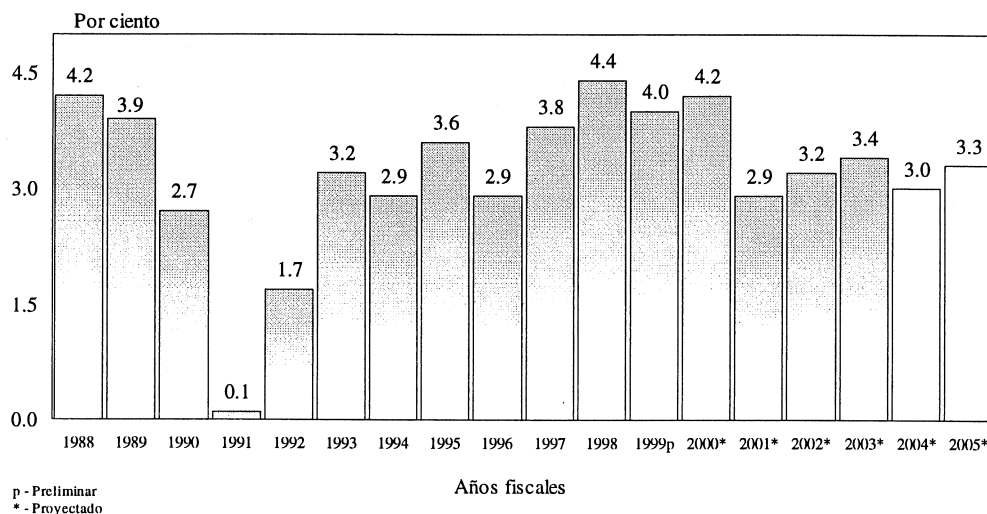
El patrón del gasto de los consumidores ha sido uno ascendente. Las tasas de crecimiento real en los últimos tres años fiscales así lo demuestran: 3.1, 4.2, y 5.2 por ciento, respectivamente. Este comportamiento ha estado respaldado por una combinación positiva de factores: el vigoroso desempeño de la economía en los últimos años; el alentador entusiasmo y fuerte confianza del consumidor en su situación económica presente y futura; la magnífica actividad y continuo crecimiento del mercado de empleo; y el significativo incremento de la productividad laboral. Estas condiciones han producido importantes avances en el nivel de empleo así como en el salario real de los trabajadores que, en unión a las sustanciales ganancias adicionales generadas en el mercado de capital han aumentado el ingreso real de las personas, elevando su riqueza y bienestar general.

Las proyecciones de crecimiento del PBI real realizadas por Data Resources Inc. (DRI) están basadas en los factores positivos que han caracterizado la economía norteamericana en los últimos ocho años. Entre los factores que determinarán la continuación de la expansión económica de los Estados Unidos en los próximos dos años está el que la Reserva Federal continúe dirigiendo exitosamente la política monetaria y manteniendo bajo control la inflación, de forma que continúe la estabilidad económica interna de los Estados Unidos. Además, son importantes la solidez del mercado de capital y la confianza del consumidor. A partir de estos supuestos, DRI proyectó un ritmo de crecimiento de 3.3 por ciento para el periodo de los años naturales 2000 al 2005. En términos del periodo fiscal de Puerto Rico² las proyecciones de crecimiento resultan en 3.3 por ciento, así como 3.3 por ciento para el año fiscal 2005 (**Gráfica 1**).

² Este análisis se llevó a cabo de acuerdo al año fiscal de Puerto Rico (primero de julio a 30 de junio del próximo año).

Gráfica 1

**CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO
REAL DE LOS ESTADOS UNIDOS**



Con respecto a la tasa de interés preferencial en los Estados Unidos, de acuerdo a DRI los años fiscales 1993 y 1994 fueron los últimos de bajos niveles con 6.00 y 6.23 por ciento, respectivamente. El promedio de este tipo de interés comenzó a subir a partir del 1995 cuando alcanzó 8.37 por ciento. En el año siguiente aumentó a 8.52 por ciento; disminuyó a 8.32 por ciento en el 1997; y nuevamente subió a 8.50 por ciento en el 1998, quedando en 7.98 por ciento en el 1999. La proyección para el año 2000 determinó que se incrementarían a 8.47 por ciento y a 9.00 por ciento en el año 2001. No obstante, dado el hecho de que los indicadores del movimiento de la economía de los Estados Unidos no han dado señales de una disminución en el ritmo expansivo, es de esperarse que la Reserva Federal altere las tasas de interés en su reunión de marzo de 2000. El ritmo de crecimiento promedio para el periodo de los años fiscales 2000 al 2005 se estima en 1.0 por ciento, situando la tasa para el año fiscal 2005 en 8.5 por ciento.

Exportaciones

Exportaciones registradas totales

Las exportaciones registradas mostraron un crecimiento de 15.3 por ciento durante el año fiscal 1999 al ascender a \$34,901.8 millones comparado con \$30,272.9 millones del año fiscal 1998. Este ha sido el crecimiento más alto registrado de un año a otro desde el año 1979, y se atribuye al alto nivel de producción alcanzado por el sector de la manufactura en donde se origina más del 99.0 por ciento de nuestras exportaciones de mercaderías. Sobresalen por su alto crecimiento, las exportaciones de los embarques de productos químicos (donde se incluyen los productos farmacéuticos); los productos de alimentos; y la maquinaria. Se mencionan entre los productos farmacéuticos exportados: antidepresivos; tranquilizantes y otros productos sicoterapéuticos; y medicamentos cardiovasculares.

Exportaciones registradas de manufactura

Durante el año fiscal 1999 las exportaciones de manufactura alcanzaron la cifra de \$34,767.0 millones, marcando un crecimiento de \$4,658.3 millones en comparación con el año precedente cuya cifra fue \$30,108.7 millones. Esto significó en términos porcentuales, un aumento de 15.5 por ciento. Se espera que el ritmo de crecimiento promedio para el periodo del 2000 al 2005 alcance 7.3 por ciento.

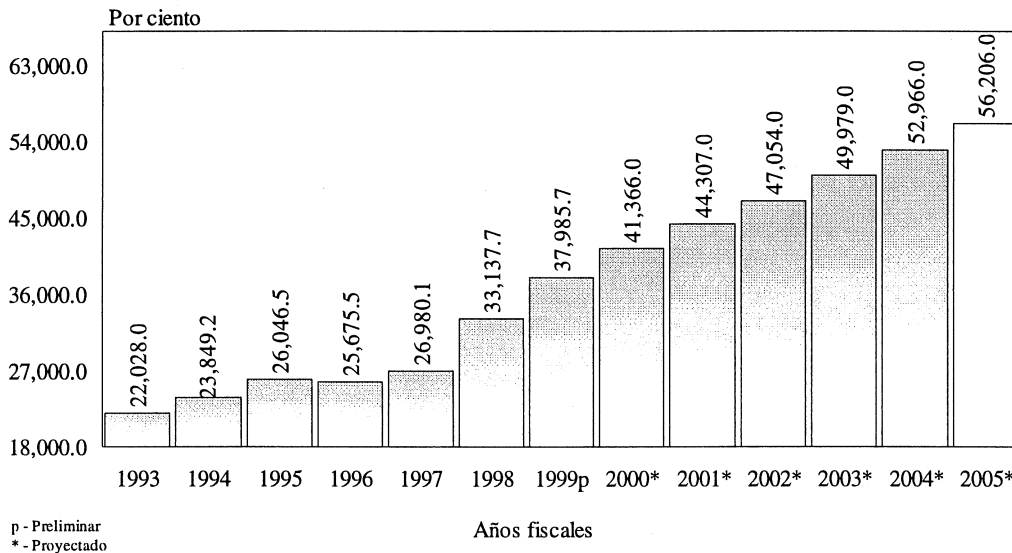
Exportaciones de mercancía ajustada

En Puerto Rico, las exportaciones de mercancía ajustada³ aumentaron sólidamente en el año fiscal 1999. Estas alcanzaron la cifra de \$37,985.7 millones, registrando un aumento de 14.6 por ciento respecto al año fiscal anterior, cuyo valor fue \$33,137.7 millones (**Gráfica 2**). En términos absolutos, esto significa un incremento de \$4,848.0 millones. La proyección indica que el ritmo de crecimiento en el periodo que comprende los años fiscales 2000 al 2005 será de 6.7 por ciento.

³ La mercancía ajustada se refiere al valor que resulta luego de varios ajustes que se hacen a los datos de mercancía registrada informados por el Negociado del Censo federal. Algunas partidas de ajuste se restan (-) y otras se suman (+). Entre ellas: mercancía sin registrar (+); arbitrios sobre embarques de ron (+); paquetes postales (+); y reexportaciones (-).

Gráfica 2

TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCIA AJUSTADA

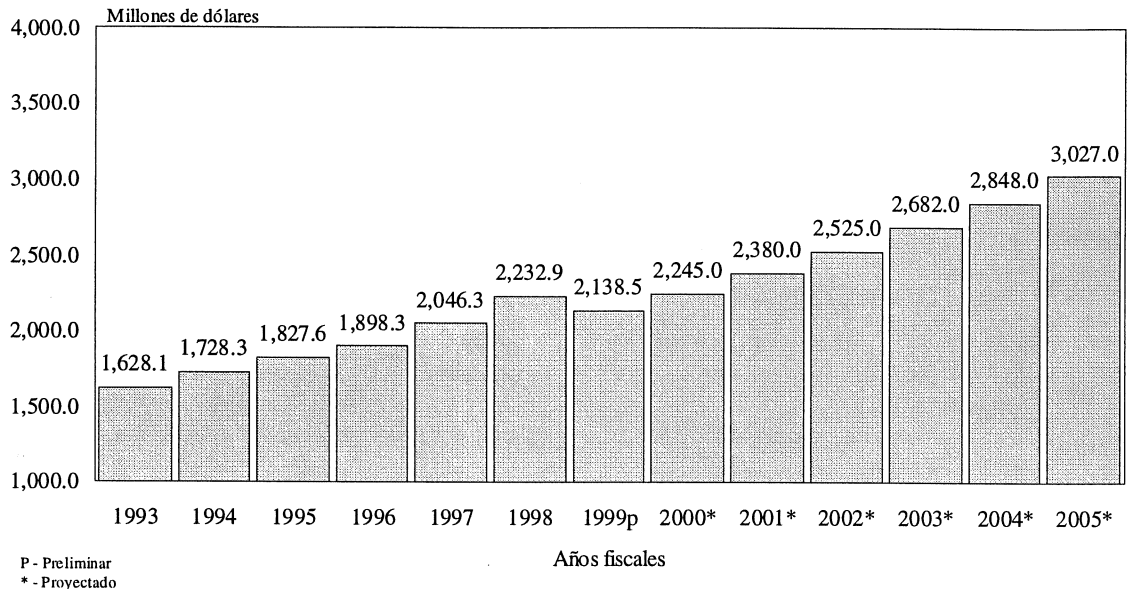


Gastos de visitantes

En el año fiscal 1999 el gasto de visitantes no residentes registró \$2,138.5 millones, una disminución de 4.2 por ciento al compararlo con el año fiscal 1998, cuando registró \$2,232.9 millones. Dicha merma fue causada, en gran medida, por los efectos producidos por el paso del Huracán Georges por la Isla. No obstante, las perspectivas de la actividad turística para los años fiscales 2000 y 2001 son favorables. El gasto de visitantes para el año fiscal 2000 se proyectó en \$2,245.0 millones, un crecimiento de 5.0 por ciento al compararlo con el del pasado año fiscal 1999. De igual forma, para el año fiscal 2001 se estimó un incremento de 6.0 por ciento, totalizando \$2,380.0 millones. La trayectoria positiva que han mostrado los indicadores económicos de la actividad turística durante el presente año fiscal 2000 sustentan favorablemente los crecimientos proyectados (**Gráfica 3**). Se proyecta para los años fiscales 2000 al 2005 un crecimiento promedio de 6.0 por ciento.

Gráfica 3

GASTOS DE VISITANTES



Transferencias federales a las personas

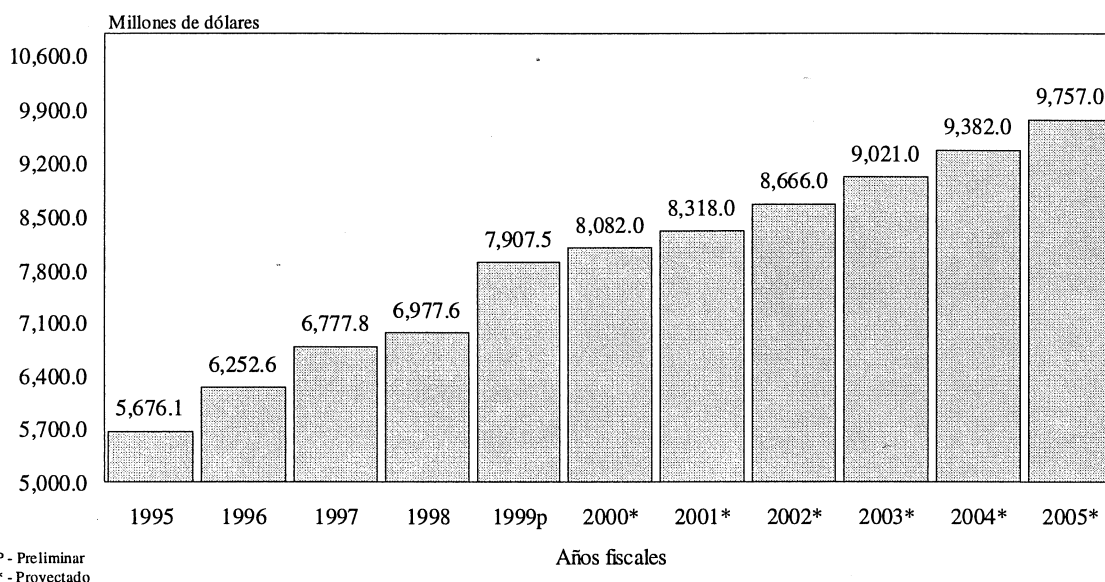
En el año fiscal 1999 las transferencias federales a las personas alcanzaron la cantidad de \$7,907.5 millones. Esto es un incremento de \$929.9 millones o 13.3 por ciento con relación al año fiscal 1998. Este aumento significativo se debe principalmente, a las transferencias federales que desembolsó la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) dirigidas al proceso de recuperación del País, luego de los estragos causados por el Huracán Georges. El total de transferencias en el fiscal 1999 representó el 21 por ciento del ingreso personal. Esto significa que por cada dólar del ingreso personal de los individuos, \$0.21 provienen de transferencias federales. Es de esperar que las transferencias federales continúen aumentando y aportando al ingreso personal en los próximos años fiscales. En el año fiscal 2000 se estiman transferencias montantes a \$8,082.0 millones, \$174.5 millones más que los \$7,907.5 millones recibidos en el año fiscal 1999. La desaceleración en el año fiscal 2000 responde a que la mayoría de los

2002-2003 A 2004-2005

desembolsos a las personas por parte de FEMA serían realizados en el año fiscal 1999. La tasa de crecimiento anual promedio para los años fiscales 2000 al 2005 será 3.6 por ciento. La tendencia de crecimiento promedio para los próximos años fiscales se mantendrá relativamente estable (**Gráfica 4**).

Gráfica 4

TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS PERSONAS



Inversión interna bruta de capital fijo

La inversión interna bruta de capital fijo incluye las partidas de inversión en construcción y las compras en maquinaria y equipo. Los respectivos valores proyectados, a precios corrientes, para los años fiscales 2000 y 2001 son \$13,073.0 y \$14,040.0 millones, lo que se traduce en incrementos de 12.2 y 7.4 por ciento, respectivamente. El estimado en términos reales para dichos años es de \$2,110.0 y \$2,220.0 millones, lo que representa tasas de crecimiento de 10.3 y 5.2 por ciento.

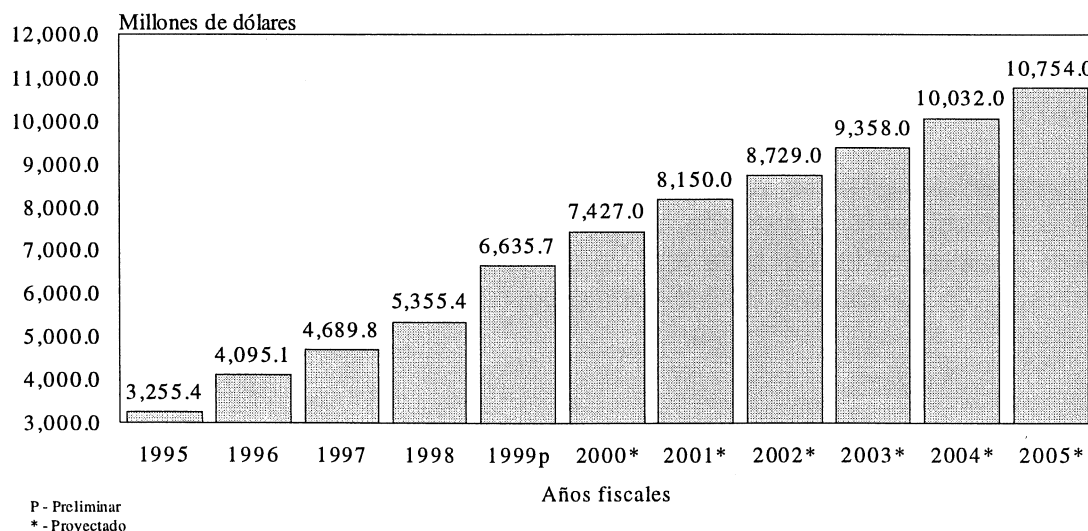
En el periodo que abarca los años fiscales 1994 al 1999 el incremento real promedio fue de 10.9 por ciento. Se espera que el ritmo de crecimiento promedio de la inversión interna bruta real en el periodo de los años fiscales 2000 al 2005 sea de 7.0 por ciento.

Construcción

El sector de la construcción en Puerto Rico ha sido uno de los principales impulsores de la economía del País en los últimos años. En el año fiscal 1999 la inversión real en construcción alcanzó \$986.3 millones, un crecimiento de 21.3 por ciento en relación con el año fiscal 1998. En los últimos cinco años fiscales se han registrado los incrementos más altos en esta industria desde el año fiscal 1988. Los crecimientos registrados demuestran la efectividad del gobierno en la agilización de los procesos relacionados con el otorgamiento de permisos de construcción y la influencia positiva de los proyectos estratégicos, ya que el sector gubernamental es el que más aporta monetariamente a la inversión en construcción. En términos corrientes, en el año fiscal 1999, la inversión en construcción alcanzó un total de \$6,635.7 millones, un incremento de 23.9 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5

INVERSION EN CONSTRUCCION



2002-2003 A 2004-2005

A largo plazo los crecimientos que se esperan en este sector están apoyados por la política del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como facilitador de los procesos para el desarrollo de nuevos proyectos; y la prioridad otorgada al inicio y continuidad de los proyectos estratégicos gubernamentales dirigidos a mejorar la infraestructura de la Isla. Entre éstos se destacan: la construcción de escuelas, instituciones penales y parques de bombas en los cuales la Autoridad de Edificios Públicos invertirá aproximadamente \$1,700.0 millones; la inversión de \$1,700.0 millones programada por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados conjuntamente con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para el dragado del Lago Carraízo y construcción de varias plantas de filtración y sistemas de alcantarillados; la proyectada inversión de \$2,000.0 millones por parte de la Autoridad de Carreteras para la construcción y mejoramiento de carreteras y autopistas a través de todo Puerto Rico y el mega proyecto del Tren Urbano. Por último, la Autoridad de Energía Eléctrica estima invertir \$300.0 millones en la instalación de líneas y unidades generatrices alternas.

El incremento promedio, a precios constantes, de la inversión en construcción para el periodo que abarca los años fiscales 1994 al 1999 fue de 12.4 por ciento. Se espera que la tasa de crecimiento anual promedio, en términos reales sea de 7.8 por ciento para el periodo que comprende los años fiscales 2000 al 2005.

Maquinaria y equipo

La inversión a precios corrientes en maquinaria y equipo alcanzó \$5,020.1 millones en el año fiscal 1999, un crecimiento de 28.5 por ciento, respecto al año fiscal 1998. A precios constantes, la inversión totalizó \$927.5 millones comparada con \$705.1 millones en el año fiscal 1998. Durante el año fiscal 1999, la inversión real en maquinaria y equipo representó el 48.5 por ciento de la inversión interna bruta de capital fijo.

El incremento promedio, a precios constantes, de la inversión en maquinaria y equipo para el periodo que abarca los años fiscales 1994 al 1999 fue de 9.5 por ciento. Se espera que la tasa real de crecimiento anual promedio para los años fiscales 2000 al 2005 sea de 6.2 por ciento.

PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA LOS AÑOS FISCALES 2000 AL 2005 EN EL CONTEXTO DE SU TENDENCIA HISTORICA

Crecimiento de la producción en el año fiscal 1999

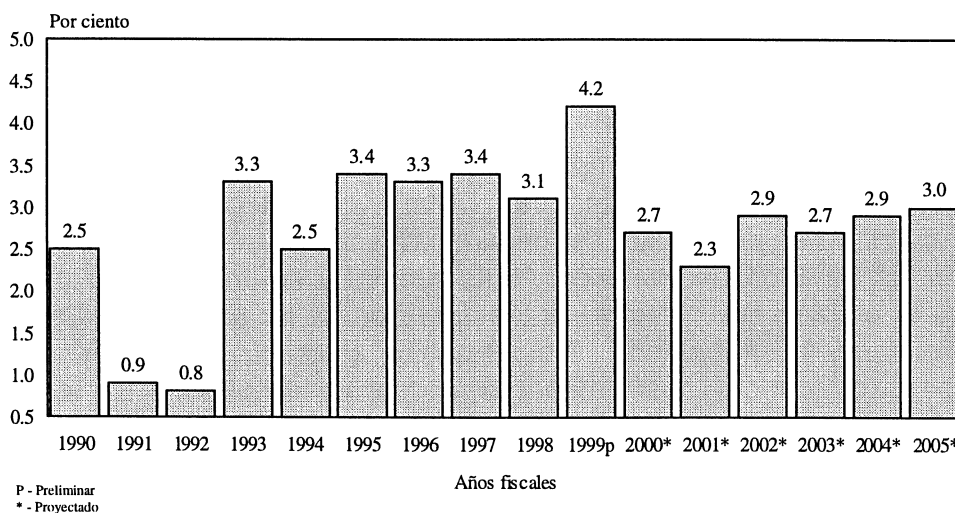
La economía de Puerto Rico en el año fiscal 1999 volvió a registrar por séptimo año consecutivo un crecimiento real sostenido, luego de débiles aumentos de sólo 0.9 y 0.8 por ciento experimentados en los años fiscales 1991 y 1992. Los componentes del producto bruto real que más influyeron en este crecimiento fueron los gastos de consumo personal, la inversión interna bruta de capital fijo y las ventas netas al resto del mundo.

Producto bruto

En el año fiscal 1999, el producto bruto real creció 4.2 por ciento para un total monetario de \$6,302.5 millones. A precios corrientes, su valor fue de \$38,228.8 millones, un incremento de 9.2 por ciento. Se estima que para los años fiscales 2000 al 2005 el producto bruto a precios constantes registre una tasa de crecimiento anual promedio de 2.7 por ciento (**Gráfica 6**).

Gráfica 6

TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO REAL



2002-2003 A 2004-2005

Producto bruto interno

El producto bruto interno (PBI) es una de las variables importantes en la medición del crecimiento económico. En el año fiscal 1999 éste ascendió a \$59,946.3 millones, reflejando un aumento de 11.3 por ciento al compararlo con el 1998. Esto representó un alza de \$6,070.9 millones en términos absolutos sobre el PBI del año anterior, que alcanzó \$53,875.4 millones. A precios constantes, el PBI ascendió a \$9,907.9 millones con un incremento de 7.4 por ciento. Se proyecta que en el periodo comprendido por los años fiscales 2000 al 2005, el PBI real alcance una tasa de crecimiento promedio anual de 4.2 por ciento.

Debe tenerse en consideración que estas proyecciones están apoyadas en el comportamiento de las variables exógenas para estos años. Entre los factores positivos que se espera impulsen el crecimiento de la economía se encuentran: la estabilidad de los precios del petróleo y las tasas de interés; un crecimiento estable de la economía de los Estados Unidos; y un aumento en los componentes de la demanda agregada interna, tales como la inversión en construcción, la inversión en maquinaria y equipo, los gastos del gobierno y los gastos de los visitantes.

Manufactura y producto bruto interno de manufactura

Al analizar el comportamiento del sector de la manufactura se observa que el empleo en este sector, según la Encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, fue de 159,000 personas empleadas en el año fiscal 1999. Este nivel representó una disminución de 1.2 por ciento, respecto al del año fiscal anterior, cuando reflejó 161,000 personas empleadas. La situación de reducción en el empleo manufacturero también se observa en los Estados Unidos y en otros países industrializados del mundo. De hecho, existe una tendencia creciente en los Estados Unidos y en otros países industrializados, incluyendo a Puerto Rico, de contratar al sector de los servicios para la realización de tareas que anteriormente se hacían internamente en la fábrica reflejándose por lo tanto, en el empleo manufacturero. Ejemplos de estas tareas son: publicidad, procesamiento de datos, contratación de empleados temporeros, informes de crédito, seguridad, limpieza, y otros. Este fenómeno se conoce en los Estados Unidos como "outsourcing" y es una de las razones por las cuales el empleo en el sector de los servicios ha aumentado, mientras que en la manufactura ha bajado. No obstante, al analizar la nómina de los empleados de producción, ésta aumentó 4.3 por ciento al alcanzar la cantidad de \$2,105.3 millones, en comparación con \$2,019.3 millones en el año fiscal 1998.

Ingreso y consumo de las personas

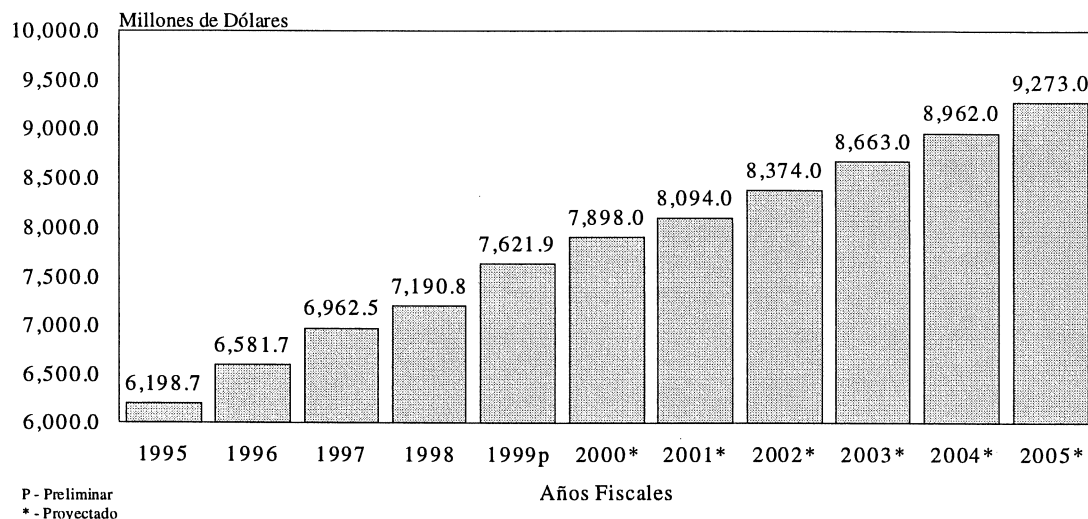
Otra de las medidas utilizadas para conocer el comportamiento de la economía lo constituye el ingreso personal. En este se incluyen, los pagos que las personas derivan o reciben de su actividad productiva, y los que reciben en forma de pagos de transferencia, como lo son los del seguro social, pagos de asistencia nutricional, tarjeta de salud, pensiones por retiro y otros pagos relacionados. Durante el año fiscal 1999 el ingreso personal ascendió a \$37,244.0 millones, reflejando un incremento de \$2,802.7 millones u 8.1 por ciento, respecto al año fiscal anterior.

En el año fiscal 1999 los gastos de consumo personal, los cuales constituyen el principal componente del producto bruto de la economía, registraron \$7,621.9 millones a precios reales, representando un crecimiento de 6.0 por ciento (**Gráfica 7**). El mismo fue inducido, principalmente, por los gastos de consumo en bienes duraderos, los cuales mostraron un aumento de 10.4 por ciento, mientras que, el consumo de servicios reflejó 6.4 por ciento de aumento.

Gráfica 7

GASTOS DE CONSUMO PERSONAL

Precios Constantes (1954=100)



2002-2003 A 2004-2005

Se estima que la tasa de crecimiento anual promedio del ingreso personal real para los años fiscales 2000 al 2005 alcance 3.5 por ciento. En cuanto a los gastos de consumo personal, el modelo proyecta un crecimiento promedio real de 3.3 por ciento para el periodo comprendido por los años fiscales 2000 al 2005.

Las proyecciones presentadas en este documento están sujetas a revisión, tomando en consideración los factores futuros que puedan afectar tanto la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico.

PERFILES DEMOGRÁFICOS

PERFIL DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO

INTRODUCCION

En este capítulo se presenta un análisis general de la información estadística relevante a un perfil demográfico actualizado de Puerto Rico. La variable principal a ser considerada en la preparación del mismo es el tamaño de la población de Puerto Rico y sus municipios, según los primeros datos oficiales del Censo 2000. Además, se presenta la tendencia de crecimiento de la población a corto plazo.

Metodología

Los datos de los Censos de Población y Vivienda son recopilados, procesados y publicados por el Negociado del Censo Federal (NC). La información se recopila cada diez años, específicamente los años que terminan en cero. Una vez el NC procesa los datos, éstos son publicados para diferentes áreas geográficas, comenzando con los datos del universo (población total, raza, origen étnico, edad, sexo, relación con el jefe de hogar, total de unidades de vivienda y ocupación de la vivienda) durante el año posterior al censo y luego los datos sociales y económicos.

Debido a la necesidad de presentar la perspectiva futura de crecimiento de la población posterior al año del censo se ha preparado una proyección preliminar de población de Puerto Rico y sus municipios. Para la preparación de estas proyecciones preliminares contamos con la ayuda del personal que labora en la División International Program Center del Negociado del Censo federal. Tomando como base la información del Censo 2000, se preparó una metodología sencilla para preparar una proyección preliminar por edad y sexo para toda la Isla y una proyección de la población total por municipio. Una vez se reciban los datos censales sobre la distribución por edad y sexo, entre otros, se procederá a preparar la proyección poblacional oficial de Puerto Rico y sus municipios.

FACTORES DEMOGRAFICOS DETERMINANTES DE LA POBLACION

Natalidad, Mortalidad e Incremento Natural

Según los datos preliminares provistos por el Departamento de Salud, en Puerto Rico se registraron 59,684 nacimientos en el año natural 1999 lo que significó 834 nacimientos menos que el año anterior cuando hubo 60,518 nacimientos

2002-2003 A 2004-2005

(Tabla 1). La tasa bruta de natalidad calculada fue de 15.4 por cada 1,000 habitantes. Es importante destacar que a partir del año natural 1998, el número de nacimientos ocurridos en la Isla sufre una marcada reducción. Para el año 1999 estos representaron una reducción de 3,696 nacimientos menos respecto al año anterior. Es importante analizar dicho cambio, el cual ha implicado que en un corto lapso de tiempo de 10 años la tasa bruta de natalidad se ha reducido de 19.1 a 15.4, una pérdida absoluta de 7,008 nacimientos.

Tabla 1

Nacimientos, Defunciones e Incremento Natural en Puerto Rico

Años	Nacimientos¹	Tasa Bruta Natalidad	Defunciones¹	Tasa Bruta Mortalidad	Incremento Natural²
1989	66,692	19.1	25,987	7.4	40,705
1990	66,555	18.9	26,148	7.4	40,407
1991	64,516	18.2	26,328	7.4	38,188
1992	64,481	18.0	27,397	7.7	38,084
1993	65,242	18.0	28,494	7.9	36,748
1994	64,325	17.4	28,444	7.7	35,881
1995	63,518	17.1	30,199	8.1	33,319
1996	63,259	17.0	29,871	8.0	33,388
1997	64,214	16.9	29,119	7.7	35,095
1998	60,518	15.8	29,990	7.8	30,528
1999 ²	59,684	15.4	29,145	7.5	30,539
Total	704,004	n.a.	311,122	n.a.	392,882

n.a. = No aplica

¹Los nacimientos y defunciones están en años naturales.

²El incremento natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

²Los eventos vitales del año natural 1999 son preliminares.

Fuente: Departamento de Salud, AFASS, División de Estadística de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Por su parte, las defunciones con excepción del año 1998 mostraron una tendencia decreciente a partir del año 1995. En este mismo periodo la tasa de mortalidad se reduce de 8.1 a 7.5 defunciones por cada mil habitantes. El total de defunciones en el año 1999 fue 29,145, lo que representó una disminución de 845 defunciones con respecto al año anterior. El efecto que ejercen ambos fenómenos sobre la población constituye el incremento natural, es decir la diferencia neta de los nacimientos vivos y defunciones durante un periodo particular. . El mismo representa el ritmo del crecimiento natural de la población. El incremento natural del año 1989 fue 40,705 personas y el mismo se reduce a 30,539 personas en el año 1999. Esta marcada reducción de 10,166 personas en un lapso de sólo 10 años indica un ritmo de decreciente de la población de Puerto Rico.

Mediante el uso del cálculo del incremento natural se puede estimar la migración neta ocurrida entre los dos últimos censos. Para obtener la misma, a la población total del Censo 2000 se le resta el incremento natural ocurrido entre el 1 de abril de 1990 y el 31 de marzo de 2000 y se le resta la población del Censo 1990. La diferencia es el balance neto migratorio entre ambos censos. De acuerdo a este método en Puerto Rico hubo un balance neto emigratorio entre 1990 y 2000, de 60,277 personas (Tabla 2).

Tabla 2
Componentes de Cambio Poblacional, Censos de 1990 y 2000
Puerto Rico y Municipios

Municipio	Población Total del Censo 1990	Población Total del Censo 2000	Cambio Poblacional 1990-2000		Nacimientos Vivos 1990-2000*	Defunciones Totales 1990-1999*	Incremento Natural 1990-1999*	Balance Neto Migratorio
			Total	Porcentaje				
Puerto Rico	3,522,037	3,808,610	286,573	8.1	633,098	286,248	346,850	-60,277
Adjuntas	19,451	19,143	-308	-1.6	3,543	1,473	2,070	-2,378
Aguada	35,911	42,042	6,131	17.1	6,381	2,411	3,970	2,161
Aguadilla	59,335	64,685	5,350	9.0	9,719	5,202	4,517	833
Aguas Buenas	25,424	29,032	3,608	14.2	4,649	1,797	2,852	756
Aibonito	24,971	26,493	1,522	6.1	4,697	1,895	2,802	-1,280
Añasco	25,234	28,348	3,114	12.3	4,417	2,065	2,352	762
Arecibo	93,385	100,131	6,746	7.2	15,854	8,867	6,987	-241
Arroyo	18,910	19,117	207	1.1	3,459	1,514	1,945	-1,738
Barceloneta	20,947	22,322	1,375	6.6	3,964	1,797	2,167	-792
Barranquitas	25,605	28,909	3,304	12.9	5,780	1,765	4,015	-711
Bayamón	220,262	224,044	3,782	1.7	37,432	16,651	20,781	-16,999
Cabo Rojo	38,521	46,911	8,390	21.8	6,366	3,647	2,719	5,671
Caguas	133,447	140,502	7,055	5.3	24,267	10,819	13,448	-6,393
Camuy	28,917	35,244	6,327	21.9	5,542	2,306	3,236	3,091
Canóvanas	36,816	43,335	6,519	17.7	8,537	2,987	5,550	969
Carolina	177,806	186,076	8,270	4.7	29,095	12,807	16,288	-8,018
Cataño	34,587	30,071	-4,516	-13.1	6,122	2,664	3,458	-7,974
Cayey	46,553	47,370	817	1.8	8,244	3,880	4,364	-3,547
Ceiba	17,145	18,004	859	5.0	3,323	1,116	2,207	-1,348
Ciales	18,084	19,811	1,727	9.5	3,606	1,314	2,292	-565
Cidra	35,601	42,753	7,152	20.1	6,403	2,255	4,148	3,004
Coamo	33,837	37,597	3,760	11.1	6,607	2,726	3,881	-121
Comerío	20,265	20,002	-263	-1.3	3,574	1,404	2,170	-2,433
Corozal	33,095	36,867	3,772	11.4	6,449	2,244	4,205	-433
Culebra	1,542	1,868	326	21.1	309	118	191	135
Dorado	30,759	34,017	3,258	10.6	5,563	2,115	3,448	-190
Fajardo	36,882	40,712	3,830	10.4	7,236	3,385	3,851	-21
Florida	8,689	12,367	3,678	42.3	1,959	799	1,160	2,518
Guánica	19,984	21,888	1,904	9.5	3,508	1,854	1,654	250
Guayama	41,588	44,301	2,713	6.5	8,056	3,438	4,618	-1,905
Guayanilla	21,581	23,072	1,491	6.9	3,867	1,700	2,167	-676
Guaynabo	92,886	100,053	7,167	7.7	16,192	6,801	9,391	-2,224
Gurabo	28,737	36,743	8,006	27.9	5,630	2,242	3,388	4,618
Hatillo	32,703	38,925	6,222	19.0	5,639	2,703	2,936	3,286
Hormigueros	15,212	16,614	1,402	9.2	2,109	1,214	895	507
Humacao	55,203	59,035	3,832	6.9	10,231	4,340	5,891	-2,059
Isabela	39,147	44,444	5,297	13.5	6,585	3,471	3,114	2,183
Jayuya	15,527	17,318	1,791	11.5	3,235	1,153	2,082	-291

2002-2003 A 2004-2005

Municipio	Población Total del Censo 1990	Población Total del Censo 2000	Cambio Poblacional 1990-2000		Nacimientos Vivos 1990-2000*	Defunciones Totales 1990-1999*	Incremento Natural 1990-1999*	Balance Neto Migratorio
			Total	Porcentaje				
Juana Díaz	45,198	50,531	5,333	11.8	9,212	3,420	5,792	-459
Juncos	30,612	36,452	5,840	19.1	5,623	2,521	3,102	2,738
Lajas	23,271	26,261	2,990	12.8	3,870	2,028	1,842	1,148
Lares	29,015	34,415	5,400	18.6	5,430	2,333	3,097	2,303
Las Marías	9,306	11,061	1,755	18.9	1,590	653	937	818
Las Piedras	27,896	34,485	6,589	23.6	5,323	2,015	3,308	3,281
Loíza	29,307	32,537	3,230	11.0	5,137	1,850	3,287	-57
Luquillo	18,100	19,817	1,717	9.5	3,536	1,544	1,992	-275
Manatí	38,692	45,409	6,717	17.4	8,025	3,484	4,541	2,176
Maricao	6,206	6,449	243	3.9	1,172	414	758	-515
Maunabo	12,347	12,741	394	3.2	2,142	983	1,159	-765
Mayagüez	100,371	98,434	-1,937	-1.9	15,317	8,783	6,534	-8,471
Moca	32,926	39,697	6,771	20.6	6,134	2,145	3,989	2,782
Morovis	25,288	29,965	4,677	18.5	5,640	1,606	4,034	643
Naguabo	22,620	23,753	1,133	5.0	3,909	2,030	1,879	-746
Naranjito	27,914	29,709	1,795	6.4	5,479	1,844	3,635	-1,840
Orocovis	21,158	23,844	2,686	12.7	4,644	1,480	3,164	-478
Patillas	19,633	20,152	519	2.6	3,518	1,590	1,928	-1,409
Peñuelas	22,515	26,719	4,204	18.7	4,707	1,606	3,101	1,103
Ponce	187,749	186,475	-1,274	-0.7	34,581	16,090	18,491	-19,765
Quebradillas	21,425	25,450	4,025	18.8	4,023	1,709	2,314	1,711
Rincón	12,213	14,767	2,554	20.9	2,305	1,050	1,255	1,299
Río Grande	45,648	52,362	6,714	14.7	8,649	3,407	5,242	1,472
Sabana Grande	22,843	25,935	3,092	13.5	4,176	2,070	2,106	986
Salinas	28,335	31,113	2,778	9.8	5,864	2,393	3,471	-693
San Germán	34,962	37,105	2,143	6.1	5,832	3,030	2,802	-659
San Juan	437,745	434,374	-3,371	-0.8	71,646	45,003	26,643	-30,014
San Lorenzo	35,163	40,997	5,834	16.6	6,274	2,883	3,391	2,443
San Sebastián	38,799	44,204	5,405	13.9	6,306	3,319	2,987	2,418
Santa Isabel	19,318	21,665	2,347	12.1	4,434	1,658	2,776	-429
Toa Alta	44,101	63,929	19,828	45.0	9,717	2,559	7,158	12,670
Toa Baja	89,454	94,085	4,631	5.2	15,337	5,783	9,554	-4,923
Trujillo Alto	61,120	75,728	14,608	23.9	11,322	3,920	7,402	7,206
Utua	34,980	35,336	356	1.0	5,711	2,778	2,933	-2,577
Vega Alta	34,559	37,910	3,351	9.7	6,217	2,413	3,804	-453
Vega Baja	55,997	61,929	5,932	10.6	11,238	4,526	6,712	-780
Vieques	8,602	9,106	504	5.9	1,649	881	768	-264
Villalba	23,559	27,913	4,354	18.5	5,435	1,499	3,936	418
Yabucoa	36,483	39,246	2,763	7.6	6,416	2,694	3,722	-959
Yauco	42,058	46,384	4,326	10.3	7,409	3,315	4,094	232

* Eventos vitales ocurridos entre abril 1 de 1990 y el 31 de marzo de 2000. Los datos del año natural 1999 y 2000 son preliminares.

Fuentes: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 y 2000 - Puerto Rico; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo; y Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación, Evaluación, Estadísticas y Sistemas de Información (SAPEESI).

Según este estimado del balance neto migratorio (BNM) se pudo establecer que 44 municipios o el 56.4 por ciento presentaron balances netos emigratorios o negativos. Esto se debió a que la población cambió su lugar de residencia ya sea hacia otro municipio o fuera de la Isla. Los tres municipios con los balances netos emigratorios mayores son: San Juan (-30,014), Ponce (-19,765) y Bayamón (-16,999). A su vez, los municipios de Toa Alta (12,670), Trujillo Alto

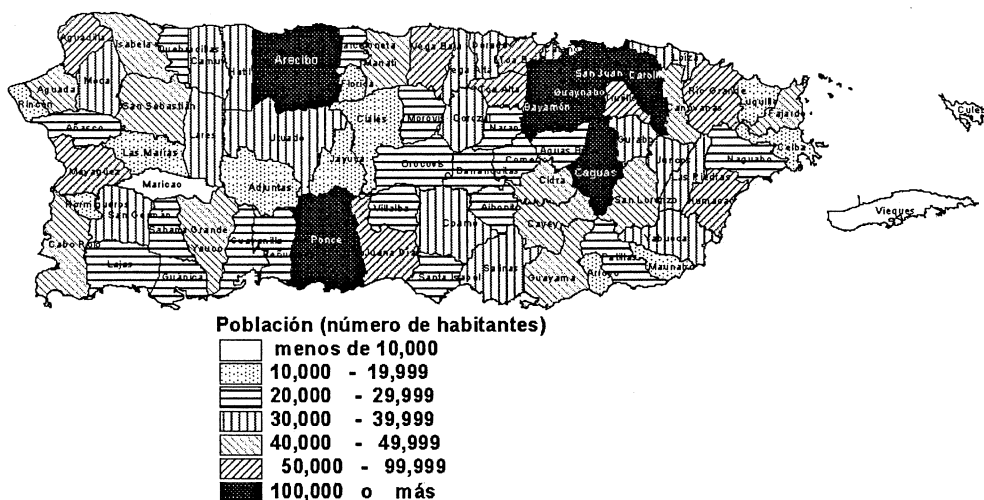
(7,206) y Cabo Rojo (5,671) presentan los mayores balances netos inmigratorios o positivos. Todos los municipios que presentan cambio poblacional negativo, también mantienen un patrón de migración negativo, es decir la salida de personas fuera de su municipio supera el número de personas que llegan.

Censo de 2000

De acuerdo al Censo de Población de Puerto Rico del año 2000, la población ascendió a 3, 808,610 habitantes, lo que representó un incremento absoluto de 285,573 residentes o un 8.1 por ciento (**Mapa 1**). En términos de la tasa de crecimiento anual este aumento representó un valor de 0.79 por ciento, lo que indica un crecimiento más lento de la población si se compara con la tasa de 0.95 por ciento que se observó para el Censo de 1990 (**Mapa 2**). Este crecimiento es el resultado de la combinación de dos fenómenos fundamentales: el crecimiento natural y los movimientos migratorios que experimentó la población en los pasados diez años.

Mapa 1

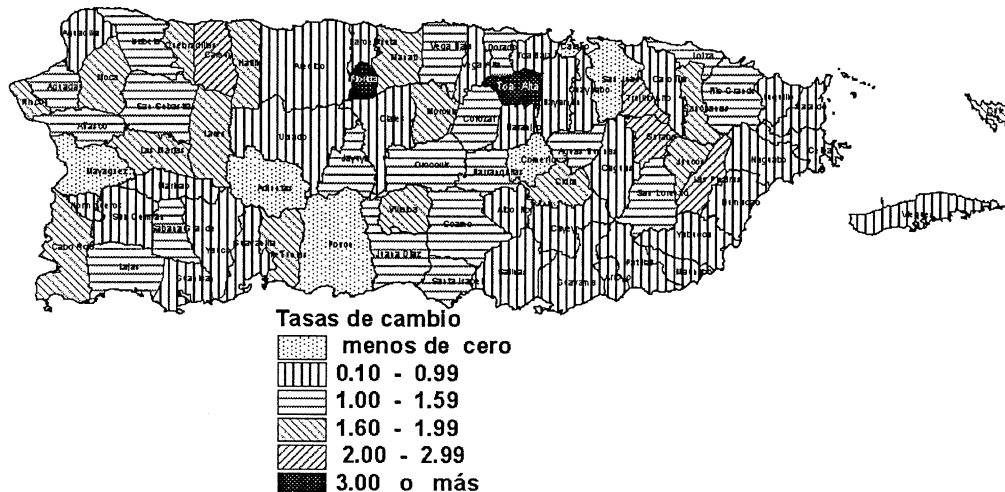
Distribución de la población por municipio Puerto Rico: Censo de 2000



Fuente: Negociado del Censo federal Censo de Población de 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Mapa 2

Tasas de crecimiento y decrecimiento poblacional por municipio, Puerto Rico: 1990 - 2000



Tasa de crecimiento = es un promedio anual que indica el ritmo de crecimiento de la población entre dos fechas.

Fuente: Negociado del Censo federal; Censo de Población de Puerto Rico: 1990 y 2000; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Cer

Al detallar los datos del Censo 2000 por municipio, se presentan patrones de comportamiento diferentes (**Tabla 3**). Seis municipios pierden población entre los Censos de 1990 y 2000. Estos son: Adjuntas, Cataño, Comerío, Mayagüez, Ponce y San Juan, en comparación con los Censos de 1980 y 1990 donde sólo tres municipios perdieron población (Maricao, Ponce y Santa Isabel).

Los municipios con mayores concentraciones de población en términos absolutos reflejan, a su vez, tasas de crecimiento anual negativas (decrecimiento) o por debajo de 1.0 por ciento, a excepción de Trujillo Alto. Los diez municipios con mayor población en el Censo 2000 son: San Juan (434,374), Bayamón (224,044), Ponce (186,475), Carolina (186,076), Caguas (140,502), Arecibo (100,131), Guaynabo (100,053), Mayagüez (98,434), Toa Baja (94,085) y Trujillo Alto (75,728). Dentro de estos diez municipios reside el 43.1 por ciento de la población o 1,639,902 habitantes.

Los cinco municipios con menor población según el Censo 2000 son: Culebra (1,868); Maricao (6,449); Vieques (9,106); Las Marías (11,061); y Florida (12,367). El ritmo de crecimiento no es similar entre éstos, aunque varía entre

Tabla 3

Población Total por Municipio, Censos de 1990, 2000 y Por Ciento de Cambio y Tasa Anual de Crecimiento, 1990-2000					
Municipio	Censo de 2000	Censo de 1990	Por ciento de Cambio 1990 al 2000	Tasa de Crecimiento Anual	Periodo de Duplicidad (en años)
Puerto Rico	3,808,610	3,522,037	8.1	0.79	89.14
Adjuntas	19,143	19,451	-1.6	-0.16	n.a.
Aguada	42,042	35,911	17.1	1.59	44.06
Aguadilla	64,685	59,335	9.0	0.87	80.73
Aguas Buenas	29,032	25,424	14.2	1.34	52.40
Aibonito	26,493	24,971	6.1	0.59	117.96
Anasco	28,348	25,234	12.3	1.17	59.81
Arecibo	100,131	93,385	7.2	0.70	100.01
Arroyo	19,117	18,910	1.1	0.11	642.61
Barceloneta	22,322	20,947	6.6	0.64	109.75
Barranquitas	28,909	25,605	12.9	1.22	57.33
Bayamón	224,044	220,262	1.7	0.17	410.82
Cabo Rojo	46,911	38,521	21.8	1.99	35.18
Caguas	140,502	133,447	5.3	0.52	135.53
Camuy	35,244	28,917	21.9	2.00	35.03
Canóvanas	43,335	36,816	17.7	1.64	42.59
Carolina	186,076	177,806	4.7	0.46	153.62
Cataño	30,071	34,587	-13.1	-1.39	n.a.
Cayey	47,370	46,553	1.8	0.17	402.00
Ceiba	18,004	17,145	5.0	0.49	142.84
Ciales	19,811	18,084	9.5	0.92	76.40
Cidra	42,753	35,601	20.1	1.85	37.89
Coamo	37,597	33,837	11.1	1.06	66.08
Comerio	20,002	20,265	-1.3	-0.13	n.a.
Corozal	36,867	33,095	11.4	1.09	64.50
Culebra	1,868	1,542	21.1	1.94	36.15
Dorado	34,017	30,759	10.6	1.01	69.18
Fajardo	40,712	36,882	10.4	0.99	70.50
Florida	12,367	8,689	42.3	3.59	19.48
Guánica	21,888	19,984	9.5	0.91	76.57
Guayama	44,301	41,588	6.5	0.63	110.42
Guayanilla	23,072	21,581	6.9	0.67	104.43
Guaynabo	100,053	92,886	7.7	0.75	93.83
Gurabo	36,743	28,737	27.9	2.49	28.13
Hatillo	38,925	32,703	19.0	1.76	39.84
Hormigueros	16,614	15,212	9.2	0.89	79.05
Humacao	59,035	55,203	6.9	0.67	103.95
Isabela	44,444	39,147	13.5	1.28	54.81
Jayuya	17,318	15,527	11.5	1.10	63.77
Juana Díaz	50,531	45,198	11.8	1.12	62.41
Juncos	36,452	30,612	19.1	1.76	39.74
Lajas	26,261	23,271	12.8	1.22	57.56
Lares	34,415	29,015	18.6	1.72	40.66
Las Marías	11,061	9,306	18.9	1.74	40.17
Las Piedras	34,485	27,896	23.6	2.14	32.66

2002-2003 A 2004-2005

Municipio	Censo de 2000	Censo de 1990	Porcentaje de Cambio 1990 al 2000	Tasa de Crecimiento Anual	Periodo de Duplicidad (en años)
Loíza	32,537	29,307	11.0	1.05	66.60
Luquillo	19,817	18,100	9.5	0.91	76.89
Manatí	45,409	38,692	17.4	1.61	43.38
Maricao	6,449	6,206	3.9	0.38	181.90
Maunabo	12,741	12,347	3.2	0.31	222.49
Mayagüez	98,434	100,371	-1.9	-0.19	n.a.
Moca	39,697	32,926	20.6	1.89	37.08
Morovis	29,965	25,288	18.5	1.71	40.90
Naguabo	23,753	22,620	5.0	0.49	142.87
Naranjito	29,709	27,914	6.4	0.63	111.97
Orocovis	23,844	21,158	12.7	1.20	58.22
Patillas	20,152	19,633	2.6	0.26	267.93
Peñuelas	26,719	22,515	18.7	1.73	40.54
Ponce	186,475	187,749	-0.7	-0.07	n.a.
Quebradillas	25,450	21,425	18.8	1.74	40.31
Rincón	14,767	12,213	20.9	1.92	36.51
Rio Grande	52,362	45,648	14.7	1.38	50.66
Sabana Grande	25,935	22,843	13.5	1.28	54.79
Salinas	31,113	28,335	9.8	0.94	74.49
San Germán	37,105	34,962	6.1	0.60	117.32
San Juan	434,374	437,745	-0.8	-0.08	n.a.
San Lorenzo	40,997	35,163	16.6	1.55	45.25
San Sebastián	44,204	38,799	13.9	1.31	53.32
Santa Isabel	21,665	19,318	12.1	1.15	60.70
Toa Alta	63,929	44,101	45.0	3.78	18.51
Toa Baja	94,085	89,454	5.2	0.51	138.34
Trujillo Alto	75,728	61,120	23.9	2.17	32.31
Utua	35,336	34,980	1.0	0.10	690.95
Vega Alta	37,910	34,559	9.7	0.93	75.29
Vega Baja	61,929	55,997	10.6	1.01	69.17
Vieques	9,106	8,602	5.9	0.57	122.59
Villalba	27,913	23,559	18.5	1.71	40.93
Yabucoa	39,246	36,483	7.6	0.73	95.54
Yauco	46,384	42,058	10.3	0.98	71.15

n.a.= no aplica. No se calcula periodo de duplicidad para los municipios con tasas de crecimiento anual negativo.

Tasa de crecimiento = es un promedio anual que indica el ritmo de crecimiento de la población entre dos fechas.

Periodo de Duplicidad = número de años que tardará el que se duplique la población.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 y 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

0.38 y 3.59 por ciento. Se debe destacar que el municipio de Florida experimentó extensiones en sus límites geográficos previo al censo, lo que implicó un aumento en población y por ende una tasa de crecimiento anual relativamente alta.

Es interesante observar los datos de periodo de duplicación para Puerto Rico y sus municipios. Existe una relación inversa entre la tasa de crecimiento anual y el periodo de duplicación. Mientras mayor es la tasa de crecimiento, menor será el número de años en que la población tardará en duplicarse. Si la población de Puerto Rico mantiene el ritmo de crecimiento observado entre los Censos de 1990 y 2000, la misma tardará en duplicarse unos 89 años.

Para los municipios con tasas de crecimiento negativas o en decrecimiento no se calcula el periodo de duplicidad ya que los mismos presentan tendencia de disminución de población. El número de años en que tardará en duplicarse la población varía de un municipio a otro. Los municipios que ocupan los posiciones opuestas en ambos extremos son Toa Alta, Florida, Utuado y Arroyo. Los municipios de Toa Alta y Florida necesitarán poco menos de 20 años, mientras que los municipios de Utuado y Arroyo necesitarán sobre 640 años para que su población se duplique si mantienen el ritmo de crecimiento de la década de 1990-2000.

PROYECCIONES DE POBLACION

La metodología utilizada en este informe para proyectar la población total de Puerto Rico se basó en un análisis del comportamiento de los componentes demográficos que inciden en el tamaño y composición de la población: nacimientos, defunciones y la migración. Los nacimientos y las defunciones se obtienen de los registros del Departamento de Salud mientras que la variable migración se obtiene indirectamente cuando se le aplica el crecimiento natural (nacimientos – defunciones) al dato del Censo de 1990. Esta población resultante para el año 2000 o población esperada se compara con la población censada en este mismo año. La diferencia entre ambas cifras se conoce como el balance neto migratorio de la década 1990-2000. Tomando en cuenta la experiencia de estas variables, se prepararon las proyecciones preliminares para los años 2001-2005. Para proyectar la población preliminar de los municipios se utilizó la proporción de cada municipio con respecto al total de Puerto Rico. La población del Censo del año 2000 corresponde al 1 de abril, mientras que la población proyectada tiene como fecha de referencia el 1 de julio.

De acuerdo a la proyección preliminar, la población de Puerto Rico en el año 2005 será de 3,889,124 habitantes (**Tabla 4**). La misma se distribuye en 1,865,223 varones o 48.0 por ciento y 2,023,901 hembras o 52.0 por ciento, con

2002-2003 A 2004-2005

una razón de masculinidad de 92.2 varones por cada 100 hembras. La mediana de edad calculada es 33.7 años.

A base de estas proyecciones preliminares se observa que las tendencias en la población apuntan hacia una población mayormente femenina y en edades avanzadas. La razón de masculinidad descenderá de 93.9 varones por cada 100 mujeres según el Censo de 1990, a 92.2 varones por cada 100 mujeres de acuerdo a la población proyectada al 2005. En cuanto a las medianas de edad por sexo, se mantiene un patrón de mayor envejecimiento de la población femenina cuyas medianas de edad sobrepasan a la de la población masculina. En el Censo de 1990 la mediana de edad en las mujeres fue 2.3 años mayor que en los hombres y la misma aumenta a 3.2 años según la población proyectada para el año 2005.

Tabla 4

Proyección de Población por Sexo, Razón de Masculinidad y Mediana de Edad Puerto Rico, Años 1990 al 2020

Años	Varones	Población		Razón de Masculinidad	Mediana de Edad	
		Hembras	Total		Varones	Hembras
1990	1,705,642	1,816,395	3,522,037	93.9	27.3	29.6
2000	1,833,389	1,977,713	3,811,102	92.7	30.3	33.5
2001	1,835,171	1,982,146	3,817,317	92.6	30.7	33.9
2002	1,843,203	1,993,244	3,836,447	92.5	31.0	34.2
2003	1,850,895	2,003,909	3,854,804	92.4	31.4	34.6
2004	1,858,237	2,014,129	3,872,366	92.3	31.7	35.0
2005	1,865,223	2,023,901	3,889,124	92.2	32.1	35.3

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Este envejecimiento de la población se puede observar, a su vez, en la estructura de edad que refleja la población cuando se agrupa en amplias categorías de edad. El grupo de menores de 15 años disminuye tanto en números absolutos como en por cientos en el periodo (**Tabla 5 y Gráfica 8**). De acuerdo al Censo de 1990, este grupo representó el 27.2 por ciento de la población y se proyecta que disminuya a 23.2 por ciento o 4.0 puntos porcentuales en el año 2005. El grupo de 15 a 64 años o la población en edades productivas mantiene una tendencia creciente a través de los años considerados. El grupo de la población de 65 años y más observa un crecimiento ligero. El mismo aumenta de 9.7 por ciento en 1990 a 12.4 por ciento en el año 2005 ó 2.7 puntos porcentuales.

Considerando la distribución de la población por edad se puede calcular la razón de dependencia, la cual indica la proporción de la población que, en teoría, depende económicamente del resto de la población o la población que se considera como productores. De acuerdo al Censo de 1990, el 58.4 por ciento de la población se consideraba dependiente; esta proporción se espera que disminuya en el año 2000 a 55.4 por ciento. La composición de la población dependiente de la población productora se espera que cambie en los años futuros. En el pasado la población dependiente era mayormente de jóvenes, pero la misma está cambiando hacia una población dependiente vieja. Esto afectará el enfoque, la planificación y la prestación de los servicios a ser requeridos por la población en el futuro.

Tabla 5

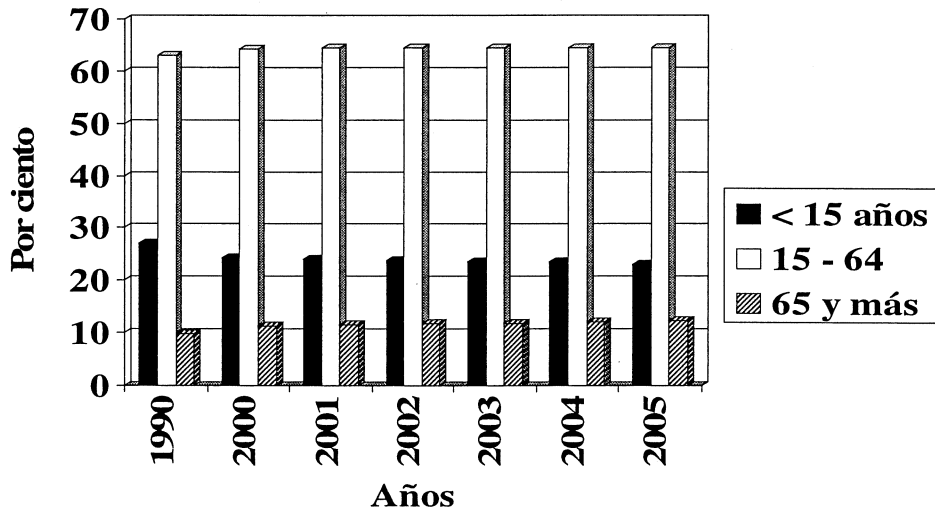
**Población por Amplios Grupos de Edad y Razón de Dependencia
Puerto Rico, Años 1990 al 2005**

Grupo de Edad	Censo de 1990	Proyección de Población					
		2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 – 14	958,219	927,260	920,435	916,718	912,643	908,314	903,707
15 – 64	2,222,934	2,452,075	2,457,371	2,470,596	2,482,957	2,494,199	2,504,213
65 y más	340,884	431,767	439,507	449,133	459,204	469,853	481,204
Total	3,522,037	3,811,102	3,817,313	3,836,447	3,854,804	3,872,366	3,889,124
Razón de Dependencia	58.4	55.4	55.3	55.3	55.3	55.3	55.3

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Gráfica 8

Población por amplios grupos de edad
Puerto Rico: Censo de 1990 y Proyecciones



Proyecciones de Población por Municipio

Según las proyecciones de población por municipio, para el año 2005 los cinco municipios con las mayores concentraciones de población serán en orden descendente: San Juan, 443,557; Bayamón, 228,780; Ponce, 190,417; Carolina, 190,010; y Caguas, 143,472. Estos municipios abarcarán el 30.8 por ciento de toda la población de Puerto Rico (Tabla 6). Los municipios de Arecibo, Guaynabo y Mayagüez se mantendrán sobre los 100,000 habitantes, con Toa Baja acercándose a esta cifra. Por el contrario, los municipios con las menores concentraciones de población serán: Florida, 12,628; Las Marías, 11,295; Vieques, 9,299; Maricao, 6,585; y Culebra, 1,756.

Tabla 6

**Proyección de población preliminar por municipio
Puerto Rico: Censos de 2000 y proyecciones 2001-2005**

Municipio	Censo de 2000	Proyección 2001	Proyección 2002	Proyección 2003	Proyección 2004	Proyección 2005
Puerto Rico	3,808,610	3,817,317	3,836,449	3,854,804	3,872,365	3,889,125
Adjuntas	19,143	19,187	19,283	19,375	19,463	19,548
Aguada	42,042	42,138	42,349	42,552	42,746	42,931
Aguadilla	64,685	64,833	65,158	65,470	65,768	66,052
Aguas Buenas	29,032	29,098	29,244	29,384	29,518	29,646
Aibonito	26,493	26,554	26,687	26,814	26,936	27,053
Anasco	28,348	28,413	28,555	28,692	28,823	28,947
Arecibo	100,131	100,360	100,863	101,345	101,807	102,248
Arroyo	19,117	19,161	19,257	19,349	19,437	19,521
Barceloneta	22,322	22,373	22,485	22,593	22,696	22,794
Barranquitas	28,909	28,975	29,120	29,260	29,393	29,520
Bayamón	224,044	224,556	225,682	226,761	227,794	228,780
Cabo Rojo	46,911	47,018	47,254	47,480	47,696	47,903
Caguas	140,502	140,823	141,529	142,206	142,854	143,472
Camuy	35,244	35,325	35,502	35,671	35,834	35,989
Canóvanas	43,335	43,434	43,652	43,861	44,060	44,251
Carolina	186,076	186,501	187,436	188,333	189,191	190,010
Cataño	30,071	30,140	30,291	30,436	30,574	30,707
Cayey	47,370	47,478	47,716	47,945	48,163	48,371
Ceiba	18,004	18,045	18,136	18,222	18,305	18,385
Ciales	19,811	19,856	19,956	20,051	20,143	20,230
Cidra	42,753	42,851	43,065	43,272	43,469	43,657
Coamo	37,597	37,683	37,872	38,053	38,226	38,392
Comerio	20,002	20,048	20,148	20,245	20,337	20,425
Corozal	36,867	36,951	37,136	37,314	37,484	37,646
Culebra	1,868	1,872	1,882	1,891	1,899	1,907
Dorado	34,017	34,095	34,266	34,430	34,586	34,736
Fajardo	40,712	40,805	41,010	41,206	41,394	41,573
Florida	12,367	12,395	12,457	12,517	12,574	12,628
Guánica	21,888	21,938	22,048	22,153	22,254	22,351
Guayama	44,301	44,402	44,625	44,838	45,043	45,238
Guayanilla	23,072	23,125	23,241	23,352	23,458	23,560

2002-2003 A 2004-2005

Municipio	Censo de 2000	Proyección 2001	Proyección 2002	Proyección 2003	Proyección 2004	Proyección 2005
Guaynabo	100,053	100,282	100,784	101,267	101,728	102,168
Gurabo	36,743	36,827	37,012	37,189	37,358	37,520
Hatillo	38,925	39,014	39,210	39,397	39,577	39,748
Hormigueros	16,614	16,652	16,735	16,816	16,892	16,965
Humacao	59,035	59,170	59,466	59,751	60,023	60,283
Isabela	44,444	44,546	44,769	44,983	45,188	45,384
Jayuya	17,318	17,358	17,445	17,528	17,608	17,684
Juana Díaz	50,531	50,646	50,900	51,144	51,377	51,599
Juncos	36,452	36,535	36,718	36,894	37,062	37,223
Lajas	26,261	26,321	26,453	26,580	26,701	26,816
Lares	34,415	34,494	34,667	34,832	34,991	35,143
Las Marías	11,061	11,086	11,142	11,195	11,246	11,295
Las Piedras	34,485	34,564	34,737	34,903	35,062	35,214
Loíza	32,537	32,611	32,775	32,932	33,082	33,225
Luquillo	19,817	19,862	19,962	20,057	20,149	20,236
Manatí	45,409	45,513	45,741	45,960	46,169	46,369
Maricao	6,449	6,464	6,496	6,527	6,557	6,585
Maunabo	12,741	12,770	12,834	12,896	12,954	13,010
Mayagüez	98,434	98,659	99,153	99,628	100,082	100,515
Moca	39,697	39,788	39,987	40,178	40,362	40,536
Morovis	29,965	30,033	30,184	30,328	30,467	30,598
Naguabo	23,753	23,807	23,927	24,041	24,151	24,255
Naranjito	29,709	29,777	29,926	30,069	30,206	30,337
Orocovis	23,844	23,898	24,018	24,133	24,243	24,348
Patillas	20,152	20,198	20,299	20,396	20,489	20,578
Peñuelas	26,719	26,780	26,914	27,043	27,166	27,284
Ponce	186,475	186,901	187,838	188,737	189,597	190,417
Quebradillas	25,450	25,508	25,636	25,759	25,876	25,988
Rincón	14,767	14,801	14,875	14,946	15,014	15,079
Río Grande	52,362	52,482	52,745	52,997	53,239	53,469
Sabana Grande	25,935	25,994	26,125	26,250	26,369	26,483
Salinas	31,113	31,184	31,340	31,490	31,634	31,771
San Germán	37,105	37,190	37,376	37,555	37,726	37,889
San Juan	434,374	435,367	437,549	439,642	441,645	443,557
San Lorenzo	40,997	41,091	41,297	41,494	41,683	41,864
San Sebastián	44,204	44,305	44,527	44,740	44,944	45,138
Santa Isabel	21,665	21,715	21,823	21,928	22,028	22,123
Toa Alta	63,929	64,075	64,396	64,704	64,999	65,280
Toa Baja	94,085	94,300	94,773	95,226	95,660	96,074
Trujillo Alto	75,728	75,901	76,281	76,646	76,996	77,329
Utua	35,336	35,417	35,594	35,765	35,928	36,083
Vega Alta	37,910	37,997	38,187	38,370	38,545	38,711
Vega Baja	61,929	62,071	62,382	62,680	62,966	63,238
Vieques	9,106	9,127	9,173	9,216	9,258	9,299
Villalba	27,913	27,977	28,117	28,252	28,380	28,503
Yabucoa	39,246	39,336	39,533	39,722	39,903	40,076
Yauco	46,384	46,490	46,723	46,947	47,160	47,365

Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Negociado del Censo; y
 Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

PERFILES REGIONALES

REGIÓN NORTE

La Región Norte se compone de los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Florida, Hatillo, Manatí y Quebradillas. Se ubica en el llano costero del Norte y está delimitada al Este por la Región Metropolitana, al Oeste por la Región Oeste y al Sur por la Región Central.

La región comprende un área de 315.8 millas cuadradas que representan el 9.22% del área total de Puerto Rico. Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la población es de 244,758 habitantes, con una densidad poblacional de 775 habitantes por milla cuadrada.

Población

Según datos del Censo de Población de 1990, la región contaba con una población total de 244,758. Esta cifra correspondió a un 6.95% de la población total para Puerto Rico. Los municipios con mayor número de habitantes fueron Arecibo, Manatí y Hatillo (67.3% del total) (**Tabla 7**). La densidad de todos los municipios en la región resultó más baja que la registrada para Puerto Rico total. La densidad promedio para la región era de 772 personas por milla cuadrada.

Tabla 7

Población Región Norte, 1970 - 2000

Municipio	1970	1980	1990	1995	2000
Arecibo	73,468	86,766	93,385	96,826	100,228
Barceloneta	20,792	18,942	20,947	21,996	22,801
Camuy	19,922	24,884	28,917	30,455	32,061
Florida	0	7,232	8,689	9,182	9,565
Hatillo	21,913	28,958	32,703	34,435	35,773
Manatí	30,559	36,562	38,692	40,261	41,373
Quebradillas	15,582	19,728	21,425	22,420	23,196
Región Norte	182,236	223,072	244,758	255,575	264,997
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,691,985	3,839,954

Fuentes: Censo de Población, 1970, 1980 y 1990 y Proyecciones de Población 1990-2025

La población urbana agrupaba unos 138,074 habitantes, representando un 56.4% y la rural agrupaba 106,414 habitantes que representan el 43.6% del total de la población.

2002-2003 A 2004-2005

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

En tan sólo una década (1980 a 1990) el nivel de desempleo para la región aumentó considerablemente. Esto compara de igual forma con la tendencia incremental que se registró para Puerto Rico en ésta década.

Todos los municipios de la región sobrepasaron en 1990 la tasa de desempleo de Puerto Rico, excepto Manatí, siendo esto sumamente significativo en Barceloneta (28.7) donde la tasa de desempleo sobrepasó la de Puerto Rico en 8.29 puntos (**Tabla 8**).

Tabla 8

Tasa de Desempleo y de Participación, Región Norte

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Arecibo	5.59	17.11	22.95	36.84	36.29	43.86
Barceloneta	6.28	16.04	28.72	37.75	39.38	45.14
Camuy	10.82	17.81	22.5	38.96	37.26	45.94
Florida	0	14.16	25.48	0	35.95	44.23
Hatillo	5.9	25.5	27.13	36.45	38.88	46.28
Manatí	6.07	20.96	19.48	39.5	42.27	43.95
Quebradillas	5.47	19.51	24.62	38.99	38.82	45.88
Región Norte	5.73	18.73	24.41	32.64	38.41	45.04
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

El mayor número de empleos generados en la región durante 1998 se concentraron mayormente en el municipio de Arecibo, con un 32.95%, seguido de Manatí, con 27.19%, cifra que sobrepasa el 60% de todos los municipios de la región. La mayoría de estos se distribuyeron en los sectores de Manufactura, Servicios y Administración Pública. Barceloneta y Camuy presentan similar distribución de empleos por sector. Hatillo y Florida concentraron sus empleos en los sectores de Comercio, Servicios y Administración Pública, mientras que en Quebradillas fue la Manufactura, seguido de la Administración Pública y los Servicios.

Tabla 9

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Norte, 1970-1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Arecibo	3,520	7,070	12,895	11,091	13,537	14,779	67	63	60
Barceloneta	2,825	6,391	11,373	3,315	2,992	3,348	75	64	61
Camuy	2,838	6,316	11,561	3,174	4,079	4,745	75	69	63
Florida	0	6,114	10,906	0	1,276	1,476	0	70	64
Hatillo	2,770	5,943	11,463	3,506	5,062	5,288	76	73	62
Manatí	3,206	7,234	12,232	4,652	5,246	6,234	70	59	62
Quebradillas	3,164	6,657	11,591	2,303	2,961	3,443	74	66	63
Región Norte	18,323	45,725	82,021	28,041	35,153	39,313	62	46	62
Puerto Rico	\$ 4,411	\$ 8,271	\$14,866	336,622	439,567	492,025	60	58	55

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Durante el año 1980, los municipios de Arecibo, Manatí y Quebradillas reflejaron el ingreso promedio más alto de la Región Norte. Para el año 1990, el municipio de Arecibo reflejó un aumento significativo en el ingreso promedio equivalente a \$5,825, seguido por el municipio de Manatí que tuvo un aumento de \$4,998 (Tabla 9).

En 1990, la región tenía un total del 39,313 familias bajo el nivel de pobreza, lo que constituye un 62% del total de familias de la Región y el 7.9% del total de Puerto Rico (492,025 familias bajo el nivel de pobreza). Entre 1980 y 1990 el por ciento de familias en la región bajo esta categoría aumentó para el municipio de Manatí (Tabla 10).

Tabla 10

Total de Familias Región Norte, 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Arecibo	16,552	21,346	24,333
Barceloneta	4,432	4,670	5,438
Camuy	4,226	5,917	7,464
Florida	0	1,827	2,303
Hatillo	4,618	6,952	8,477
Manatí	6,688	8,898	10,050
Quebradillas	3,128	4,461	5,392
Región Norte	39,644	54,071	63,457
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

2002-2003 A 2004-2005

Características Fisiográficas

Topografía

La topografía de la Región Norte se caracteriza por áreas llanas en la costa y una extensa región cárstica cuya particularidad sobresaliente son elevaciones del terreno en forma cónica rodeadas por áreas llanas (se conocen como mogotes).

La región cárstica de Puerto Rico cubre aproximadamente el 35% de la superficie terrestre, se extiende desde Loíza hasta Aguada por el norte. La zona más extensa y desarrollada se expande hacia el oeste del Río La Plata. En el sur se extiende de forma discontinua desde Juana Díaz hasta Cabo Rojo. En los municipios de Aguas Buenas, Cayey, Comerío y San Germán también existen zonas cársticas; así como en las isla de Mona y Monito, que son completamente cársticas.

La zona cárstica del norte está compuesta por arena arcillosa y piedra caliza. Existen gran cantidad de colinas o mogotes calizos y depresiones o sumideros con frecuentes ríos de corrientes subterráneas como el río Camuy. Por tanto, la estabilidad de estos terrenos depende de las actividades que se desarrollan en los mismos.

Los municipios de Arecibo y Manatí poseen la mayor cantidad de terrenos escarpados. La mayoría de los municipios de la región tienen áreas de mayor susceptibilidad a deslizamientos. Los terrenos con alta susceptibilidad se localizan en Camuy y Manatí principalmente.

Hidrografía

La Región Norte cuenta con importantes recursos hidrográficos. Los ríos principales son el Río Grande de Manatí, el Río Grande de Arecibo, el Río Camuy y el Río Guajataca. Otros cuerpos de agua de gran importancia son el Río Tanamá, el Río Limón y el Río Encantado, los cuales abastecen la cuenca del acuífero del norte. También el Lago Dos Bocas, localizado en Arecibo y el Lago Guajataca en Quebradillas.

La Región tiene una parte considerable de terrenos inundables que podrían ser hábilmente utilizados para actividades agrícolas, debido a la gran cantidad de nutrientes que poseen. Estos están situados en las costas, las cuencas hidrográficas y en áreas especiales como son el Caño Tiburones en Arecibo y la Laguna Tortuguero en Manatí. La mayor parte de estos terrenos se localizan en los municipios de Arecibo, Barceloneta y Manatí.

Recursos Naturales

La Región Norte cuenta con diversos sistemas naturales de importancia, como son: el área de la Reserva Natural de la Laguna Tortuguero (Manatí), el Bosque de Cambalache de 577.20 cuerdas (Arecibo- Barceloneta), el bosque de Arrozal con 1,697.62 cuerdas (Arecibo), el Bosque de Río Abajo, el Bosque de Sabana Hoyos con 2,039.05 cuerdas (Arecibo), el bosque de Biáfara con 782 cuerdas (Arecibo), la Reserva Natural de las Cavernas del Río Camuy, los mangles de: Punta Mar Chiquita de 19.29 cuerdas, Tierras Nuevas de 15.23 cuerdas, Hacienda La Esperanza de 10.15 cuerdas, La Boca de 49.75 cuerdas, Palmas Altas de 75.14 cuerdas, Caño Tiburones de 346.25 cuerdas, Carrizales de 37.57 cuerdas, Peñón Brusi de 32.49 cuerdas y en el Río Guajataka de 15.23 cuerdas, Maracayo (Camuy), Tiburones-Isrote y Palmas Altas.

Posee cuatro áreas de Reserva Natural designadas, ellas son La Laguna Tortuguero, La Cueva del Indio, la Hacienda La Esperanza y el Caño Tiburones. Otras áreas de importancia natural que han sido propuestas como reservas naturales son el Faro, el manglar Carrizales, Los Desfiladeros de Guajataka, y la Quebrada Bellaca.

También se encuentran en la región áreas de preservación como: la Cueva del Indio, el Faro y el Fortín Víctor Rojas en Arecibo. La Laguna Tortuguero, el Caño Tiburones y el sistema de manglares La Boca que son terrenos designados como Área de Planificación Especial.

Infraestructura Física

Sistema Vial

La conexión vial entre los municipios de la región se establece a través de la carretera estatal PR-2. Esta vía principal pasa o bordea las áreas urbanas de los municipios de Manatí, Arecibo, Camuy, Hatillo y Quebradillas. Los municipios de Barceloneta y Florida están algo retirados de esta ruta y tienen accesos a través de desvíos secundarios desde la PR-2, que provee la PR-140.

Las Carreteras Estatales PR-22 y la PR-10 son las vías principales que conectan la región con el área metropolitana de San Juan y el área metropolitana de Ponce respectivamente.

2002-2003 A 2004-2005

Transporte público

Los municipios de Arecibo y Hatillo cuentan con sistemas de trolley que sirven a las áreas del casco urbano y los barrios circundantes.

Facilidades de Puertos y Aeropuertos

La región cuenta con un puerto y un aeropuerto, ubicados en el municipio de Arecibo. La operación del aeropuerto es mínima, del total de pasajeros que se mueven a través de todas las facilidades regionales en la isla, representa menos del 1%.

En cuanto al movimiento de carga maneja un 4.2% del total en la Isla, que aunque es un porcentaje bajo, lo ubica en la 5ta. posición de nueve aeropuertos regionales.

Energía

La Región Norte cuenta con plantas hidroeléctricas en el Lago Dos Bocas en Arecibo y en Caonillas en Utuado. Para la distribución de energía dispone de 36 subestaciones propiedad de la AEE y otras 94 subestaciones de propiedad privada.

La Región manifiesta problemas en regulación de voltaje, en la capacidad de transferencia de energía y en la red de transmisión. Es necesario localizar fuentes generatrices que producirán ahorros en las pérdidas de energía en la red de transmisión y un buen control de voltaje.

Bajo el Programa de Mejoras Capitales 1999-2000 a 2002-2003 de la Autoridad de Energía Eléctrica, se incluyen proyectos para la rehabilitación y expansión de las facilidades. Entre los proyectos de expansión del sistema generatriz sobresale el de la nueva central de turbinas en Cambalache, Arecibo.

Agua Potable

La capacidad de las fuentes de abasto para esta región es abundante y podría satisfacer la demanda de los sectores primarios (residencial, industrial, comercial y de servicios). No obstante, el sistema de distribución es deficiente, lo que produce gran pérdida debido a roturas y filtraciones. Se ha identificado la necesidad de la instalación de una planta de filtración de agua del Río Grande de Arecibo, lo cual reducirá en un 50% las dificultades existentes.

Actualmente existen cerca de 92,305 abonados al servicio de agua potable en la región. La demanda del servicio es de 16.92 millones de galones diarios (MGD) y la necesidad de producción es de 30.23 MGD.

Alcantarillado Sanitario

En la región existen varias plantas de tipo regional. En Arecibo se ubica una Planta de Tratamiento de capacidad aproximada de 10 millones de galones diarios. La planta de Camuy da servicio a municipios circundantes y la de Barceloneta provee servicio también a Manatí y a todas las industrias farmacéuticas ubicadas en ambos municipios.

En la región, particularmente en las áreas de Manatí y Barceloneta, existen necesidades apremiantes para estimular el desarrollo en aquellos sectores donde las plantas están arrestadas y construir las troncales adicionales para el funcionamiento adecuado.

Infraestructura Social

Educación

La Región Norte cuenta con cuatro instituciones de primer orden localizadas en el Municipio de Arecibo. Estas son: el Colegio Universitario Tecnológico de la Universidad de Puerto Rico, con una matrícula aproximada de 3,420 estudiantes; el Colegio Regional de la Universidad Interamericana con una matrícula de 3,923 estudiantes; el Colegio Regional de la Universidad Católica con una matrícula de 885 estudiantes y el Junior College con 412 estudiantes. En Manatí se encuentra la Universidad de América con aproximadamente 1,398 estudiantes.

El Departamento de Educación brinda servicios en la educación primaria, secundaria y escuelas vocacionales localizadas en los distintos municipios que comprenden la Región. La Escuela Vocacional de Manatí es una instalación con relevancia en el ámbito regional.

En la Región Norte la matrícula escolar registrada en 1995 alcanzó la cifra de 56,916 estudiantes, lo que representa un 7.3 por ciento del total de Puerto Rico. La escuela privada sirvió un 10 por ciento del total de la matrícula de la región y la pública un 81 por ciento. Los municipios con mayor cantidad de estudiantes en la escuela privada fueron Arecibo, Hatillo y Manatí.

2002-2003 A 2004-2005

Salud

De acuerdo con la Reforma de Salud, los municipios de la Región Norte están integrados a las nuevas regiones del Departamento de Salud de la siguiente manera: en la Región Norte están Arecibo, Barceloneta, Camuy, Florida, Hatillo, Manatí, y Quebradillas.

La Región Norte cuenta con una serie de instituciones públicas y privadas que proveen servicios de salud. Cuenta con un hospital regional en Arecibo que sirve a los municipios que la conforman. Esta institución es administrada por una compañía privada. El servicio que brinda es de tipo general no especializado.

Otros hospitales privados en Arecibo son el Buen Pastor y Dr. Susoni. Estos brindan servicios generales y tienen una capacidad aproximada de 44 y 88 camas, respectivamente.

Manatí es otro de los municipios de la Región que cuenta con servicios públicos de salud de gran importancia. Este municipio cuenta con un hospital de Área y hospitales privados que atienden gran parte de la población. La mayoría de los municipios restantes de la región tienen Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) u otras instituciones privadas las cuales ofrecen servicios de salud de tipo general.

Según datos del Departamento de Salud, en la región subsiste una población médico indigente de 112,848 personas, lo que representa el 43.9% de la población total estimada hasta agosto de 1999. Los municipios de Florida (58.7%), Hatillo (49.9%) y Quebradillas (49.7%) presentan el porcentaje más alto de personas médico indigentes.

Vivienda

La región refleja una necesidad de vivienda de 9,029 unidades lo cual representa 6.97% del total de la necesidad de Puerto Rico (129,503) para 1995. El Departamento de la Vivienda elaboró estadísticas de vivienda por municipio, Arecibo, municipio eje de la Región Norte, resultó ser junto a San Juan y Ponce el tercer municipio en la Isla con mayor necesidad de vivienda para 1995.

Luego de Arecibo Manatí y Hatillo son los municipios que indican tener una mayor necesidad de vivienda para 1995 con 1,406 y 1,277 unidades, respectivamente. Con relación a un período a largo plazo (2005) dicha necesidad refleja una reducción leve. En dicha fecha la necesidad ascenderá a 9,816, es decir, 5.16% del total de Puerto Rico (190,113).

En relación con el valor de la vivienda se observa en la Región Norte un aumento significativo entre 1970 y 1990. Manatí es el municipio que tanto en 1970 como en 1990 refleja una mediana del valor de la vivienda más alta.

Entre 1970 y 1990 la Región ha contado con alrededor del 7% del total de viviendas de Puerto Rico. En 1990 tiene un total de 74,636 unidades lo que representa el 7.07% del total de viviendas a esa fecha en Puerto Rico (1,054,924). Según las estadísticas del 1995, la Región cuenta con 1,222 nuevas unidades de vivienda privadas y con 28 nuevas unidades de vivienda pública.

Economía

Turismo

La Región posee una serie de atractivos que interesan a un gran número de visitantes locales y extranjeros. El principal foco de atracción es el Sistema de Cavernas del Río Camuy. Dicho sistema tiene un importante valor ecológico, turístico y educativo. Otros atractivos turísticos son los balnearios de Mar Chiquita y Los Tubos en Manatí; Playa Sardinera en Hatillo; los Bosques de Cambalache y Guajataca en Arecibo y Quebradillas respectivamente; la Reserva Natural de la Cueva del Indio en Arecibo; el Observatorio Ionosférico de Arecibo, considerado como de los más importantes del mundo; la Hacienda La Esperanza en Manatí y la Reserva Natural de la Laguna Tortuguero.

Además se está preparando la delimitación de la zona de interés turístico para los municipios de Hatillo, Camuy y Quebradillas. El propósito es identificar y zonificar aquellas áreas que dispongan de atractivos naturales, agrícolas, culturales y que tengan potencial turístico o ecoturístico.

Agricultura

En el sector agrícola predomina la actividad ganadera, el cultivo de la piña, de frutos menores y de plantas ornamentales. Los terrenos de los llanos costeros de la Región de Arecibo comprenden los Municipios de Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Manatí (Región Norte), Vega Baja y Vega Alta (Región Metropolitana). Existen 300,000 cuerdas agrícolas disponibles en valles apropiados para el cultivo agrícola. La extensión aproximada de las empresas principales es de 55,484 cuerdas para ganadería de leche, 30,000 cuerdas de café y 3,850 cuerdas de piña. En 1994 se propuso estudiar la viabilidad de establecer y desarrollar una ciudad agro-turística en Arecibo.

2002-2003 A 2004-2005

Condicionantes para el Desarrollo

La topografía en la región Norte es variada y se podría clasificar en tres zonas: zona costaneras con pendientes de un 2 a un 12 por ciento, zona de colinas o mogotes con valles interiores y angostos con una inclinación de un 5 a un 12 por ciento y zona montañosa en la Cordillera Central con pendientes de más de un 60 por ciento. Todos los mogotes tienen declives empinados y muchos muestran farallones o solapas rocosas, lo que constituye un obstáculo natural para el desarrollo urbano de la región.

Asimismo, esta región cuenta con municipios cuyos centros urbanos están delimitados por áreas inundables. Existen comunidades ubicadas dentro de zonas inundables para las cuales se debe establecer un plan de mitigación. En Quebradillas el Bo. Guajataca y en Manatí el Cerro Quiñónez.

De acuerdo al número y naturaleza de las consultas radicadas durante los últimos años (1995-1999) en la Junta de Planificación y a los programas gubernamentales y municipales en desarrollo y en vías de desarrollo, la mayor presión de expansión se observa en los municipios de Hatillo, Arecibo y Quebradillas. Según la Junta de Planificación, las áreas designadas para expansión urbana en los municipios de la Región Norte corresponden a 14,854 cuerdas, de las cuales a 1990, 52.3% estaban vacantes y 47.7% construidas.

REGION SUR

La Región Sur está compuesta por los municipios de Arroyo, Coamo, Guayama, Guayanilla, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel y Yauco. Todos los municipios son costeros a excepción de Coamo, que se localiza al norte de Santa Isabel. La Región tiene una extensión territorial de 598 millas cuadradas (390,597 cuerdas), lo que representa el 17.29% del área total de Puerto Rico.

Hacia el interior la Región está delimitada por la cadena montañosa de la Cordillera Central, hacia el oeste por los municipios de Sabana Grande y Guánica y hacia el este por el municipio de Patillas.

Población

La Región sur cuenta con una población total de 461,089 habitantes, según el Censo Poblacional de 1990. Esta cifra representa el 13.09% de la población total para Puerto Rico. Ponce es el municipio con la mayor cantidad de habitantes con un 40.72% de la población regional (**Tabla 11**).

Tabla 11

Población Región Sur, 1970 - 2000

Municipio	1970	1980	1990	1995	2000
Arroyo	13,033	17,014	18,910	19,832	20,660
Coamo	26,468	30,822	33,837	35,217	36,729
Guayama	36,249	40,183	41,588	42,738	44,018
Guayanilla	18,144	21,050	21,581	22,382	23,211
Juana Díaz	36,270	43,505	45,198	47,229	49,326
Peñuelas	15,973	19,116	22,515	24,173	25,958
Ponce	158,981	189,046	187,749	191,502	195,620
Salinas	21,837	26,438	28,335	29,378	30,531
Santa Isabel	16,056	19,854	19,318	18,175	17,025
Yauco	35,103	37,742	42,058	44,414	46,839
Región Sur	378,114	444,770	461,089	475,040	489,917
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,691,985	3,839,954

Fuentes: Censo de Población, 1960, 1970, 1980 y 1990 y Proyecciones de Población 1990-2025

La población urbana de la Región aumentó de 63.58% (1980) a 66.40 en 1990. En cuanto a la composición de la población por grupo de edad, durante la década de 1990 la población predominante en la Región se encontraba entre las edades de 30 a 59 años y menores de 18 años, con 32.44% y 38.09% respectivamente. En la Región Sur predomina la población femenina,

2002-2003 A 2004-2005

representando el 51.2% de la población, frente a un 48.8% de población masculina. Entre 1980 y 1990 el por ciento de familiar en la Región aumentó un 11.7 por ciento, siendo Coamo el municipio con mayor crecimiento (**Tabla 12**).

Tabla 12

Total de Familias Región Sur, 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Arroyo	2,270	3,722	4,636
Coamo	5,037	6,919	8,109
Guayama	7,034	8,926	9,992
Guayanilla	3,464	4,758	5,142
Juana Díaz	6,725	9,038	10,327
Peñuelas	2,757	4,057	5,186
Ponce	32,233	43,172	45,667
Salinas	4,227	6,023	7,126
Santa Isabel	3,009	4,346	4,637
Yauco	6,802	8,493	10,495
Región Sur	75,528	101,434	113,307
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

La Región Sur registró un aumento en su tasa de desempleo entre 1980 y 1990. En 1990 dicha tasa estuvo por encima de la tasa para Puerto Rico en todos los municipios. En este mismo año, el municipio de Guayama registró el más alto nivel de desempleo (31.47), seguido por Salinas (30.94) y Juana Díaz (29.97) (**Tabla 13**).

Tabla 13
Tasa de Desempleo y de Participación, Región Sur

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Arroyo	13.18	22.68	26.69	36.39	38.57	43.87
Coamo	5.94	23.86	27.35	31.56	37.91	43.28
Guayama	5.19	26.34	31.47	39.5	39.2	44.7
Guayanilla	5.19	20.73	28.56	37.07	39.17	42.46
Juana Díaz	4.49	18.67	29.97	35.59	38.67	42.34
Peñuelas	5.46	18.52	26.83	29.15	33.73	43.32
Ponce	5.12	17.25	26.3	40.34	40.08	45.66
Salinas	8.64	18.14	30.94	39.34	36.54	46.16
Santa Isabel	6.31	17.89	25	42.18	39.34	43.43
Yauco	5.68	16.15	25.19	33.17	34.44	43.53
Región Sur	6.52	20.02	27.83	36.43	37.77	43.88
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Tabla 14
Empleo por Municipio, Región Sur, 1998
(Sectores Industriales)

Municipio	Empleo Total	% Municipio
Arroyo	2,094	2.22
Coamo	4,663	4.95
Guayama	11,929	12.66
Guayanilla	2,626	2.79
Juana Díaz	4,398	4.66
Peñuelas	3,516	3.73
Ponce	50,067	53.12
Salinas	4,050	4.30
Santa Isabel	4,800	5.09
Yauco	6,109	6.48
Región Sur	94,252	9.45
Puerto Rico	997,436	100

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Composición Industrial por Municipio, 1998

Todos los municipios de la Región Sur mantuvieron su tasa de participación por encima de la tasa registrada para Puerto Rico en 1990. Todos los municipios aumentaron su tasa dentro del periodo de 1980 al 1990.

La Región Sur registró un total de 94,252 empleos durante 1998. Dicha cifra representa el 9.45% del total de empleo para Puerto Rico (997,436).

2002-2003 A 2004-2005

El mayor número de empleos en la región en 1998 se concentró en los municipios de Ponce, Guayama y Yauco. De estos, Ponce y Yauco distribuyeron la mayor parte del empleo en los sectores de Servicios, Comercio y Administración Pública (**Tabla 14**).

Ingreso y Nivel de Pobreza

En 1998, la Región Sur generó \$1,512.6 millones en ingresos en el sector industrial, el 8.63% del total de Puerto Rico. Los sectores que más ingreso generaron en la región fueron Servicios (29.70%), seguido de la Manufactura (22.11%) y la Administración Pública (14.58%). En 1980 y 1990 los municipios de la Región Sur incrementaron su ingreso promedio. No obstante todos se mantuvieron bajo el promedio registrado para Puerto Rico.

En 1990 la Región Sur tenía 70,639 familias bajo el nivel de pobreza, lo que representó un 14.4% del total de Puerto Rico. Todos los municipios de la región tuvieron un aumento en las familias bajo esta categoría entre las décadas de 1980 a 1990. También, todos los municipios mantuvieron su por ciento de familias bajo el nivel de pobreza por encima del por ciento para Puerto Rico tanto en el 1980 como en el 1990 (**Tabla 15**).

Tabla 15

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Sur, 1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Arroyo	\$ 2,908	\$ 5,998	\$ 10,802	1,640	2,585	3,126	72	70	67
Coamo	2,712	6,233	11,996	3,890	4,862	5,113	70	70	63
Guayama	4,049	7,074	12,194	4,519	6,146	6,479	64	70	64
Guayanilla	3,538	6,333	10,725	2,317	3,299	3,368	67	69	65
Juana Díaz	3,929	6,584	10,357	4,865	6,356	7,170	72	70	69
Peñuelas	2,908	5,660	10,825	2,116	3,010	3,517	77	74	67
Ponce	4,691	8,430	13,883	18,636	25,103	26,855	58	58	58
Salinas	3,019	5,682	10,811	3,097	4,327	4,810	73	72	67
Santa Isabel	3,345	5,811	10,733	2,101	3,184	3,124	70	73	67
Yauco	3,044	6,081	10,767	5,077	6,077	7,077	75	72	67
Región Sur	3,344	6,389	11,309	48,258	64,949	70,639	70	69	65
Puerto Rico	\$ 4,411	\$ 8,271	\$ 14,866	336,622	439,567	492,025	55	58	55

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Características Fisiográficas

Topografía

Los municipios que componen la región se ubican en la llanura costanera del sur, a excepción de Coamo, el cual se localiza en la vertiente sur de la Cordillera Central.

De un total de 390,597 cuerdas de terrenos, existen 154,007 cuerdas (39.43%) de topografía escarpada con pendientes mayores de 35°. Los municipios que presentan un mayor porcentaje de terrenos escarpados son Yauco (59.12%), Peñuelas (58.06%), Coamo (48.49%) y Ponce (45.83%). Los municipios de Santa Isabel (3.82%), Salinas (22.58%) y Juana Díaz (25.93%) poseen el menor porcentaje de terrenos escarpados.

Hidrografía

La Región Sur cuenta con numerosos lagos que son usados como abastos de agua, estos son Luchetti y Loco en Yauco, Carite y Melanía en Guayama, Patillas, Cerrillos y Portuqués en Ponce.

Los municipios localizados en la costa son los más afectados por inundaciones y marejadas. En la Región existen aproximadamente 34,386 cuerdas de terrenos susceptibles a inundaciones, esto representa el 9% del total de terrenos de la región. El 19% (3,400 cuerdas) de los terrenos localizados en área urbana son inundables. Los municipios con mayor proporción de áreas inundables son Arroyo (23%), Guayanilla (26%), Santa Isabel (20%) y Salinas (99.9%).

Zonas Agrícolas

La Región Sur cuenta con 213,383 cuerdas de terreno agrícola, lo que representa el 12% del total de terrenos agrícolas en Puerto Rico. Actualmente existen 128,684 cuerdas en uso (60%), mientras que 84,699 cuerdas (40%) son montes, maleza o son utilizados para otros usos agrícolas. Estos terrenos pertenecen a las series de suelo Constancia, Jacaguas, San Antón, Fraternidad y Paso Seco, con capacidad de uso agrícola de I a IV. Los mismos reflejan un alto potencial para desarrollar la agricultura mecanizable y tecnológica. La mayor parte de los terrenos circunscritos al llano costero son de alta capacidad agrícola. Son propios para el cultivo intenso y por la baja precipitación de la zona no necesitan controles de erosión o drenaje, sino de riego. Las principales actividades agrícolas de la Región son el cultivo de la caña, hortalizas, frutales y la avicultura.

2002-2003 A 2004-2005

Es necesario mantener y proteger los terrenos agrícolas de las presiones de desarrollo urbano que pueden afectar la productividad de proyectos agrarios establecidos con anterioridad o los propuestos en terrenos con alto potencial agrícola. La vertiente sur es una zona de captación para los acuíferos existentes que proveen agua a la agricultura de esta región, por ello es indispensable armonizar las prácticas agrícolas con la preservación de la pureza de estos acuíferos.

Recursos Naturales

La Región Sur posee áreas naturales de gran valor. Entre las reservas naturales designadas se encuentran la Reserva de Arrecifes de Guayama, Punta Petrona en Salinas-Santa Isabel, la isla Caja de Muerto al sur de Ponce y parte de la reserva forestal de Guánica. Los Arrecifes de Guayama fueron designados como Reserva Natural en 1980. Están localizados hacia el sur de Punta Guilarte en Arroyo. Son de gran importancia natural por contener comunidades marinas de gran diversidad y valor ecológico.

Otras áreas de importancia natural son la Laguna Palmas en Arroyo, Punta Arenas en Salinas, Mangles Cabullón en Ponce, Lluveras en Guayanilla, Bosque Estatal de Aguirre, Cerro de las Cuevas entre Juana Díaz y Villalba, Bosque de Susúa en Yauco/Sabana Grande, Bosque Río Loco y Cayo Berbería en Santa Isabel.

Infraestructura Física

Sistema Vial

La región Sur cuenta con un sistema vial de carreteras primarias y secundarias que dan acceso a todos los municipios de la Región. La Carretera PR-3 es una vía principal de acceso a los Municipios de Arroyo, Guayama y Salinas. En Salinas continúa la Carretera PR-1 conectando con Santa Isabel y Ponce. La Carretera PR-2 conecta al municipio de Ponce con Peñuelas. La Carretera PR-52 es otra vía primaria que da acceso hacia la Región Central-Este y la Región Metropolitana. La Carretera PR-14 es un eje de importancia para el desarrollo del área regional. Esta vía une a los municipios de Ponce, Juana Díaz y Coamo. La propuesta Carretera PR-53 ya cuenta con un tramo construido y representa un importante medio de comunicación terrestre para los municipios al Este de la Región. Esta carretera conectará a Salinas desde la PR-52 con Guayama y Arroyo hasta llegar a Fajardo. Una vez terminada su construcción, la Región Sur tendrá un acceso más directo hacia la Región Este.

Hacia la Región Oeste la principal vía de acceso es a través la Carretera PR-2, mientras que la PR-10 y la PR-149 dan acceso hacia la Región Central y Norte. Entre las vías de acceso hacia los centros urbanos se encuentra la PR-178 en Arroyo, la PR-153 hacia Coamo, la PR-149 hacia Peñuelas, y la PR-127 de Yauco a Guayanilla.

Facilidades de Puertos y Aeropuertos

La Región Sur cuenta con uno de los puertos de transportación marítima más importantes de Puerto Rico localizado en el Puerto de Ponce. En adición al Puerto de Ponce, la Región cuenta con el aeropuerto Mercedita de Ponce operado por la Autoridad de los Puertos y es el aeropuerto más importante de la Región, cuenta con instalaciones de carga y opera vuelos internacionales.

El aeropuerto Mercedita de Ponce presenta el quinto lugar en movimiento de pasajeros durante el período de 1995 a 1998 y el tercer lugar en movimiento de carga, según datos suministrados por la Autoridad de los Puertos.

Energía

En la Región Sur se produce sobre un 60% de la energía generada por el sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica. Es en esta Región donde se localizan las plantas generatrices de Costa Sur en Guayanilla y Central Aguirre en Salinas, las dos plantas más grandes e importantes de la Autoridad de Energía Eléctrica. Además, la región cuenta con las centrales hidroeléctricas Garza 1 y 2 en Peñuelas y Yauco 1 y 2 en Yauco.

Agua Potable

La Región Sur no presenta problemas de abasto ni de capacidad de filtración, de acuerdo a la infraestructura programada. Sin embargo presenta problemas de distribución. Las fuentes de abastos son los lagos y el agua subterránea que es considerada como parte importante del sistema.

La capacidad de producción del sistema es de 59.15 mgd, para las demandas de agua de los sectores primarios. No obstante, las necesidades de producción o la cantidad del caudal de agua que se necesita extraer de las fuentes para satisfacer esa demanda, está por encima de la capacidad instalada, lo que constituye un déficit al 1990 de 8.69 mgd. Al considerar la capacidad adicional que le añaden los proyectos realizados y programados al sistema de producción, este déficit no representa un asunto crítico. Con obras como Cerrillos, se agregan 10 mgd, lo que absorbe las necesidades de producción proyectadas. La aportación total que se le supe al sistema es de 27.84 mgd hasta el año 2005.

2002-2003 A 2004-2005

Alcantarillado Sanitario

La Región cuenta con una planta de tratamiento en el sector El Tuque con capacidad para tratar hasta 18 millones de galones diarios (mgd) de aguas usadas. Actualmente procesa 14 mgd.

Sin embargo existe un problema de contaminación de aguas subterráneas y recursos naturales debido a la falta de sistemas de alcantarillado para la disposición de aguas usadas.

Infraestructura Social

Educación

La Región Sur cuenta con instituciones de primer orden localizadas en el Municipio de Ponce. Entre éstas se encuentran, el Colegio Universitario Tecnológico de la Universidad de Puerto Rico, la Pontificia Universidad Católica con recintos en Ponce y Guayama, la Universidad Interamericana con recintos en Ponce y Guayama, la Escuela de Medicina y Escuela de Derecho de la Universidad Católica. Además, cuenta con centros educativos técnicos y vocacionales.

El Departamento de Educación brinda servicios en la educación primaria, secundaria y escuelas vocacionales localizadas en los distintos municipios que comprenden la Región. La Escuela Vocacional de Ponce es una instalación con relevancia a nivel regional.

En la Región Sur la matrícula escolar registrada en 1995 alcanzó la cifra de 111,483 estudiantes, lo que representa un 14.4 por ciento del total de Puerto Rico. La escuela privada sirvió un 12.8 por ciento del total de la matrícula de la región y la pública un 87.2 por ciento. Los municipios con mayor cantidad de estudiantes en la escuela privada fueron Ponce y Guayama.

Salud

La Región Sur cuenta con una serie de instituciones públicas y privadas que proveen servicios de salud. Con relación a la asistencia primaria, secundaria y terciaria en la Región, los servicios secundarios de los municipios de Guayama, Arroyo, Salinas, Yauco, Guánica, Guayanilla y Peñuelas se ofrecen en los hospitales de área de Yauco y Guayama. Los servicios secundarios de Ponce, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel los ofrece el Hospital Regional de Ponce. Este hospital ofrece, además, los servicios terciarios para los 10 municipios.

La mayoría de los municipios restantes de la Región tienen Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) u otras instituciones privadas las cuales ofrecen servicios de salud de tipo general.

La Región cuenta con un Hospital de Psiquiatría el cual ofrece servicios a la región suroeste y un Centro de Salud Mental. El municipio de Ponce cuenta con cuatro hospitales privados, éstos son: Hospital de Damas, Doctor Pila, San Cristóbal y San Lucas.

Según datos del Departamento de Salud, en la Región subsiste una población médico indigente de 206,203 personas, lo que representa el 48.12% de la población total estimada hasta agosto de 1999. Los municipios de Santa Isabel (56.98%), Salinas (53.23%) y Peñuelas (52.25%) presentan el porcentaje más alto de personas médico indigentes.

Vivienda

Durante 1990, la mediana del valor de la vivienda para la Región (23,200) estaba por debajo de la mediana del valor de la vivienda para Puerto Rico (36,200).

La necesidad de vivienda para Puerto Rico total, proyectada al 2005, refleja que la misma ascenderá a 190,113 unidades. El crecimiento poblacional de la Región hace necesaria la provisión de unidades de viviendas adicionales. Para el período de 1990-95 la demanda efectiva de viviendas en la Región Sur fue de 12,616 unidades de vivienda, de acuerdo al estudio "Demand for Housing in Puerto Rico, 1994-1998" elaborado por la firma Estudios Técnicos Inc. Esta cifra representa un 11.85% del total de vivienda efectiva para Puerto Rico (**Tabla 16**).

Tabla 16

Demanda de Vivienda, Región Sur

Municipio	Demanda de Vivienda 1990-1995	Porcentaje
Arroyo	388	3.08
Coamo	1,178	9.34
Guayama	833	6.60
Guayanilla	504	3.99
Juana Díaz	1,226	9.72
Peñuelas	467	3.70
Ponce	6,109	48.42
Salinas	577	4.57
Santa Isabel	371	2.94
Yauco	963	7.63
Región Sur	12,611	11.84
Puerto Rico	106,475	100

Fuente: Estudio realizado por la firma Estudios Técnicos, Inc. 1995

2002-2003 A 2004-2005

Los municipios que reflejan mayor necesidad de vivienda son: Ponce con 6,109 unidades (48.42%), Coamo con 1,178 (9.34%) unidades, Juana Díaz con 1,226 (9.72%) unidades y Yauco con 963 (7.63%) unidades.

Condicionantes para el Desarrollo

La Región Sur, luego de la Región Central, es la de mayor cantidad de terrenos escarpados en Puerto Rico. Los municipios que integran la Región tienen una extensión territorial de 390,597 cuerdas, de las cuales 154,007 (39.43%) están compuestas por terrenos de topografía escarpada con pendientes mayores de 35o. Los municipios con más terrenos escarpados son Ponce con 32,047 cuerdas y Yauco con 26,557 cuerdas.

En adición a esto, nueve de los diez municipios que componen la Región se localizan en la costa sur. Como consecuencia de ello se ven afectados por los disturbios tropicales que azotan a la Isla en dirección Sur-Este. Además de ser afectados por inundaciones, marejadas y olas. Los municipios con una mayor proporción de su área urbana inundable son Arroyo, Guayanilla y Santa Isabel.

Según el número y naturaleza de las consultas radicadas entre 1995 y 1999 en la Junta de Planificación y a los programas gubernamentales y municipales, las mayores presiones de desarrollo observadas en la Región Sur se localizan en los municipios de Coamo, Yauco, Juana Díaz y Ponce.

REGION CENTRAL ESTE

La región Central Este está formada por los municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Cidra, Gurabo y San Lorenzo. Está delimitada hacia el Este y parte del Sur por los municipios de Juncos, Las Piedras, Yabucoa, Maunabo y Patillas. Al Norte colinda con la Región Metropolitana, haciendo frontera con los municipios de Guaynabo, Trujillo Alto, Carolina y Canóvanas; al Oeste con los municipios de Barranquitas y Comerío, de la Región Central y al Sur colinda con los municipios de Salinas, Guayama y Arroyo, pertenecientes a la Región Sur.

La región comprende un área de 289.6 millas cuadradas que representan el 8.5 por ciento del área total de Puerto Rico. Los municipios de mayor densidad (personas por milla cuadrada) en 1990, fueron los municipios de Caguas y Gurabo, con densidades superiores a las de Puerto Rico.

Población

Según el Censo de Población de 1990, la región cuenta con una población de 329,896 habitantes aproximadamente; lo que representa el 9.37% de la población total de Puerto Rico. Su densidad poblacional promedio es de 746.1 habitantes por milla cuadrada.

Tabla 17
Población Región Central-Este, 1970 a 2000

Municipio	1970	1980	1990	1995	2000
Aguas Buenas	18,600	22,429	25,424	26,898	28,159
Aibonito	20,044	22,167	24,971	26,213	27,185
Caguas	95,661	117,959	133,447	140,988	146,858
Cayey	38,432	41,099	46,553	49,399	51,758
Cidra	23,892	28,365	35,601	38,425	52,912
Gurabo	18,289	23,574	28,737	30,831	32,666
San Lorenzo	27,755	32,428	35,163	36,665	37,752
Región	242,673	288,021	329,896	349,419	379,290
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,691,985	3,839,954

Fuentes: Junta de Planificación Censo de Población, 1970, 1980 y 1990 y Proyecciones de Población 1990-2000.

2002-2003 A 2004-2005

La concentración poblacional y la actividad económica hacen del municipio de Caguas la ciudad principal de la Región. El gran dinamismo de Caguas convierte a este municipio en el centro de atracción para la población de los demás municipios en la región, principalmente en lo relativo a la actividad comercial y la provisión de servicios (**Tabla 17**).

Tabla 18

Total de Familias Región Central-Este 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Aguas Buenas	3,524	5,152	6,242
Aibonito	3,883	4,881	6,124
Caguas	20,461	28,490	34,938
Cayey	7,463	9,619	11,526
Cidra	4,275	6,328	8,778
Gurabo	3,935	5,605	7,467
San Lorenzo	5,123	7,370	8,791
Región Central-Este	48,664	67,445	83,866
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Según el censo poblacional de 1990 la población urbana en la región era 71.73% de la población total y la rural un 28.27%. Mientras que la población clasificada como rural fue solamente un 28.27% de la región. La población predominante en la región está entre las edades de 18 a 64 años (57.73) seguido del grupo de menos de 18 años, que alcanzó el 33.25% de la población total de la región. La población con 65 años o más registró tan sólo el 9.02% de lo que se desprende que la inmensa mayoría de los habitantes están entre los grupos de edades propios para la actividad productiva o escolar. El total de familias aumentó en un 24.3 por ciento entre 1980 y 1990. El municipio de Cidra presenta un incremento de 38.7 por ciento (**Tabla 18**).

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

Entre los años de 1980 y 1990, la tasa de desempleo para la región sólo aumentó en un 4.82%. Los municipios que registraron una mayor alza en la tasa de desempleo fueron Gurabo y Cayey con 8.64% y 7.27%, respectivamente. Los municipios de la región excepto Aguas Buenas y Caguas superaron la tasa para Puerto Rico en 1990 (**Tabla 19**).

Tabla 19
Tasa de Desempleo y de Participación, Región Central-Este 1970 a 1990

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Aguas Buenas	9.13	14.96	19.74	44.7	38.86	42.87
Aibonito	4.41	18.28	21.01	42.85	37.13	44.4
Caguas	5.48	13.99	17.44	44.68	44.25	51.11
Cayey	8.64	16.41	23.68	35.75	33.18	43.94
Cidra	4.71	19.09	21.63	35.55	34.34	46.09
Gurabo	8.17	12.88	21.52	41.29	41.2	46.08
San Lorenzo	7.74	16.95	21.28	34.92	32.6	42.45
Región	6.89	16.08	20.90	39.96	37.36	45.27
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

En 1997, se generaron en la Región 70,434 empleos (7.18%) del empleo de Puerto Rico que alcanzó la cifra de 981,773 empleos (Tabla 20).

Tabla 20
Empleo por Municipio, Región Central-Este, 1997
(Sectores Industriales)

Municipio	Empleo Total	Por ciento
Aguas Buenas	2,578	3.66
Aibonito	5,016	7.12
Caguas	38,745	55.01
Cayey	9,180	13.03
Cidra	6,323	8.98
Gurabo	3,592	5.10
San Lorenzo	5,000	7.10
Región Central-Este	70,434	12.5
Puerto Rico	981,568	100.00

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial por Municipio, 1997.

El sector industrial que generó más empleos fue la Manufactura, con un 27.13% del total de empleos de la región. Este se concentró en Caguas con un 34.78%, Cayey con un 16.60% y Cidra, con el 15.81%. El segundo sector que más empleos generó fue el de Servicios, con un 26.01% del total de la región, concentrándose mayormente en Caguas con un 59.55%, seguido de Cayey con un 12.71%. El Comercio también presenta un alto porcentaje de empleos en la región, con 22.90%, donde Caguas fue el municipio que más empleos generó en el sector con un 72.78%.

2002-2003 A 2004-2005

Ingreso y Nivel de Pobreza

Entre 1980 y 1990, fueron los municipios de Cidra (4.2%) y Gurabo (44.0%) los que tuvieron el mayor incremento en sus ingresos, aunque fue Caguas el municipio que superó notablemente la cifra para Puerto Rico (\$14,866) por una diferencia de \$1,251.

En 1997, la región Central-Este generó \$1,137,515,725 en ingresos derivados del empleo en el sector industrial. La industria de la Manufactura, representó la principal fuente de ingresos en la región (\$418,349,838). Este sector generó más ingresos en todos los municipios, con excepción de Caguas, donde su principal fuente de ingresos fue Servicios, seguido del Comercio y la Manufactura, respectivamente.

El municipio de Caguas presentó la cifra más alta en la región para familias bajo el nivel de pobreza (16,117), seguido por Gurabo con 13,891 y Cidra con unas 13,813 familias (Tabla 21).

Tabla 21

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Central-Este, 1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Aguas Buenas	3,364	5,935	12,656	2,552	3,698	3,792	72	72	60
Aibonito	3,379	8,574	13,175	2,759	3,028	3,521	71	62	57
Caguas	4,645	8,871	16,117	10,499	14,659	17,046	51	52	48
Cayey	3,431	6,275	12,813	5,115	6,631	6,597	69	69	57
Cidra	3,056	5,686	13,813	3,170	4,743	5,077	74	75	57
Gurabo	3,691	6,116	13,891	2,580	3,787	4,258	66	68	57
San Lorenzo	2,811	5,340	10,596	3,763	5,463	6,064	74	74	68
Región	3,482	6,685	13,294	30,438	42,009	46,355	68	67	58
Puerto Rico	4,411	8,271	14,866	336,622	439,567	492,025	60	58	55

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Características Fisiográficas

Topografía

La topografía es predominantemente elevada al mismo tiempo que se encuentran áreas semi-llanas de considerable extensión en las laderas montañosas. La elevación característica de la región se ejemplifica en La Sierra de Cayey que es parte de la Cordillera Central de Puerto Rico. Más hacia el Noroeste y Noreste podemos encontrar terrenos de relieves menos escarpados.

En la región existen 70, 428 cuerdas de terrenos escarpados y con pendientes mayores de 35 grados, esto representa un 36.9 por ciento de los terrenos. Los municipios de Aguas Buenas y Aibonito tienen más de la mitad de sus terrenos bajo esta condición.

Hidrografía

La Región Central-Este cuenta con importantes recursos hidrográficos que son una fuente de agua potable. Los ríos principales que atraviesan la región son: el Río Grande de Loíza, el Río La Plata, el Río Turabo, el Río Gurabo, el Río Cagüitas y el Río Usabón. Los primeros dos ríos recorren las tierras de Caguas, San Lorenzo y Gurabo.

Otros cuerpos de agua de importancia son el Lago de Cidra, uno de los cuerpos de agua dulce de la región; el Lago de Carraízo principal recurso de agua de la Región Metropolitana, que tiene parte de su extensión en el municipio de Gurabo y la otra parte en Trujillo Alto; el río Matón y la Quebrada Santo Domingo en Cayey.

La hidrografía de la región abona al desarrollo de terrenos fértiles, al clima agradable y a la belleza de una vegetación exuberante que se observa principalmente al alejarnos de las áreas más densamente pobladas.

Esta interacción intensa entre la accidentada topografía con sus vistas panorámicas y los cuerpos de agua que entrelazan el territorio de la región Central-Este, propician el desarrollo de la actividad ecoturística que puede ser de beneficio económico y social para la región.

Zonas Agrícolas

Dentro de la región Central-Este existen 22,418.9 cuerdas de terrenos de alta productividad agrícola. Los principales cultivos son la caña de azúcar, el tabaco, cítricos, frutos menores y el café. También se practica la ganadería, la avicultura y el cultivo de flores. La presión de desarrollo urbano amenaza el uso apropiado de estos terrenos, por lo que es necesario protegerlos y utilizarlos de forma sostenible.

Recursos Naturales

Se ubican en la región diversos sistemas naturales de importancia, como son: la Sierra de Cayey (Jájome Alto, Monte El Gato, Cerro Avispa); el Cerro La Santa, los Altos de La Mesa, la Cuchilla de Hato Nuevo, el Cerro Gregorio (642 m), el Cerro Las Piñas (744 m), el Cañón de San Cristóbal en Aibonito; el Lago de

2002-2003 A 2004-2005

Cidra; las Cuevas de Aguas Buenas, en el Bo. Sumidero y el Bosque Estatal de Carite entre Caguas, Cayey, San Lorenzo, Guayama y Patillas¹.

De las áreas identificadas anteriormente, el Bosque Estatal de Carite y el Lago de Cidra tienen designación especial como bosque estatal y como Refugio de Fauna Silvestre respectivamente, ambas se hallan bajo las disposiciones del Reglamento para la Conservación y el Manejo de la Fauna Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Existen otras áreas que, aunque no tienen una designación especial, son importantes para el sustento de diferentes especies de flora y fauna, o por la función que desempeñan (ie. humedales, terrenos en los que hay proyectos de reforestación o áreas de bosque no designadas, entre otros).

Las Cuevas de Aguas Buenas son refugio de pájaros y murciélagos. Otras áreas de valor natural por sus humedales y su fauna son: la Finca Longo, el Bo. Borinquen, la Reserva Sotomayor del Bo. San Salvador, el sector Bairoa La 25 y la Finca San José del Bo. Cañabón en Caguas; el Cerro El Torito en Cayey; y los terrenos contiguos al Lago de Cidra y al Río Arroyata, conocidos como El Risco, El Peñón y El Laberinto, los cuales son identificados como hábitat de la Paloma Sabanera en el municipio de Cidra.

Infraestructura Física

Sistema Vial

La Región Central-Este se encuentra interrelacionada a través de una red vial de carreteras PR- 52 desde San Juan, pasando por Caguas y en dirección a Ponce; PR-30 desde Humacao en la Región Este; PR-1 de San Juan a Caguas y PR-142- acceso a Corozal y Aibonito.

El sistema vial de la región que facilita la comunicación terrestre intraregional está compuesto por las carreteras PR-1 al Norte, desde Caguas conecta con Cayey y Aibonito; PR-156 desde Aguas Buenas; PR-14 conecta Cayey y Aibonito; PR-171 conecta a Cidra y Cayey; PR-172 conecta a Caguas y Cayey; PR-173 de Norte a Sur conectando Cidra con Aguas Buenas; PR-189 desde Gurabo; PR- 142 da acceso a Corozal y Aibonito y PR- 203 conecta a Gurabo con San Lorenzo.

¹ El municipio de Guayama pertenece a la Región Sur y el municipio de Patillas forma parte de la Región Este.

Puertos y Aeropuertos

En la Región, los municipios con más potencial de rápido acceso a puertos son: San Lorenzo y Cayey. Estos están ubicados próximos a los puertos de Humacao, Yabucoa y Guayama. El mejoramiento y ampliación de las instalaciones portuarias en la región sureste podría favorecer la implantación de estrategias de mercadeo orientadas a las exportaciones desde la Región Central-Este hacia el exterior. San Lorenzo está próximo a Humacao, lo cual también lo habilita como un punto de trasbordo a utilizar el Aeropuerto de Humacao o el de Fajardo.

Energía

La Región Central-Este carece de plantas generatrices principales de energía eléctrica. El sistema eléctrico en la región es de distribución de energía. Dicho sistema opera mediante subestaciones y su correspondiente sistema de alambrado. La Central Aguirre es la principal fuente donde se origina el sistema eléctrico regional.

Agua Potable

El área de Caguas obtiene agua de abastos superficiales, represados en el Río Grande de Loíza (Lago Carraízo). Este embalse está enfrentando un gran problema de sedimentación. El Lago de Cidra es uno de los abastos principales de la Región. El Lago de Cidra está considerado como un área ecológicamente sensitiva. Es fuente de agua potable y hábitat de especies en peligro de extinción.

Sin embargo, tanto el lago, como su cuenca hidrográfica sufren un serio problema de contaminación y sedimentación. Se estima que la acumulación de sedimentos ocupa un 75% de su capacidad.

Otros abastos son los Ríos Matón y La Plata y la Quebrada Santo Domingo, los cuales entre otras áreas, satisfacen la demanda de agua para Cayey. Estos cuerpos de agua deben ser objeto de un programa de conservación dirigido a evitar la sedimentación de sus cauces. Los pozos profundos son otra fuente de agua potable.

Actualmente existen cerca de 101,445 abonados al servicio de agua potable en la región. La demanda del servicio es de 18.98 millones de galones diarios (MGD) y la necesidad de producción es de 37.27 MGD.

2002-2003 A 2004-2005

Alcantarillado Sanitario

La disposición de aguas tratadas en la Región presenta un problema crítico en los municipios de Caguas, Gurabo y San Lorenzo. Dicho problema se ha controlado con la construcción de la Planta Regional de Aguas Servidas en el Barrio Bairoa, próximo a la Finca Longo, en el municipio de Caguas. Esta planta ofrece servicio a los municipios aledaños y cuenta con instalaciones soterradas que evitan las emanaciones de gases y malos olores hacia la superficie.

El sistema de alcantarillado que sirve al Municipio de Cayey se compone de una planta de filtración de aguas usadas, la cual utiliza el sistema de filtros de goteo y tiene capacidad de casi un millón de galones diarios.

Infraestructura Social

Educación

La Región Central-Este cuenta con instituciones educativas de nivel post-secundario. En Gurabo está ubicada La Universidad del Turabo y en Cayey se encuentra el Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico.

En el año 1995, la región Central-Este reflejó una matrícula escolar de 76,196 estudiantes, lo cual representa un 9.81% del total para Puerto Rico.

La matrícula se distribuyó en un 83.16% en la escuela pública y un 16.84% en la escuela privada. Del total de población de la Región, un .94% posee grado de escuela superior. Los municipios de Aibonito (1.25%), Cayey (1.16%) y Cidra (1.05%) presentan el mayor porcentaje en este renglón.

Salud

La Región Central-Este cuenta con cinco facilidades hospitalarias, cuatro de ellas privadas, localizadas entre Caguas, Cayey, Aibonito y Cidra. Existen en la región dos facilidades para tratamiento de hemodiálisis y dos centros de salud mental, ubicados en Aguas Buenas y Cayey. En el ámbito municipal existen Centros de Diagnósticos y Tratamiento. Aquellos servicios que implican recursos de tecnología y recursos humanos más especializados se ofrecen en el ámbito regional, de ahí que en esta situación se refieran los pacientes a las instalaciones de Salud en Caguas. Los servicios especializados se concentran en instalaciones como las del Centro Médico en Río Piedras, el cual ofrece servicios de esta índole a todo Puerto Rico.

Según datos del Departamento de Salud, en la región subsiste una población médico indigente de 121,207 personas, lo que representa el 34.4% de la población total estimada hasta agosto de 1999. Los municipios de Aibonito, San

Lorenzo y Aguas Buenas presentan el porcentaje más alto de personas médico indigentes.

Vivienda

La región Central-Este contaba con 96,439 viviendas, según el Censo de 1990, lo que representó el 9.14 por ciento del total de unidades de vivienda en Puerto Rico. La mediana de valor de la vivienda aumentó de \$5,600 en 1970 a \$32,443 en 1990. Las viviendas de más alto valor en la región se encuentran ubicadas en el municipio de Caguas, con una mediana de valor de \$44,600.

Se estimó que en 1990, la necesidad de vivienda alcanzaba 16,628 unidades. Al año 2000 se proyectó la necesidad en unas 16,725 unidades. Un dato importante es que la demanda de vivienda en la Región Central-Este correspondió a unas 8,007 unidades, es decir el 61.76 por ciento de la necesidad total estimada.

Economía

Turismo

Debido a las características topográficas de la Región Central-Este, el sector turístico debe limitar su desarrollo a actividades relacionadas al ecoturismo rural y a la recreación pasiva.

Condicionantes para el Desarrollo

Uno de los factores limitantes al desarrollo de la Región Central-Este es que muchos de sus terrenos están expuestos a inundaciones y a posibles deslizamientos. Unas 12,318 cuerdas de terreno en la región son susceptibles a inundaciones, lo que representa el 6.5 por ciento de todo el territorio. Los municipios que más afectados se encuentran por esta situación, son Gurabo y Caguas, que tienen un 29.5 y un 11.1 por ciento respectivamente de sus terrenos susceptibles a inundaciones.

De acuerdo al número y naturaleza de las consultas radicadas durante 1995-1999 en la Junta de Planificación y a los programas gubernamentales y municipales en desarrollo y en vías de desarrollo, la mayor presión de expansión se observa en los municipios de Caguas, Gurabo y Cidra. Sin embargo, es necesario mejorar la infraestructura dada la demanda proyectada a partir de los nuevos polos del desarrollo. El desarrollo de la PR-52 favoreció el crecimiento de la región Central-Este facilitando el acceso a los municipios que la componen y su desarrollo económico. Caguas es el centro de mayor atracción en la región,

2002-2003 A 2004-2005

presentando presiones de desarrollo en todas direcciones. No obstante, la proximidad al pueblo de Caguas, las colindancias con el Colegio Universitario del Turabo y la cercanía a los centros comerciales de impacto regional existentes en Caguas, han propiciado el desarrollo y la demanda residencial hacia el municipio de Gurabo.

REGION ESTE

La Región Este se compone de 13 municipios, estos son: Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Yabucoa, Maunabo, Patillas, Culebra y Vieques. La mayor parte de estos municipios se encuentran localizados en la costa Este de Puerto Rico.

La región comprende un área aproximada de 500 millas cuadradas que representan el 14.6 por ciento del área total de Puerto Rico. Los límites geográficos de la región son: al Norte el Océano Atlántico; al Sur y al Este el Mar Caribe; y al Oeste los municipios de Loíza, Canóvanas, Gurabo, San Lorenzo, Guayama y Arroyo.

Población

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la Región cuenta con una población aproximada de 353,353 habitantes y una densidad poblacional de 682.2 habitantes por milla cuadrada (**Tabla 22**).

Tabla 22

Población Región Este, 1970 – 2000

Municipio	1970	1980	1990	1995	2000
Ceiba	10,312	14,944	17,145	17,782	18,522
Culebra	732	1,265	1,542	1,644	1,716
Fajardo	23,032	32,087	36,882	36,943	38,420
Humacao	36,023	46,134	55,203	59,220	62,889
Juncos	21,814	25,397	30,612	34,491	34,491
Las Piedras	18,112	22,412	27,896	29,977	31,898
Luquillo	10,390	14,895	18,100	18,897	19,681
Maunabo	19,792	11,813	12,347	12,840	13,379
Naguabo	17,996	20,617	22,620	23,711	24,613
Patillas	17,828	17,774	19,633	20,552	21,411
Río Grande	22,032	34,283	45,648	49,559	53,808
Vieques	7,767	7,662	8,602	8,990	9,367
Yabucoa	30,165	31,425	36,483	38,747	40,743
Región Este	226,995	280,708	332,713	353,353	370,938
% Región	8.37%	8.78%	9.45%	9.57%	9.66%
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,691,985	3,839,954

Fuentes: Junta de Planificación, Censo de Población, 1960, 1970, 1980 y 1990. Proyecciones de Población 1990-2000

En las décadas de 1970 y 1980, la población de la Región Este era mayormente rural. Este patrón cambió a partir de 1990 cuando la población urbana pasó a representar el 57 por ciento del total y la rural el 43 por ciento. El patrón de distribución por grupo de edad es bastante uniforme para todos los municipios en la región (**Tabla 23**).

Tabla 23

Total de Familias Región Este, 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Ceiba	2,337	3,657	4,104
Culebra	173	310	385
Fajardo	5,548	8,052	9,563
Humacao	6,955	10,892	13,781
Juncos	4,642	6,042	7,849
Las Piedras	3,720	5,350	7,173
Luquillo	2,272	3,599	4,519
Maunabo	1,883	2,532	2,864
Naguabo	3,653	4,900	5,617
Patillas	3,322	3,759	4,738
Río Grande	4,422	8,105	11,145
Vieques	1,495	1,860	2,114
Yabucoa	5,463	6,768	8,630
Región Este	47,855	67,806	84,472
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

En 1990, el desempleo aumentó en todos los municipios. A pesar de esto, en Maunabo (27.1%), Patillas (28.7%) y Vieques (26.3%) se presentaron las tasas de desempleo más alta. Culebra mantuvo la tasa más baja de desempleo de la región (**Tabla 24**).

Tabla 24

Tasa de Desempleo y Tasa de Participación, Región Este 1970-1990

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Ceiba	5.14	14.32	18.46	32.19	32.88	41.79
Culebra	8.07	3.38	6.72	55.70	59.12	57.72
Fajardo	4.74	13.48	22.23	43.91	38.73	47.63
Humacao	5.84	14.15	19.75	39.29	41.75	47.1
Juncos	8.09	20.03	23.51	44.38	38.79	43.68
Las Piedras	6.41	13.54	19.07	40.52	40.58	45.32
Luquillo	8.09	17.69	24.97	42.23	38.4	48.7
Maunabo	6.06	29.12	27.09	35.45	31.76	37.95
Naguabo	4.38	17.77	24.85	35.17	37.88	41.72
Patillas	8.17	18.9	28.72	34.2	31.98	44.59
Río Grande	5.95	13.95	20.82	39.17	40.55	48.68
Vieques	8.49	23.53	26.26	37.82	35.44	43.12
Yabucoa	4.36	19.41	23.67	31.49	34.86	42.13
Región Este	6.45	16.87	22.00	39.35	38.67	45.39
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

La Región Este empleó el 7.1 por ciento del total del empleo de Puerto Rico en el 1997, lo que representó 70,116 empleos. Aunque el Sector de Servicios fue la actividad que mayor empleo generó en la región (27.05% del total para la región), en cuanto a su aportación al empleo total de Puerto Rico tan solo representó el 7.2 por ciento.

La Región presenta gran rezago en cuanto al empleo que genera cada sector económico. En todos los casos, excepto en Minería y Construcción siempre ocupó el quinto o sexto lugar respecto a las demás regiones de Puerto Rico.

Ingreso y Nivel de Pobreza

El Ingreso Promedio en 1990 aumentó en todos los municipios. Durante esta década Ceiba tuvo el mayor ingreso promedio de la región (\$16,278), siendo mayor que el promedio de Puerto Rico. El resto de los municipios tuvieron un ingreso menor al de Puerto Rico total. El municipio de Vieques fue el de menor ingreso promedio con \$8,930.

El número de familias bajo el nivel de pobreza ha ido aumentando desde 1970. La región tenía en 1990 un total de 47,783 familias bajo el nivel de pobreza, lo que representó un 9.7 por ciento del total de Puerto Rico, 492,025 familias bajo el nivel de pobreza (Tabla 25).

2002-2003 A 2004-2005

Tabla 25
Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, 1970-1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Ceiba	\$4,503	\$9,076	\$16,278	1,142	1,700	1,761	48.9	46.5	42
Culebra	5,432	13,488	14,719	97	102	133	56.0	32.9	34
Fajardo	4,628	7,041	14,108	2,826	4,877	4,847	50.9	60.5	50
Humacao	3,875	7,352	14,193	4,594	6,885	7,720	66.1	63.2	56
Juncos	3,556	6,335	12,267	3,011	4,003	4,658	64.9	66.3	59
Las Piedras	3,335	6,546	14,597	2,543	3,610	3,992	68.4	67.5	55
Luquillo	3,789	6,362	13,128	1,435	2,301	2,513	63.2	63.9	55
Maunabo	2,572	5,117	9,955	1,545	1,917	2,038	82.0	75.6	71
Naguabo	3,188	6,138	11,581	2,578	3,297	3,534	70.5	67.3	62
Patillas	2,898	5,024	10,114	2,544	2,849	3,386	76.5	75.8	71
Río Grande	3,564	7,168	13,337	2,923	4,910	6,176	66.0	60.5	55
Vieques	3,272	5,281	8,930	1,038	1,410	1,484	69.4	75.8	70
Yabucoa	2,600	6,210	12,149	4,445	4,698	5,541	81.4	69.4	64
Región Este	3,632	7,011	12,720	30,721	42,559	47,783	66.48	63.48	57.23
Puerto Rico	\$4,411	\$8,271	\$14,866	336,622	439,567	492,025	59.59	58.00	55.20

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

La industria de la manufactura constituyó en 1997 la principal fuente de ingresos para la mayoría de los municipios que componen la región.

Características Fisiográficas

Topografía

Los terrenos localizados hacia la costa son llanos y conforme se atraviesa en dirección al centro de la Isla, se presentan con pendientes mayores y se tornan más escarpados. Destacan el Pico del Este (1,051 pies), El Cacique (1,020 pies) y El Toro (1,074 pies) en la Sierra de Luquillo.

Exceptuando Juncos y Las Piedras, los demás municipios tienen costa. Se han identificado áreas con alto riesgo de terrenos deslizables en los municipios de Patillas, Yabucoa, Naguabo, Fajardo y Las Piedras.

Los principales sistemas montañosos, son: la Sierra de Luquillo, la Sierra de Guardarraya y la Cuchilla de Panduras. Las características de la topografía de Vieques y Culebra se puede describir como de superficie bastante uniforme y por debajo de los 300 pies sobre el nivel del mar.

Hidrografía

El sistema hidrográfico de la Región Este lo forman principalmente el Río Fajardo, en Fajardo; los ríos Herrera, Espíritu Santo y Mameyes, en Río Grande; el Río Guayanés, en Yabucoa; el Río Gurabo, en Las Piedras (principal afluente del Río Grande de Loíza); Río Maunabo, en Maunabo; los ríos Daguao y Santiago, en Naguabo; el Lago Patillas y el Río Grande de Patillas, en Patillas; las lagunas Flamenco y Zoni en Culebra; y Kiani, Anones, Monte Largo y Yanuel, en Vieques.

El área de la Sierra de Luquillo, es una de las áreas de mayor precipitación de lluvia, sólo el Bosque El Yunque tiene una precipitación de alrededor de 1,000 millones de galones anuales. La Región Este tiene una gran parte de terrenos inundables que limitan su desarrollo. Los mismos se localizan en Fajardo y sectores de Juncos, Naguabo, Humacao, Patillas, Río Grande y Yabucoa.

Zonas Agrícolas

Según el Censo de Agricultura de 1998, existen un total de 702 fincas dentro de 99,178 cuerdas utilizadas para la actividad agrícola. En la Región Este existen fincas con alto potencial para el desarrollo agrícola, las cuales no se están utilizando a su máxima capacidad.

Recursos Naturales

La Región Este cuenta con una gran cantidad de áreas especiales, donde existen 5,414.57 cuerdas (5,262.96 acres) de gran valor natural. Además de éstas, también se encuentra uno de los recursos naturales más importantes de Puerto Rico, El Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), con un área de 28,000 acres y el Bosque de Ceiba con 352.8 acres. El bosque El Yunque es el área más grande de bosque virgen que existe en Puerto Rico. Existen 225 especies de árboles nativos y es el único hábitat de la cotorra puertorriqueña (Higuaca), en peligro de extinción

Existen varias áreas de Zonificación Especial y Reservas Naturales, éstas son: la Reserva del Río Espíritu Santo en Río Grande; la Reserva de Arrecifes La Cordillera situada a 1.5 millas náuticas al noroeste de Fajardo; el Refugio Natural de Vida Silvestre de Culebra; el Bosque Estatal de Ceiba; el Canal Luis Peña en Culebra; la Finca "Seven Seas" en Fajardo; la Bahía Bioluminiscente de Vieques; la Reserva Natural Pantano, Bosque de Pterocarpus, Lagunas Mandri y Santa Teresa en Humacao y la Reserva de Las Cabezas de San Juan (El Faro) en Fajardo. Esta última es administrada por el Fideicomiso de Conservación, siendo un atractivo turístico y lugar de investigación.

2002-2003 A 2004-2005

Otros recursos naturales de interés son las bahías bioluminiscentes de Puerto Mosquito (Reserva Natural), Puerto Ferro, Bahía Tapón y la Bioluminiscente en Vieques; Punta Yeguas y Punta Guayanés en Yabucoa; Sierra Pandura entre Yabucoa y Maunabo; la Cuchilla de Guardarraya entre Maunabo y Patillas; Punta Tuna y el Humedal de Punta Tuna, en Maunabo; Bahía Flamenco en Culebra; las costas de Yabucoa, Maunabo y Patillas; las Fincas La Monserrate, San Miguel I y II, La Paulina, El Convento y Josefa (Area Nordeste).

Las playas de valor recreativo son: El Convento, Soroco, Icacos, todas en el municipio de Fajardo; en Vieques Playa Ensenada y Sunbay; el balneario de Punta Santiago en Humacao; y los balnearios de Luquillo, La Monserrate y la playa de La Pared en Luquillo; y Playa Flamenco en Culebra. Además, se denomina un Area de Interés Especial, de Preservación y Conservación, que incluye una franja de terreno a lo largo de la costa desde Río Grande a Fajardo.

Infraestructura Física

Sistema Vial

El sistema vial principal de la Región Este se encuentra en un proceso de desarrollo acelerado. El sistema viario principal de la Región está compuesto por la PR-3 que es en la actualidad la principal vía de acceso a la Región Metropolitana desde varios municipios de la Región Este. Esta vía empieza en Carolina y comunica las áreas urbanas de Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo y Patillas. La PR-30 conecta con la PR-52, sirviendo de vía de acceso para los municipios de Humacao, Las Piedras, Juncos, Yabucoa y Maunabo; la PR-187 sirve de vía alterna conectando a los municipios de Río Grande y Loíza; la PR-193, en la periferia del municipio de Luquillo, facilita el tránsito por esa área y la nueva carretera PR-53 será la ruta principal de conexión entre los municipios costeros al este de la Isla, iniciando en Fajardo y pasando a través de Ceiba, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo y Patillas hasta conectar con la PR-52 en Salinas.

Facilidades de Puertos y Aeropuertos

La Región Este cuenta con un número mayor de facilidades de aeropuertos que cualquier otra región. Existen cinco aeropuertos regionales ubicados en los municipios de Fajardo, Humacao, Patillas, Vieques y Culebra. A nivel regional, los aeropuertos de Fajardo y Vieques son el primero y segundo por volumen de pasajeros durante el año 1998, con un 18.8 por ciento y 17.8 por ciento respectivamente.

La región cuenta con cuatro puertos: Fajardo, Vieques, Culebra y Yabucoa. Los puertos entre Vieques y Fajardo son los de mayor movimiento de pasajeros en la región, seguidos por el de Culebra. La Autoridad de los Puertos tiene en planes mejoras a las instalaciones portuarias de Fajardo, Vieques y Culebra. Los puertos más importantes son los de Fajardo y Yabucoa. El primero por su potencial de desarrollo para la región y su importancia para la transportación entre Culebra, Vieques y Fajardo.

Energía

La Región Este, al igual que otras regiones de Puerto Rico, es terreno fértil para proyectos de eficiencia energética, diversificación de combustibles y fuentes renovables de energía. La eficiencia energética y la aplicación de tecnologías de energía renovable disminuirán el aumento en la demanda por electricidad en conformidad al número y capacidad de los proyectos que se establezcan.

Bajo el Programa de Mejoras Capitales 1999-2000 a 2002-2003 de la Autoridad de Energía Eléctrica se incluyen proyectos para la rehabilitación y expansión de facilidades. Entre los proyectos de expansión del sistema generatriz sobresale el de Vieques, que consta de tres unidades "diesel" de 3 megavatios cada una y una nueva unidad. El propósito del proyecto es equipar al municipio para que disponga de una capacidad de generación propia en casos de emergencias.

Agua Potable

Las principales fuentes de abastos de la Región Este son las represas de Carraízo, Luquillo y Fajardo, y las tomas superficiales en el Yunque y Canóvanas.

La Planta de Filtración de Fajardo tiene una capacidad de 5.20 mgd. y la de Luquillo tiene una capacidad de 1.00 mgd. La Región Este tiene un problema crítico de insuficiencia en el abasto de agua, situación que se traduce en problemas de escasez y distribución diaria del servicio. Las comunidades rurales son las más afectadas.

Actualmente existen cerca de 107,715 abonados al servicio de agua potable en la región. La demanda del servicio es de 19.64 millones de galones diarios (MGD) y la necesidad de producción es de 40.02 MGD.

2002-2003 A 2004-2005

Alcantarillado Sanitario

La situación del tratamiento de las aguas es aún más crítica puesto que muchas de las plantas de tratamiento no cumplen con los "estándares" de calidad a nivel local y federal. Las Plantas de Río Grande, Luquillo y Juncos han presentado problemas para proveer un tratamiento adecuado por lo cual parte de las aguas usadas pasan a ser tratadas en la Planta Regional de Carolina.

También, la Planta de Tratamiento de Humacao requiere una inversión significativa para poder ser convertida de una que ofrece tratamiento primario a una de tipo secundario.

Infraestructura Social

Educación

La región tiene varios centros de educación superior, siendo el principal el Colegio Universitario de Humacao de la UPR. Además, el Humacao Community College tiene un centro en Humacao y otro en Fajardo; La Universidad del Turabo (Sistema Universitario Ana G. Méndez) tiene los centros extramuros de Yabucoa y Naguabo; y la Universidad Interamericana tiene el Recinto de Fajardo y el Centro de Río Grande.

En la Región Este la matrícula escolar registrada en 1995 alcanzó la cifra de 73,482 estudiantes lo que representa un 9.5 por ciento del total de Puerto Rico. La escuela privada sirvió un 12 por ciento del total de la matrícula de la región y la pública un 88 por ciento.

Salud

La Región Este cuenta con cinco facilidades hospitalarias, todas privadas, localizadas entre Fajardo y Humacao y Centros de Diagnóstico y Tratamiento en cada municipio, de los cuales los de Juncos, Luquillo, Maunabo y Vieques fueron vendidos a empresas privadas. Existen en la región dos facilidades para tratamiento de hemodiálisis y dos centros de salud mental ubicados en Humacao y Fajardo.

Según datos del Departamento de Salud, en la Región subsiste una población médico indigente de 136,100 personas, lo que representa el 38.3% de la población total estimada hasta agosto de 1999.

Vivienda

La Región Este cuenta con 112,798 viviendas según el Censo de 1990, lo que constituyó un 9.49 por ciento de la vivienda de Puerto Rico. La mediana del valor de la vivienda en la región aumentó de unos \$5,800 en 1970 a unos \$36,000 en 1990. Las viviendas de más alto valor se ubican en Río Grande donde la mediana de valor se estimó en los \$41,500 al 1990 (Tabla 26).

Tabla 26
Número y Valor de la Vivienda, Región Este

Municipio	Total de Viviendas			Valor Mediano	
	1970	1980	1990	1970	1990
Ceiba	2,958	4,498	4,948	5,300	36,800
Culebra	245	448	527	12,100	37,400
Fajardo	7,198	11,310	11,536	8,600	39,100
Humacao	8,982	14,406	16,021	6,500	36,200
Juncos	5,936	7,799	9,104	5,800	30,700
Las Piedras	4,579	6,631	8,108	5,500	32,400
Luquillo	3,430	5,049	5,379	7,300	40,200
Maunabo	2,600	3,135	3,425	3,600	22,700
Naguabo	5,018	6,731	6,764	5,100	29,800
Patillas	4,294	4,972	5,615	3,300	26,500
Río Grande	5,997	10,391	12,761	6,900	41,500
Vieques	2,343	2,942	2,587	6,300	36,000
Yabucoa	6,675	8,538	9,960	3,000	27,800
Región Este	60,255	86,850	96,735	6,100	33,624
% Región	8.48	8.95	9.16	62.88	92.88
Puerto Rico	709,733	969,611	1,054,924	9,700	36,200

Fuente: Departamento de Comercio de E.U., Negociado del Censo, Censo de Población y Vivienda, Puerto Rico: 1970, 1980 y 1990.

Según el estudio "Demand for Housing in Puerto Rico, 1994-1998", realizado por la firma Estudios Técnicos, Inc. para la Asociación de Bancos de Puerto Rico, en la región habrá una demanda por vivienda de 18,843 unidades adicionales, lo que representará el 12.8% de la demanda efectiva. El Municipio de Río Grande tendrá la mayor demanda efectiva de la región con 3,502 unidades (18.6%), seguido de Humacao con 3,194 unidades (16.9%).

2002-2003 A 2004-2005

Economía

Turismo

La Junta de Planificación y la Compañía de Turismo elaboraron un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para esta zona. El propósito del mismo es fomentar un desarrollo turístico sustentable que propicie una solidez socioeconómica en la región.

La Región Este presenta gran potencial para actividades de ecoturismo, no sólo a nivel regional sino a nivel Isla. Cuenta con varias reservas naturales y manglares reconocidos que son hábitat para importantes especies, como lo son el Refugio de Vida Silvestre de Culebra y el Bosque El Yunque en Río Grande, el cual es de gran valor no sólo por su flora y fauna sino por su gran belleza. Además, cuenta con varios puntos de interés turístico como son los balnearios de Culebra, Luquillo y Humacao, las marinas, campos de golf, el Faro de las Cabezas de San Juan en Fajardo, Punta Tuna en Maunabo, el Fuerte del Conde de Mirasol en Vieques y la Casa Roig en Humacao.

La Región Este tiene 14 establecimientos turísticos (endosados por la Compañía de Turismo), entre "resorts" (2), hoteles (3), paradores (2) y casas de huéspedes (7). Estos establecimientos tienen una capacidad total de 1,227 habitaciones, lo que representa el 12.9 por ciento de todas las habitaciones en Puerto Rico. Siendo la segunda región por número de habitaciones luego de la Región Metropolitana (66.8%); y la tercera por número de establecimientos, luego de las regiones Metro (52) y Oeste (25).

Condicionantes para el Desarrollo

De acuerdo al número y naturaleza de las consultas radicadas durante los últimos cuatro años (1995-1999) en la Junta de Planificación y a los programas gubernamentales y municipales en desarrollo y en vías de desarrollo, la mayor presión de expansión se observa en los municipios de Humacao, Río Grande, Fajardo y Juncos. En especial, es importante señalar que los municipios que se conectan por la PR-30 de Juncos a Las Piedras hasta Humacao se están desarrollando en términos industriales y residenciales

El desarrollo de Humacao se ha visto limitado principalmente por la condición de inundabilidad de los terrenos cercanos al Río Humacao; Juncos posee una topografía llana y semillana con una elevación promedio de 150 pies. Su limitación al desarrollo se presenta conforme a condiciones de inundabilidad y por el área incluida dentro de la Sierra de Luquillo que presenta pendientes mayores de 35°. La zonificación especial de los terrenos circundantes a la Reserva Federal del Bosque El Yunque limita su crecimiento urbano. En cuanto

al contorno físico, Juncos se encuentra limitado en su crecimiento urbano por áreas escarpadas al sur y al oeste del centro. Al norte y este hay extensas áreas susceptibles a inundaciones asociadas al Río Gurabo. Además, si bien el expreso PR-30 sirve de acceso adecuado no deja de ser una barrera física a nivel local entre el casco urbano y los sectores norte y este. Se destaca el centro urbano, rico en estructuras de valor arquitectónico y en espacios como el Paseo Escuté, con potencial para integrarse al desarrollo turístico para la región.

Municipios como Las Piedras presentan como condicionantes a su desarrollo la topografía accidentada y sus terrenos de alta productividad agrícola. Por su parte, la mayoría de los terrenos de Vieques son parte de la Base Naval de Roosevelt Roads. El principal asentamiento urbano es Isabel II y la Comunidad Esperanza en el lado sur de la Isla.

En Culebra casi todo su territorio consta de áreas naturales de reconocido valor, muchas de ellas bajo control de agencias de conservación (federales y estatales). El único asentamiento de población es Dewey, el cual ha crecido hacia el norte de forma dispersa. También se ha definido parte de su territorio como área de reglamentación y zonificación especial.

2002-2003 A 2004-2005

REGION METROPOLITANA

La Región Metropolitana se ubica en la costa norte de Puerto Rico, está formada por los municipios de Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Vega Baja. Su territorio está delimitado por el municipio de Río Grande al Este, el municipio de Manatí al Oeste, y al Sur por los municipios de Morovis, Corozal, Naranjito y Comerío.

La Región abarca un área de 390.1 millas cuadradas, que representan el 11.38% del área total de Puerto Rico.

Población

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, posee una población de 1,345,399 habitantes (38% de la población de Puerto Rico), con una densidad poblacional de 3,449 habitantes por milla cuadrada (**Tabla 27**)

Tabla 27

Población Región Metropolitana, 1970 – 2000

Municipio	1970	1980	1990	1995 p	2000 p
Bayamón	156,192	196,206	220,262	234,119	244,045
Canóvanas	0	31,880	36,816	39,064	41,020
Carolina	107,643	165,954	177,806	185,339	192,534
Cataño	26,459	26,243	34,587	38,151	41,392
Dorado	17,388	25,511	30,759	33,108	35,182
Guaynabo	67,042	80,742	92,886	97,941	101,635
Loíza	39,062	20,867	29,307	32,720	36,410
San Juan	463,242	434,849	437,745	451,096	455,595
Toa Alta	18,964	31,910	44,101	49,384	54,414
Toa Baja	46,384	78,246	89,454	95,750	100,892
Trujillo Alto	30,669	51,389	61,120	65,022	69,057
Vega Alta	22,810	28,696	34,559	37,557	40,177
Vega Baja	35,327	47,115	55,997	59,474	62,466
Región	1,031,182	1,219,608	1,345,399	1,418,725	1,474,819
% Región	38.02%	38.15%	38.20%	38.43%	38.41%
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,691,985	3,839,954

Fuentes: Censo de Población, 1970, 1980 y 1990 y Proyecciones de Población 1990-2005

P = proyecciones

En todos los municipios de la Región Metropolitana la población urbana sobrepasa el 65%, alcanzando un máximo de 100% en el municipio de Cataño. Sólo Canóvanas y Vega Baja tienen aún bastante población rural.

En términos generales, todos los municipios de la Región Metropolitana, excepto San Juan presentaron a 1990 una población con más del 50% en edades menores a los 29 años y por lo menos una tercera parte se encontraba en el grupo menor de 18 años.

Para 1990, en la región Metropolitana predomina la población femenina, representando el 51.57% de la población frente a la población masculina, con el 48.43%.

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

La Región Metropolitana registró un aumento en la tasa de desempleo entre 1980 y 1990. Mientras tanto, para 1990 la tasa de participación para todos los municipios de la Región, excepto Dorado, reflejó una cifra mayor que la que se registró para Puerto Rico total (40.70%) (Tabla 28).

Tabla 28

Tasa de Desempleo y de Participación, Región Metropolitana

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Bayamón	4.63	11.51	14.1	46.56	44.92	49.39
Canóvanas	0	14.98	23.56	0	41.7	49.49
Carolina	3.18	11.32	14.75	50.3	51.58	55.72
Cataño	6.68	20.15	17.75	41.08	41.04	45.04
Dorado	6.72	11.12	19.72	41.25	38.02	46.95
Guaynabo	3.63	8.77	12.67	44.32	46.34	53.32
Loíza	6.26	18.46	29.19	44.09	43.17	52.23
San Juan	4.91	11.15	15.46	44.62	43.42	48.37
Toa Alta	5.37	16.33	17.84	39.25	41.41	51.46
Toa Baja	4.53	14.06	14.17	41.8	45.81	52.26
Trujillo Alto	3.84	7.52	13.46	45.86	48.33	54.52
Vega Alta	7.58	17	23.07	40.51	41.33	47.51
Vega Baja	7.89	16.62	24.99	42.42	41.63	47.16
Región	5.02	13.77	18.52	40.16	43.75	50.26
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

2002-2003 A 2004-2005

La región Metropolitana registró un total de 519,475 empleos durante el año 1998. Esta cifra representa el 53.15% del total de empleos para Puerto Rico, la que alcanzó los 977,4. El mayor número de empleos en la Región Metropolitana en 1998 se concentró en los municipios de San Juan, Bayamón, Carolina y Guaynabo. De éstos, San Juan y Bayamón distribuyeron la mayor parte de sus empleos en el sector de Servicios (**Tabla 29**).

Tabla 29
Empleo por Municipio, Región Metropolitana, 1998

Municipio	Empleo Total	% Municipio
Bayamón	55,608	10.70
Canóvanas	4,346	0.84
Carolina	44,915	8.65
Cataño	11,093	2.14
Dorado	6,747	1.30
Guaynabo	42,697	8.22
Loíza	1,601	0.31
San Juan	312,897	60.23
Toa Alta	3,061	0.59
Toa Baja	12,736	2.45
Trujillo Alto	8,328	1.60
Vega Alta	4,289	0.83
Vega Baja	11,157	2.15
Región Metropolitana	519,475	100.00
Puerto Rico	977,438	100.00

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial por Municipio. 1998.

Ingreso y Nivel de Pobreza

Entre 1980 y 1990, los municipios de la región Metropolitana incrementaron su ingreso promedio, siendo Cataño y Dorado los más significativos, ya que dicho aumento sobrepasó el 50% en cada municipio. Guaynabo es el municipio de mayor ingreso (\$28,693), lo que casi alcanza el doble del promedio para Puerto Rico, que es de \$14,866. El ingreso de la Región se mantuvo sobre el promedio para Puerto Rico.

En 1980, la Región tenía un total de 138,487 familias bajo el nivel de pobreza, lo que constituye el 32% del total de Puerto Rico en esta categoría (439,567 familias bajo el nivel de pobreza) (**Tabla 30**).

Tabla 30

Total de Familias Región Metropolitana, 1970 - 1990

Municipio	1970	1980	1990
Bayamón	34,378	47,482	57,567
Canóvanas	0	7,391	8,867
Carolina	24,737	41,169	45,894
Cataño	5,254	6,051	8,639
Dorado	3,500	6,045	7,736
Guaynabo	14,529	19,884	24,534
Loíza	7,692	4,570	6,830
San Juan	103,068	109,325	113,512
Toa Alta	3,827	7,485	11,082
Toa Baja	9,910	18,762	22,974
Trujillo Alto	6,603	13,062	15,726
Vega Alta	4,620	6,528	8,657
Vega Baja	7,416	11,151	14,154
Región Metropolitana	225,534	298,905	346,172
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

En 1998, la región Metropolitana generó \$9,965.9 millones en ingresos provenientes del sector industrial, el 56.84% del total de Puerto Rico. Los sectores que más ingresos generaron en la región fueron los Servicios (25.95%), seguido del Comercio (19.57%) y la Administración Pública (17.57%) (Tabla 31).

Tabla 31

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Metropolitana, 1970 - 1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
				1970	1980	1990	1970	1980	1990
Bayamón	5,677	10,229	18,211	13,691	20,246	23,153	39.7	42.5	40
Canóvanas	0	6,788	12,588	0	4,738	5,318	0	64.1	59
Carolina	6,215	10,832	18,828	8,456	16,788	17,822	34.2	40.7	38
Cataño	3,439	6,728	17,142	3,652	3,932	4,723	69.5	65.0	54
Dorado	3,681	7,918	15,869	2,306	3,654	4,018	65.9	60.4	51
Guaynabo	8,110	14,950	28,693	5,935	7,871	9,152	40.7	39.5	37
Loíza	3,525	6,009	11,235	5,103	3,169	4,327	66.3	69.3	63
San Juan	4,418	7,668	12,332	44,521	47,338	50,821	43.2	43.3	44
Toa Alta	3,257	6,921	13,775	2,795	4,623	5,930	73.0	61.7	53
Toa Baja	4,879	8,937	15,317	5,091	9,274	10,939	51.4	49.4	47
Trujillo Alto	4,741	9,708	17,546	3,682	6,261	6,626	55.7	47.9	42
Vega Alta	3,327	7,068	12,486	3,124	4,076	5,275	67.5	62.4	60
Vega Baja	3,457	7,655	12,510	5,020	6,517	8,138	67.6	58.4	57
Región	4,210	8,570	15,887	103,376	138,487	156,242	51.9	54.2	49.6
Puerto Rico	\$4,411	\$8,271	\$14,866	336,622	439,567	492,025	59.59	58.0	55.2

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

2002-2003 A 2004-2005

Características Fisiográficas

Topografía

La topografía de la Región Metropolitana se caracteriza por terrenos llanos en la zona costanera y terrenos escarpados en el interior. Los terrenos llanos se extienden desde el municipio de Vega Baja al extremo oeste de la región, hasta el municipio de Loíza en el extremo este. Los otros municipios costeros son Dorado, Toa Baja, Cataño y San Juan. En la parte Norte se encuentra el Valle del Toa que rodea al Río La Plata y se prolonga a través de los municipios de Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Dorado.

La topografía escarpada de la parte alta de las cuencas y las lluvias intensas producen súbitas crecientes que inundan los llanos del Norte. La zona escarpada abarca los municipios de Toa Alta, Trujillo Alto y Canóvanas. Al sur de la Región comienza la zona montañosa de la Cordillera Central y la Sierra de Luquillo. Mientras que Toa Alta y parte de Vega Alta y Vega Baja se ubican en la zona cárstica al Norte de Puerto Rico.

La región cárstica de Puerto Rico cubre aproximadamente el 35% de la superficie terrestre, se extiende desde Loíza hasta Aguada por el norte. La zona más extensa y desarrollada se expande hacia el oeste del Río La Plata. En el sur se extiende de forma discontinua desde Juana Díaz hasta Cabo Rojo.

Hidrografía

Los principales ríos que drenan la Región son el Río Piedras, Río Puerto Nuevo, Río Bayamón, Río Grande de Loíza, Río La Plata y Río Cibuco. El Río Piedras es el principal y único sistema de drenaje natural que está situado dentro del territorio municipal de San Juan. El Río Puerto Nuevo corresponde a la parte septentrional del Río Piedras. Importantes cuerpos de agua dulce de la zona interior de la isla se ubican en esta Región, éstos son el Lago Carraízo, (ubicado entre Trujillo Alto y el municipio de Gurabo en la Región Central-Este) y el Lago la Plata, ubicado entre el municipio de Toa Alta y el de Naranjito en la Región Central.

También se encuentran en el territorio cuerpos de agua salada como son las Lagunas Torrecilla, San José, Piñones y Tortuguero. Estas últimas están designadas como Áreas de Planificación Especial. Otro importante recurso de agua, de origen subterráneo, es el sistema de acuíferos de la zona costera cárstica del Norte.

Zonas Agrícolas

Según el Servicio de Conservación de Suelos Federal, la Región cuenta con terrenos de alta productividad agrícola. Los mismos se localizan en los valles costeros, sujetos a inundaciones periódicas. Estos terrenos agrícolas han sufrido y están actualmente sujetos a fuertes presiones de desarrollo, especialmente aquellos terrenos que no son completamente inundables y se ubican próximos a las áreas urbanas desarrolladas.

Actualmente existen aproximadamente 62,642 cuerdas de terrenos disponibles en fincas. Las actividades agropecuarias de mayor importancia son la avicultura, el ganado de leche, el ganado de carne y la siembra de plantas ornamentales.

Recursos Naturales

La Región cuenta con diversas áreas de valor ecológico. Existen dos zonas designadas como Reserva Natural, estas son: la Laguna Tortuguero en Vega Baja y el Bosque Estatal de Piñones en Loíza. Al mismo tiempo, dichas zonas han sido designadas como Áreas de Planificación Especial bajo el Programa de Manejo de la Zona Costanera del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Igualmente, el caño Martín Peña se encuentra en proceso de ser designado como reserva natural.

Otros sistemas naturales de importancia que se ubican en la región son: el Bosque Calcáreo de Espinosa (630 cuerdas), el complejo de humedales del río Puerto Nuevo, el Bosque de Pterocarpus (15 cuerdas) y el Bosque Pluvial del Dorado Beach (215 cuerdas) en Dorado; el Bosque Calcáreo de Candelaria (320 cuerdas) en Toa Baja; el bosque de Vega, en Vega Alta; la Península de Palo Seco (29 cuerdas) en Cataño; Anegados del Puente de la Constitución (90 cuerdas) en San Juan; Boca de Cangrejos, en Carolina; el Bosque Pterocarpus en Torrecilla Alta, en Loiza; y el Bosque de Ausubo (30 cuerdas) en Canóvanas.

Infraestructura Física

Sistema Vial

El Área Metropolitana se encuentra servida con una excelente red vial compuesta principalmente de carreteras primarias y secundarias. Esta red ha sido mejorada notablemente con la construcción de Puentes elevados en la Ave. Baldorioty y la construcción del Puente Teodoro Moscoso. Las vías de conexión principal entre los municipios que componen la Región son la PR-2 desde el Oeste; PR-3 desde el Este; PR-52 desde el Municipio de Caguas; PR-1 desde el Sur y PR-22 (oeste). Estas cuatro (4) rutas principales acortan significativamente

2002-2003 A 2004-2005

el tiempo de viaje desde los importantes centros urbanos de Mayagüez, Fajardo, Caguas y Ponce respectivamente. El área denominada Metrópolis concentra un gran número de carreteras principales que dan acceso a los sectores suburbanos.

Transportación Colectiva

La Región Metropolitana cuenta con diferentes tipos de transporte público colectivo, tales como el Servicio de portadores públicos; la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), que sirve a las áreas del Viejo San Juan, Santurce, Río Piedras, Guaynabo, Carolina, Bayamón, Toa Baja y Cataño; el sistema de Metrobús, que sirve a las áreas del Viejo San Juan, Santurce y Río Piedras proveyendo un sistema de alimentadores, troncales, expresos y rutas locales y próximamente el Tren Urbano, el cual se encuentra en la etapa de construcción. La primera Fase del proyecto abarca 17 km. de longitud, con 16 estaciones localizadas en Bayamón, Río Piedras, Centro Médico, Hato Rey, Santurce y terminando en el área del Sagrado Corazón.

Facilidades de Puertos y Aeropuertos

La Región Metropolitana cuenta con tres de las trece facilidades de aeropuertos que se ubican en la Isla, de las cuales dos son operadas por la Autoridad de Puertos y una es de propiedad privada. En el Municipio de Carolina se localiza el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín; próximo a la entrada de la Isleta de San Juan se ubica el Aeropuerto de Isla Grande y en el Municipio de Dorado, aunque actualmente no está operando, se halla el aeropuerto privado cercano a las facilidades de los hoteles turísticos Dorado y Cerromar Hyatt.

El aeropuerto de Isla Grande en San Juan es utilizado por algunas líneas aéreas comerciales, 5 escuelas de aviación, aviones de propiedad privada, la Guardia Nacional y la Guardia Costanera. Se estima que salen del aeropuerto alrededor de 9,000 a 10,000 vuelos mensuales. La mayoría de los aviones que usan el aeropuerto son de uno o dos motores.

Las instalaciones marítimas en San Juan comprenden 11 muelles, de los cuales tres (3) son de turismo, uno (1) del sistema de Acuaexpreso, cuatro (4) están localizados en el área de Isla Grande y 14 en el sector de Puerto Nuevo.

Energía

La Región Metropolitana tiene un sistema integrado de plantas generatrices que suplen la mayor parte de la demanda: la Planta de Palo Seco, con una producción anual de 2,386,310 MVH y la Planta de San Juan, con una producción anual de 2,443,678 MVH. Ambas producen alrededor del 33% del total de la energía. Un conjunto de 101 subestaciones con capacidad de 821,922 kilovatios amperes, complementa esta capacidad generatriz.

Agua

Los principales sistemas hidrológicos que abastecen a la Región Metropolitana son la Represa Carraízo, la Represa de La Plata, el Lago de Cidra, tomas superficiales en El Yunque, Canóvanas y Gurabo y los acuíferos de Vega Alta, Vega Baja, Dorado y Toa Baja. Las necesidades de agua para satisfacer la demanda de los sectores primarios (industrial, turístico, comercial e institucional) en la Región Metropolitana se relacionan directamente con las necesidades de la infraestructura de abastos. El sistema de la AAA tiene la capacidad de producir cerca de 150 MGD de agua debidamente tratada bajo condiciones de sequía. La necesidad de producción de agua potable para la región fue de 193.06 MGD y se estima una necesidad de 204.30 MGD para el año 2000 y 211.60 para 2010.

Infraestructura Social

Educación

La Región Metropolitana cuenta con diversas instituciones de nivel universitario, la mayoría de éstas en el municipio de San Juan. Entre ellas se encuentran: la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; Recinto de Ciencias Médicas de la UPR; la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano; el Sistema Universitario Ana G. Méndez; Universidad del Sagrado Corazón; el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; el Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan; el Conservatorio de Música de Puerto Rico; la Escuela de Artes Plásticas y la Universidad Metropolitana. La Universidad de Puerto Rico también tiene colegios regionales en los municipios de Bayamón y Carolina. Bayamón tiene además la Universidad Central y el Caribbean University y Carolina tiene la Universidad del Este y un Recinto del Caribbean University.

También cuenta con instituciones que brindan enseñanza vocacional, como la escuela Miguel Such y el Instituto Tecnológico de San Juan. Otros servicios educativos especializados en Bellas Artes se ofrecen en las Escuelas Central de Artes Visuales; Ernesto Ramos Antonini, especializada en música; Julián Blanco (ballet); José Julián Acosta (teatro); Dr. Antonio S. Pedreira (desarrollo de talentos) y Juan José Osuna, especializada en artes de producción para radio y televisión.

La región Metropolitana registró en 1995 una matrícula escolar que alcanzó la cifra de 268,589 estudiantes, lo que representa el 34.60% del total de Puerto Rico. La escuela pública sirvió un 68.13% del total de la matrícula de la región y la privada un 31.87%.

2002-2003 A 2004-2005

Salud

La Región Metropolitana cuenta con una serie de instituciones públicas y privadas que proveen servicios de salud. Las principales ciudades de la región donde se concentra la mayoría de la población poseen facilidades de Hospitales como en Bayamón, Carolina, Guaynabo, San Juan y Vega Baja. Todos los municipios de la región tienen Centros de Diagnóstico y Tratamiento y/ o Centros de salud Familiar. En cuanto a las instituciones de Salud Mental, existen tres hospitales: el Hato Rey Psychiatric Hospital (Mepsi Center); Siquiatría Forense y el Hospital de Siquiatría. También existen Centros de Salud Mental en los municipios de Bayamón y Carolina. Conjuntamente, el Departamento de Salud incorporó servicios contra la adicción ofrecidos a través de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Según datos del Departamento de Salud, en la Región subsiste una población médico indigente de 339,853 personas, lo que representa el 23.8% de la población total estimada hasta agosto de 1999.

Vivienda

El total de viviendas contabilizadas por el Censo para la Región Metropolitana en el año 1990 fue de unas 418,554 unidades de vivienda, lo que constituyó un 39.7% de la vivienda en Puerto Rico. Aunque registró un aumento en términos absolutos comparado con la cantidad de viviendas para todo Puerto Rico, la región se mantuvo en similar por ciento en 1980 y 1990. La mediana del valor de la vivienda para la región (\$45,400) estuvo por encima de la de Puerto Rico (\$36,200), para el año 1990.

La cifra de necesidad de vivienda para la Región Metropolitana se estimó en 32,379 para 1975 (25% del total de Puerto Rico) y en 51,228 para el año 2005 (26.95% del total para Puerto Rico).

Condicionantes para el Desarrollo

El Plan de Usos del Terreno para la Región Metropolitana de San Juan, realizado por la Junta de Planificación en 1981, delimitó seis ámbitos urbanos diferenciados en la entonces definida Región Metropolitana de San Juan. Los seis ámbitos se denominaron como: la Zona de Redesarrollo, la Zona de Desarrollo, la Zona de Transición, los Sectores Especiales, las Areas Urbanas Adyacentes y la Zona Rural.

El área inundable en la Región Metropolitana está localizada mayormente en los valles costaneros del Norte. Esta condición de inundabilidad es causada principalmente por la creciente de los ríos La Plata, Bayamón, Río Piedras, Río

Grande de Loiza, Río Herrera y Espíritu Santo. Las grandes extensiones de terrenos escarpados de la Región Metropolitana, que obstaculizan el crecimiento urbano uniforme, están ubicadas al Sur de esta Región, en la parte montañosa. Existen comunidades como Condadito en Cantera y el Ultimo Chance, levantadas sobre relleno artificial que están localizadas en el perímetro de la Bahía de San Juan, el caño Martín Peña y las lagunas San José y Los Corozos. Estos terrenos poseen un alto potencial de amplificación de ondas sísmicas, por lo que las comunidades o cualquier desarrollo están expuestos a un alto riesgo de ser afectadas por terremotos.

2002-2003 A 2004-2005

REGION CENTRAL

La Región Central está integrada por quince (15) municipios: Adjuntas, Barranquitas, Ciales, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Sebastián y Villalba.

Abarca una extensión territorial de 776.5 millas cuadradas, aproximadamente el 23 por ciento de la superficie de Puerto Rico (3,426.5 millas cuadradas). Su densidad poblacional es de 448.5 habitantes por milla cuadrada. Al Norte está delimitada por los municipios de Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Florida, manatí, Vega Baja, Vega Alta y Toa Alta; al Este por Bayamón, Aguas Buenas y Cidra; al Sur por Aibonito, Coamo, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Sabana Grande y San Germán y al Oeste por Mayagüez, Añasco y Moca.

Población

La población total de la Región es de 348,252 habitantes, según el Censo de Población de 1990, cerca del 10% de la población total de Puerto Rico. Cerca del 78% de la población es rural, cifra que se ha mantenido constante durante las últimas décadas (**Tabla32**).

Tabla 32

Población Región Central 1980-2000

Municipios	1980	1990	2000
Adjuntas	18,786	19,451	19,162
Barranquitas	21,639	25,605	28,231
Ciales	16,211	18,084	18,933
Comerío	18,212	20,265	21,507
Corozal	28,221	33,095	36,869
Jayuya	14,722	15,527	15,126
Lares	26,743	29,015	30,051
Las Marías	8,747	9,306	9,600
Maricao	6,737	6,206	5,101
Morovis	21,142	25,288	28,463
Naranjito	23,633	27,914	31,413
Orocovis	19,332	21,158	21,833
San Sebastián	35,690	38,799	41,285
Utua	34,505	34,980	34,159
Villalba	20,734	23,559	24,934
Región	315,054	348,252	366,667
Puerto Rico	3,196,520	3,522,037	3,839,954

Fuente: Censo de Población 1980 a 1990. Junta de Planificación.

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

La Región Central generó el 4.8% del empleo de Puerto Rico, con 47,220 empleos. Los sectores que más empleos generaron fueron la Administración Pública, Manufactura y la Agricultura. Esto indica que la base económica de la región amerita estimularse para crear fuentes de empleo alternas, dentro de los sectores de agricultura, turismo, manufactura y finanzas. El total de desempleados en la Región es de 22,776, cerca del 12.5% del total de desempleados en Puerto Rico (Tablas 33 y 34).

Tabla 33

Tasa de Desempleo y Tasa de Participación, Región Central 1970-1990

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Adjuntas	8.75	20.14	28.44	30.58	34.81	40.91
Barranquitas	7.98	32.61	26.58	33.08	27.98	39.94
Ciales	4.41	19.46	23.99	32.96	35.99	41.43
Comerio	9.22	20.31	25.88	32.12	31.42	42.85
Corozal	10.25	21.5	21.77	26.97	36.72	42.05
Jayuya	8.66	26.79	33.96	29.86	40.17	41.33
Lares	7.5	18.56	25.94	32.35	30.92	40.9
Las Marías	10.98	21.81	25.09	30.79	40.62	47.55
Maricao	3.69	13.43	19.53	37.6	43.96	46.71
Morovis	9.33	16.89	19.21	36.79	32.99	42.97
Naranjito	6.17	16.72	21.31	37.39	32.85	36.1
Orocovis	4.9	16.41	29.88	29.2	23.78	38.98
San Sebastián	4.37	15.74	24.87	35.47	36.3	43.43
Utua	8.6	23.38	29.1	28.33	29.72	38.2
Villalba	10.48	30.46	29.74	31.18	31.31	39.84
Región Central	7.7	25.04	25.7	32.3	33.9	41.5
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

2002-2003 A 2004-2005

Tabla 34

Empleo por Municipio, Región Central, 1998

Municipio	Empleo Promedio Anual	Por ciento
Adjuntas	2,208	5
Barranquitas	3,351	8
Ciales	2,133	5
Comerio	2,050	5
Corozal	3,627	8
Jayuya	2,786	6
Lares	4,005	9
Las Marías	2,103	5
Maricao	1,896	4
Morovis	3,303	7
Naranjito	3,109	7
Orocovis	2,035	5
San Sebastián	5,147	12
Utua	4,097	9
Villalba	2,200	5
Región Central	44,050	5
Puerto Rico	977,438	100.00

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial por Municipio, 1998.

Ingreso y Nivel de Pobreza

El ingreso per capita fue de \$4,177 y el ingreso familiar es de \$7,439., según el Censo de 1990. De la cifra del ingreso total de Puerto Rico, la Región generó un 3.6%. El sector de la Manufactura fue el que más ingresos generó, con 49.9% (\$540,402). En cuanto a los indicadores del nivel de pobreza, la región alcanzó la cifra de 60,779 familias (Tablas 35 y 36).

Tabla 35

Total de Familias Región Central, 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Adjuntas	3,556	4,200	4,656
Barranquitas	3,477	4,724	6,154
Ciales	2,836	3,560	4,319
Comerio	3,556	4,094	4,948
Corozal	4,641	6,398	8,067
Jayuya	2,323	3,010	3,527
Lares	4,986	5,837	7,107
Las Marías	1,528	2,083	2,388
Maricao	1,205	1,481	1,495
Morovis	3,356	4,534	5,926
Naranjito	3,753	5,495	6,920
Orocovis	3,440	4,033	4,933
San Sebastián	6,381	8,617	10,279
Utua	6,803	7,827	8,607
Villalba	3,189	4,057	5,293
Región	19,813	71,930	86,609
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Tabla 36

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Central 1970-1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Adjuntas	2,520	5,435	4,656	2,869	3,094	3,687	80.6	73.6	79
Barranquitas	2,402	4,790	10,174	2,878	3,753	4,413	82.8	79.4	71
Ciales	3,046	6,239	10,463	2,098	2,409	3,026	74	67.6	70
Comerio	2,550	4,288	9,517	2,953	3,333	3,649	8	41.4	73
Corozal	3,144	5,640	10,857	3,418	4,727	5,524	73.5	73.9	68
Jayuya	2,339	5,113	10,027	1,946	2,296	2,593	83.8	76.3	73
Lares	2,308	4,891	10,066	4,161	4,658	5,266	83.5	79.8	74
Las Marías	1,961	4,940	9,170	1,278	1,611	1,678	83.5	77.3	70
Maricao	1,925	6,562	10,615	1,041	948	1,074	86.4	64.0	71
Morovis	2,618	5,463	10,391	2,727	3,466	4,204	81.3	76.4	70
Naranjito	2,874	6,499	10,535	2,842	4,063	4,839	75.6	73.9	69
Orocovis	2,074	5,126	9,263	3,019	3,262	3,704	87.8	80.9	75
San Sebastián	2,375	5,957	10,733	5,068	6,072	6,966	79.4	70.5	67
Utua	2,079	5,147	9,343	5,781	5,944	6,269	85.0	75.9	72
Villalba	2,386	5,250	10,305	2,674	3,289	3,827	83.9	81.0	72
Región Central	42,541	87,280	152,055	56,633	64,805	72,599	76.6	72.8	72
Puerto Rico	4,411	8,271	14,866	336,622	439,567	492,025	59.6	58.0	55

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

Características Fisiográficas

Topografía

La Región Central se ubica sobre la Cordillera Central y algunos municipios en la Sierra de Cayey. Ambas son las cadenas de montañas más importantes del País. El terreno se caracteriza por ser sumamente escarpado, con pendientes mayores de 35%. Posee valles alargados y estrechos y una variedad de ecosistemas naturales propios de la región montañosa, como son los bosques y cerros. Entre las montañas más altas se encuentran el Cero Puntita, Los Tres Picachos y Monte Guilarte.

Hidrografía

La Región Central es rica en recursos hidrográficos, ya que su territorio es atravesado por una gran cantidad de ríos de gran importancia como el Río de La Plata, el Río Toro Negro, Río Cañas, Río Corozal, Río Grande de Manatí, Río Caonillas, Río Camuy, Río Guajataca, Río Culebrinas, Río Lajas, Río Grande de Añasco, Río Bucarabones, Río Maricao y el Río Grande de Arecibo. La Región Central constituye la principal área de captación y almacenamiento de las aguas pluviales.

2002-2003 A 2004-2005

También abundan en la Región lagos de gran utilidad para el abasto de agua como son la Presa Comerío, el Lago La Plata, el Lago Matrullas, el Embalse Toa Vaca, el Lago Guayabal, el Lago Caonillas, Lago Garzas, Lago Guayo y el Lago Dos Bocas.

La mayoría de los municipios de la Región presentan condiciones críticas de inundabilidad.

Recursos Naturales

La Región Central se caracteriza por ser un área de importancia ecológica, conteniendo porciones de bio-regiones asociadas al sistema montañoso, los sistemas hidrográficos y las abundantes áreas de bosque. Cuenta con varios bosques estatales, tales como el Monte del Estado en Maricao, que abarca 10,569 cuerdas; el Monte Guilarte en Adjuntas, que abarca 3,604 cuerdas y Toro Negro en Orocovis, que abarca 6,945 cuerdas. En los municipios de la Región central es donde se encuentran las formaciones geológicas más complejas alteradas por cuerpos ígneos durante millones de años. En esta zona se encuentran depósitos de minerales metálicos más importantes de la Isla, como son el cobre, el oro y la plata.

También se encuentran vistas escénicas y lugares de gran potencial turístico como son el Parador Gripiñas, la Hacienda Juanita en Maricao, el área de Toro negro, el Lago las garzas en Adjuntas, el cañón de san Cristóbal en Barranquitas, el parque Ceremonial Indígena de Utuado y el Cerro Maravilla en Villalba.

Infraestructura Física

Sistema Vial

La Región Central no cuenta con un corredor principal de brinde acceso a la mayoría de los municipios, por tanta, se utilizan vías secundarias y ramales para llegar a muchos de estos pueblos. Uno de los proyectos de importancia es la reconstrucción y acondicionamiento de varios tramos existentes, creando un cordón de circunvalación interno en la región, que permitirá la integración de los municipios que la comprenden.

Energía

Los sistemas de generación de energía y fuentes hidroeléctricas están distribuidos por sub-sistemas, dependiendo del área de servicio a la que pertenecen los diferentes municipios que componen la Región.

Los municipios que se encuentran localizados próximos a Mayagüez dependen de las fuentes de Costa Azul y Aguirre, ubicados en la región Sur; Comerío, Barranquitas y Naranjito se sirven de la Planta hidroeléctrica del Río Blanco. Otros municipios se suplen de las Plantas hidroeléctricas de Dos Bocas y Caonillas.

Agua

Los quince municipios que componen la Región se agrupan en diferentes sistemas de distribución y se sirven de diferentes fuentes de abastos, ya que es la Región con mayor número de lagos y ríos y que a su vez suple otras regiones de Puerto Rico. Las principales cuencas hidrológicas son el Río La Plata, el Río Grande de Arecibo, Ríos Toa Vaca y Jacagua, el Río Guajataca, el Río Matrullas, Toro Negro, Bauta, Cialitos y Grande de Manatí.

Infraestructura Social

Educación

La Región cuenta con instituciones universitarias como el Colegio de la Montaña en Utuado, el Colegio Universitario del Este y la Universidad Metropolitana. También cuenta con instituciones primarias y secundarias del sistema de enseñanza del Departamento de Educación. Para 1990, la Región tuvo una matrícula escolar de 83,224 estudiantes, representando el 12.5% de la matrícula de Puerto Rico.

Salud

Los servicios de salud funcionan mayormente según la distribución de servicios del Departamento de salud, con la unidades primarias que son los Centros de Diagnóstico y Tratamiento en la mayoría de los municipios que componen la región central y que hacen referidos a hospitales de distrito como el de Arecibo, el centro Médico de Mayagüez o los Centros de salud Regionales de Ponce y Caguas. La población de la Región no cuenta con servicios especializados y tiene que ir a los municipios costeros.

Vivienda

La necesidad de vivienda en la Región, según el censo del 1990, es de 11,485 unidades adicionales. Esto representa el 13% de la necesidad de vivienda para Puerto Rico. El documento "Demand for Housing in Puerto Rico 1994-1998", preparado por la firma Estudios Técnicos, revela que la demanda efectiva para 1998 era de 13,740 unidades de vivienda, por lo que la Región tendrá el 9.36% de la demanda efectiva en Puerto Rico.

2002-2003 A 2004-2005

Economía

Agricultura

La agricultura ha sido la actividad económica principal en la Región Central. El Departamento de Agricultura ha definido estrategias respecto a su estructura operacional que permitirán ofrecer un mejor servicio a los agricultores. Por su parte la Corporación para el Desarrollo Rural coordina esfuerzos dirigidos a fomentar una agricultura vigorosa de tipo familiar para retener la mano de obra agrícola y crear fuentes de empleo en áreas donde la población se encuentre bajo niveles de pobreza.

Condicionantes para el Desarrollo

Los municipios que han experimentado mayor expansión urbana son Comerío, Barranquitas, Naranjito y Corozal, situados en la parte este de la Región, próxima a las Regiones Norte y Metropolitana.

Los desarrollos urbanos en la Región Central se caracterizan por encontrarse restringidos en sus posibilidades de expansión contigua al área ya desarrollada. Son múltiples los ejemplos donde pendientes mayores de 35° o áreas inundables asociadas a las cuencas hidrográficas condicionan el desarrollo.

La condición montañosa crea una situación de inaccesibilidad, la distancia y el tiempo recorrido con respecto a los puertos y aeropuertos o hacia otras ciudades, son factores importantes a considerar en la ubicación de industrias o negocios.

REGION OESTE

La Región Oeste está compuesta por los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y Sabana Grande. Está localizada en la costa occidental de Puerto Rico y se halla delimitada geográficamente por los municipios de Quebradillas y San Sebastián al Nordeste, Las Marías y Maricao al Este, Yauco al Sudeste, el Mar Caribe y el Estrecho de La Mona al Sur y Oeste y el Océano Atlántico al Norte.

La Región abarca una extensión territorial de 378,481.08 cuerdas, (574.75 millas cuadradas) aproximadamente el 17% de la superficie de Puerto Rico (3,426.5 millas cuadradas).

Población

La Región Oeste contaba con una población de 459,930 habitantes para 1990, según el Censo de Población de 1990, lo que representa un 13.1% del total de habitantes de Puerto Rico. Se proyectó que para el año 2000, la población será de 493,774 habitantes (**Tabla 37**).

La mayor parte de la población es urbana y el 64% se encuentra en edad productiva (entre 30 a 59 años y menores de 18 años).

Tabla 37

Población de la Región Oeste 1970-1990

Municipios	1970	1980	1990
Aguada	25,658	31,567	35,911
Aguadilla	51,355	54,606	59,335
Añasco	19,416	23,274	25,234
Cabo Rojo	26,060	34,045	38,521
Guánica	14,889	18,799	19,984
Hormigueros	10,827	14,030	15,212
Isabela	30,430	37,435	39,147
Lajas	16,545	21,236	23,271
Mayagüez	85,857	96,193	100,371
Moca	22,361	29,185	32,926
Rincón	9,094	11,788	12,213
Sabana Grande	16,343	20,207	22,843
San Germán	27,990	32,922	34,962
Región	356,825	425,287	459,930
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037

Fuente: Censo de Población, 1990.

2002-2003 A 2004-2005

Características Socioeconómicas

Empleo y Desempleo

La Región Oeste tuvo un aumento en la tasa de desempleo durante 1980 a 1990. Según el Censo de Población de 1990, en 1980 alcanzó la cifra de 15.2% y para 1990 aumentó a 20.4%. Mientras que la tasa de participación fue mayor que la de Puerto Rico, alcanzando un 40.7% (Tabla 38).

Tabla 38

Tasa de Desempleo y Tasa de Participación, Región Oeste 1970-1990

Municipio	Tasa de Desempleo			Tasa de Participación		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Aguada	6.02	21.78	22.6	32.87	39.71	49.55
Aguadilla	7.24	22.25	27.71	34.1	39.33	43.6
Añasco	6.99	12.47	19.73	41.43	43.37	51.28
Cabo Rojo	4.78	11.01	22.11	42.45	42.56	46.63
Guánica	3.83	12.66	38.34	38.86	37.46	42.69
Hormigueros	3.89	8.32	16.28	50.78	49.63	51.59
Isabela	6.89	19.23	19.98	33.67	34.92	42.13
Lajas	6.36	18.04	22.64	43.36	44.12	46.46
Mayagüez	4.72	14.94	20.07	42.4	43.73	45.63
Moca	7.6	21.5	25.16	34.06	38.42	46.22
Rincón	2.97	22.85	20.55	39.77	37.37	46.96
Sabana Grande	5.57	17.49	20.99	40.59	44.12	48.19
San Germán	5.02	15.34	22.21	40.82	41.79	47.52
Región Oeste	5.53	16.76	22.95	39.63	41.27	46.80
Puerto Rico	5.57	15.22	20.43	40.63	40.93	40.70

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

Tabla 39

Empleo por Municipio, Región Oeste, 1998

Municipio	Empleo Promedio Anual	Por ciento
Aguada	4,838	5
Aguadilla	15,890	15
Añasco	4,582	4
Cabo Rojo	4,737	4
Guánica	1,881	2
Hormigueros	2,056	2
Isabela	6,343	6
Lajas	3,532	3
Mayagüez	45,505	44
Moca	4,785	4
Rincón	1,475	1
Sabana Grande	3,212	3
San Germán	7,979	7
Región Oeste	106,815	11
Puerto Rico	977,438	100.00

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial por Municipio, 1998.

Ingreso y Nivel de Pobreza

El ingreso promedio de la Región se mantuvo por debajo del promedio para Puerto Rico, excepto en el municipio de Mayagüez, donde se registró un ingreso promedio de \$15,365.

Durante 1990, el número de familias bajo el nivel de pobreza aumentó de 66,734 en 1980, a 70,782 familias. Esta cifra representa el 14.4% de las familias en esta situación en Puerto Rico (**Tabla 40**).

Tabla 40

Total de Familias Región Oeste, 1970-1990

Municipio	1970	1980	1990
Aguada	4,729	6,930	9,032
Aguadilla	11,330	13,267	15,302
Añasco	3,986	5,481	6,409
Cabo Rojo	6,023	8,916	10,555
Guánica	3,114	4,422	4,898
Hormigueros	2,465	3,509	4,180
Isabela	6,518	8,777	10,141
Lajas	3,640	5,343	6,098
Mayagüez	18,958	23,253	25,165
Moca	4,254	6,462	8,278
Rincón	1,985	2,852	3,221
Sabana Grande	3,524	4,959	5,966
San Germán	5,910	7,823	8,840
Región	78,406	103,974	120,075
Puerto Rico	564,751	757,645	889,998

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995

Tabla 41

Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza, Región Oeste 1970-1990

Municipio	Ingreso Promedio			Familias Bajo el Nivel de Pobreza					
	1970	1980	1990	(Número)			(Porcentaje)		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Aguada	2,767	6,053	11,287	3,707	5,035	6,080	78.40	72.60	67
Aguadilla	4,054	6,985	13,120	6,862	8,372	9,566	60.50	63	62
Añasco	3,045	6,867	11,972	2,840	3,402	3,703	71.19	62	57
Cabo Rojo	3,198	6,654	12,408	4,074	5,518	6,128	67.59	61.9	58
Guánica	3,260	5,170	9,372	2,228	3,120	3,568	71.5	70.5	72
Hormigueros	4,524	9,349	14,635	1,288	1,497	1,988	52.2	42.7	47
Isabela	2,826	5,939	11,119	4,965	6,156	6,726	76.19	70	66
Lajas	3,238	6,851	11,579	2,430	3,263	3,742	66.8	61	61
Mayagüez	4,228	8,815	15,365	10,974	12,334	13,655	57.9	53	54
Moca	2,370	5,475	12,091	3,555	4,946	5,359	83.5	76.5	64
Rincón	2,426	5,081	10,996	1,566	2,082	2,134	78.9	73	66
Sabana Grande	3,269	6,876	12,993	2,508	3,195	3,316	71.1	64.4	55
San Germán	3,442	7,897	13,355	4,038	4,565	5,009	68.3	58.4	56
Región Oeste	3,737	7,227	12,066	62,915	75,365	82,854	69.5	63.8	66
Puerto Rico	4,411	8,271	14,866	336,622	439,567	492,025	59.6	58.0	55

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

Durante 1992, la Región Oeste continuó presentando el segundo lugar en ingreso más alto para Puerto Rico, registrando el 10.6% del total del ingreso generado por actividades económicas. La Región generó \$3,164,988 de los cuales el 63.48% corresponde al sector de la manufactura (**Tabla 41**).

Características Fisiográficas

Topografía

La Región está constituida mayormente por terrenos llanos en la zona costanera y terrenos montañosos en el interior. El 27.4% del total del territorio está caracterizado por una topografía escarpada.

Hidrografía

Los principales ríos de la Región son el Río Yaguez, Culebrinas, Grande de Añasco, Guajataca y el Río Guanajibo. Además, la Región cuenta con otros cuerpos de agua como son la Laguna Joyuda, la Laguna Guaniquilla, la Ciénaga Cuevas y la Laguna Boquerón ubicadas en Cabo Rojo y la Laguna Cartagena, ubicada en el municipio de Lajas. Existen grandes extensiones de terreno en los valles costeros que están sujetos a inundaciones periódicas.

El total de área inundable abarca una extensión de 59,659.3 cuerdas, lo que representa el 15.8% del territorio de la Región.

Recursos Naturales

La Región Oeste es sumamente abundante en recursos naturales. De un total de 61,532 cuerdas de Bosques Estatales, el 48% (29,506 cuerdas) se localizan en la Región. Entre las áreas más importantes se destacan el Sector Bajura en Isabela; el Bosque de Boquerón, la Laguna Joyuda en Cabo Rojo; la Laguna Cartagena en el Valle de Lajas; toda la Costa del Sudoeste, la cual está clasificada como un área de planificación especial, ya que contiene recursos de gran valor entre los que se encuentran el sector La Parguera y el Faro de Cabo Rojo; el Río y el Lago Guajataca; el Bosque Estatal de Guánica; el Bosque Estatal de Maricao; la Unidad Forestal de Susúa, entre los municipios de Yauco y Sabana Grande; el Bosque Estatal de Guajataca, entre Quebradillas e Isabela; la Reserva Natural de La Parguera, entre Lajas y Cabo Rojo; la Isla de Mona y Monito; el Bosque de Moca; el Estuario Punta Tocón, localizado entre los municipios de Cabo Rojo y Lajas; la Bahía Bioluminiscente Monsio José en Lajas y la Isla de Desecheo al sudoeste del municipio de Rincón .

Zonas Agrícolas

La Región contiene terrenos de alto valor agrícola. Entre los municipios con alto potencial para el desarrollo de sus tierras agrícolas se encuentran Añasco, Hormigueros, Lajas y Cabo Rojo. Lajas cuenta con vastas extensiones de terreno en el Valle de Lajas, que son dedicadas al cultivo de hortalizas, granos y otras actividades agropecuarias.

Los llanos costeros del Sudoeste, desde Cabo Rojo, Lajas y Guánica, son muy secos y con poca precipitación pluvial, sin embargo, la topografía llana y la disponibilidad de riego hacen de esta zona una de gran potencial agrícola.

Infraestructura Física

Sistema Vial

Los municipios de la Región Oeste están conectados a través de la carretera estatal PR-2. Existen otras carreteras principales y secundarias que dan acceso desde otros municipios y regiones. Sin embargo, algunos sectores como La Parguera en Lajas y los sectores de Boquerón, el Combate y Puerto Real en Cabo Rojo, requieren mejoras en los accesos ya que dichos sectores registran un aumento significativo de tráfico, proveniente de toda la Isla, los fines de semana y periodos de verano debido a su intenso uso turístico.

2002-2003 A 2004-2005

Puertos y Aeropuertos

La Región Oeste cuenta con dos aeropuertos. El más importante, el Aeropuerto Rafael Hernández, se localiza en el municipio de Aguadilla, en la Antigua Base Ramey. Es el segundo aeropuerto en cuanto a número de pasajeros y movimiento de carga. Otro aeropuerto de la Región es el Aeropuerto Eugenio M. De Hostos, localizado en el municipio de Mayagüez. Tiene poca importancia dentro del volumen de movimiento de pasajeros.

Asimismo, la Región cuenta con dos puertos, el de Mayagüez y el de Guánica. El puerto de Mayagüez está siendo subutilizado. De los ocho puertos existentes en Puerto Rico, este puerto ocupa el sexto lugar en número de barcos. El puerto de Guánica es el que menor volumen de barcos recibe.

Energía

La Región Oeste carece de fuentes principales de generación de energía eléctrica y de fuentes hidroeléctricas. La distancia de las fuentes principales de generación es causante de grandes pérdidas en las líneas y caídas de voltaje, presentando los mayores problemas de regulación en la capacidad de transferencia de energía en la red de transmisión. La Región es una de las zonas con mayor crecimiento de demanda de energía.

Agua

En términos de abastos, los municipios de Isabela, Aguadilla, Aguada y Rincón dependen del Lago Guajataca. Mayagüez, Añasco y parte de Hormigueros dependen de la planta de filtración del Barrio Miradero en Mayagüez. Aunque Cabo Rojo recibe transferencias del sistema de Mayagüez y Hormigueros, se caracteriza por su dependencia significativa de aguas subterráneas, del hincado de pozos. Los municipios de Sabana Grande y San Germán se caracterizan por un sistema de abasto de carácter interno.

En la Región Oeste se ubica una Planta Regional, la cual utiliza un digestor separado localizado en Mayagüez para el tratamiento de las aguas usadas. La capacidad total del sistema se estima en 26.84 millones e galones diarios (mgd) y en la actualidad se procesan unos 16.79 mgd, para una disponibilidad del sistema de 19.73 mgd.

Infraestructura Social

Educación

La Región cuenta con instituciones universitarias como el Recinto Universitario de Mayagüez (UPR), el Colegio Regional de Aguadilla (UPR), los Recintos de San Germán y Aguadilla de la Universidad Interamericana y el Centro de Mayagüez de la Pontificia Universidad Católica. También existen instituciones que ofrecen grados asociados y escuelas primarias y secundarias del Sistema de Educación Pública.

La matrícula escolar para 1990 fue de 98,345 estudiantes, representando el 12.8% de la matrícula registrada para Puerto Rico.

Salud

La Región Oeste cuenta con un gran número de facilidades hospitalarias. El Centro Médico de Mayagüez es el más importante de la Región. Le sigue en importancia el Hospital Subregional de Aguadilla. Además, cada municipio cuenta con un Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

La Región tiene un índice de la proporción de población médico indigente de 24.8 camas por cada 10,000 habitantes.

Vivienda

La Región Oeste cuenta con el 13.9% de la vivienda de Puerto Rico. Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, existía una demanda por viviendas de 17,266 y una necesidad de vivienda de 19,590 unidades.

Economía

Turismo

La Región Oeste posee una enorme variedad de recursos turísticos. Se considera como una de las áreas de mayor potencial de desarrollo turístico. Está equipada con infraestructura desarrollada para atender el movimiento turístico, incluyendo dos aeropuertos, hoteles, paradores, marinas y campos de golf. Además cuenta con importantes recursos naturales que incluyen playas, manglares, bosques pluviales y subtropicales entre otros.

La zona costera se caracteriza por tener excelentes playas para nadar y practicar otros deportes acuáticos como el "surfing" y la pesca, que, junto al uso

2002-2003 A 2004-2005

adecuado de los atractivos naturales, propician opciones de competitividad frente a otras regiones.

Condicionantes para el Desarrollo

La Región posee un 27.4% de su territorio de topografía escarpada, situación que supone un condicionante al desarrollo para algunos municipios como Mayagüez, que tiene un 43% de su territorio de topografía escarpada.

Asimismo, la susceptibilidad de los suelos a deslizamientos es un factor limitante para el mejoramiento y desarrollo de cierta áreas en la Región, particularmente en los municipios de Moca, Guánica, Cabo Rojo, Sabana Grande y Aguada.

DÉUDA PÚBLICA

ESTRUCTURA DE LA DEUDA PUBLICA

Deuda Bruta Total

La deuda bruta total del Gobierno de Puerto Rico se refiere a la deuda vigente y en circulación en forma de bonos y pagarés emitidos por el Gobierno Central, las corporaciones públicas y los municipios, a la cual no se le han deducido las reservas establecidas para el servicio de la deuda ni los fondos disponibles para el pago corriente de dicho servicio.

El monto de la deuda bruta total al 30 de junio de 2000, ascendió a \$22,676.7 millones; comparado con el año fiscal anterior, cuando dicho monto fue de \$22,678.2 millones. Del monto total de la deuda al 30 de junio de 2000, \$20,132.2 millones correspondieron a obligaciones de largo plazo, mientras que \$2,544.5 millones eran de corto plazo; o sea, 88.8 y 11.2 por ciento; respectivamente. La disminución registrada en el monto de la deuda bruta total durante el 2000 (1.5 millones ó .01 por ciento) se debió fundamentalmente a la disminución experimentada por las obligaciones de largo plazo, con una reducción de \$773.2 millones, ya que las de corto plazo aportaron \$771.7 millones al mismo (**Tabla 42**).

Distribución Relativa de la Deuda Pública

Al observar la distribución relativa de la deuda pública por sectores al 30 de junio de 2000, tenemos que tanto el Gobierno Central como las corporaciones públicas redujeron su participación dentro de la deuda bruta total. Durante el año fiscal 1999, la deuda pública del Gobierno Central representaba el 22.5 por ciento de la deuda pública bruta total, mientras que al 30 de junio de 2000 dicha proporción aumentó a 23.2 por ciento. Asimismo, la deuda de las corporaciones públicas, que durante el año fiscal 1999 representó el 71.9 por ciento, al 30 de junio de 2000 disminuyó a 70.9 por ciento. La de los municipios creció levemente de un año fiscal a otro (5.6 por ciento y 6.0 por ciento), respectivamente (**Tabla 43**).

2002-2003 A 2004-2005

Tabla 42

DEUDA PUBLICA BRUTA DE PUERTO RICO
(Millones de dólares - Al 30 de junio)

AÑO	ESTADO LIBRE ASOCIADO			MUNICIPIOS			CORPORACIONES PUBLICAS			DEUDA TOTAL		
	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL
	PLAZO	PLAZO		PLAZO	PLAZO		PLAZO	PLAZO				
1975	205.0	1061.4	1266.4	21.1	145.1	166.2	1086.2	2570.9	3657.1	1312.3	3777.4	5089.7
1976	322.0	1025.2	1347.2	44.5	137.1	181.6	1284.6	2768.3	4052.9	1651.1	3930.6	5581.7
1977	129.0	1286.0	1415.0	52.9	131.2	184.1	1438.5	2919.5	4358.0	1620.4	4336.7	5957.1
1978	104.0	1257.0	1361.0	34.9	143.0	177.9	1385.7	3151.9	4537.6	1524.6	4551.9	6076.5
1979	56.0	1316.0	1372.0	39.8	134.9	174.7	1145.8	3754.6	4900.4	1241.6	5205.5	6447.1
1980	28.0	1571.7	1599.7	37.3	144.8	182.1	1207.3	4005.3	5212.6	1272.6	5721.8	6994.4
1981	100.0	1511.6	1611.6	27.3	144.6	171.9	1187.2	4534.3	5721.5	1314.5	6190.5	7505.0
1982	200.0	1634.1	1834.1	29.5	141.9	171.4	1198.3	4849.0	6047.3	1427.8	6625.0	8052.8
1983	100.0	1846.9	1949.9	55.9	152.5	208.4	513.2	5761.9	6275.1	669.1	7764.3	8433.4
1984	0.0	2051.5	2051.5	40.4	190.7	231.1	397.3	6012.7	6410.0	437.7	8254.9	8692.6
1985	100.0	1940.3	2040.3	36.6	198.4	235.0	546.5	6015.5	6562.0	683.1	8154.3	8837.4
1986	4.0	2195.0	2199.0	39.8	190.3	230.1	383.8	6310.5	6694.3	427.6	8695.8	9123.4
1987	4.0	2549.3	2553.3	22.8	334.6	357.4	502.5	6729.4	7231.9	529.3	9613.3	10142.6
1988	0.0	2636.9	2636.9	29.5	366.3	395.8	628.2	7146.0	7774.2	657.7	10149.2	10806.9
1989	0.0	2967.0	2967.0	24.1	375.3	399.4	555.4	7723.9	8279.3	579.5	11066.2	11645.7
1990	335.0	2860.9	3195.9	23.8	366.1	389.9	713.7	8265.2	8978.9	1072.5	11492.2	12564.7
1991	53.6	3260.0	3313.6	29.7	385.5	415.2	700.4	8395.1	9095.5	783.7	12040.6	12824.3
1992	0.0	3401.9	3401.9	38.7	460.5	499.2	674.6	9246.0	9920.6	713.3	13108.4	13821.7
1993	120.0	3483.4	3603.4	39.2	497.3	536.5	825.7	9276.6	10102.3	984.9	13257.3	14242.2
1994	120.0	3713.5	3833.5	46.7	571.4	618.1	1014.1	9791.8	10805.9	1180.8	14076.7	15257.5
1995	30.0	4236.0	4266.0	53.0	679.4	732.4	1222.8	9772.4	10995.2	1305.8	14687.8	15993.6
1996	-	4203.4	4203.4	58.5	706.7	765.2	1251.8	11405.4	12657.2	1310.3	16315.5	17625.8
1997	-	4512.6	4512.6	51.7	843.1	894.8	1590.6	12509.6	14100.2	1642.3	17865.3	19507.6
1998	-	4818.6	4818.6	56.8	973.5	1030.3	1506.1	14967.4	16473.5	1562.9	20759.5	22322.4
1999	-	5096.9	5096.9	60.1	1215.3	1275.4	1712.7	14593.2	16305.7	1772.8	20905.4	22678.2
2000	369.2	4883.5	5252.7	61.4	1295.2	1356.6	2113.9	13953.6	16067.4	2544.5	20132.2	22676.7

(1) Al 31 de diciembre de 1999. Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, Departamento de Agencia Fiscal.
Nota: La deuda con vencimiento de tres años o menos es considerada a corto plazo.

Tabla 43

DEUDA PUBLICA BRUTA DE PUERTO RICO
TASA DE CRECIMIENTO
(En porciento - Al 30 de junio)

AÑO	ESTADO LIBRE ASOCIADO			MUNICIPIOS			CORPORACIONES PUBLICAS			DEUDA TOTAL		
	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL	CORTO LARGO		TOTAL
	PLAZO	PLAZO		PLAZO	PLAZO		PLAZO	PLAZO				
1975	105.0	12.9	21.7	68.8	(5.2)	0.4	105.1	29.2	45.1	104.4	22.5	36.6
1976	57.1	(3.4)	6.4	110.9	(5.5)	9.3	18.3	7.7	10.8	25.8	4.1	9.7
1977	(59.9)	25.4	5.0	18.9	(4.3)	1.4	12.0	5.5	7.5	(1.9)	10.3	6.7
1978	(19.4)	(2.3)	(3.8)	(34.0)	9.0	(3.4)	(3.7)	8.0	4.1	(5.9)	5.0	2.0
1979	(46.2)	4.7	0.8	14.0	(5.7)	(1.8)	(17.3)	19.1	8.0	(18.6)	14.4	6.1
1980	(50.0)	19.4	16.6	(6.3)	7.3	4.2	5.4	6.7	6.4	2.5	9.9	8.5
1981	257.1	(3.8)	0.7	(26.8)	(0.1)	(5.6)	(1.7)	13.2	9.8	3.3	8.2	7.3
1982	100.0	8.1	13.8	8.1	(1.9)	(0.3)	0.9	6.9	5.7	8.6	7.0	7.3
1983	(50.0)	13.0	6.3	89.5	7.5	21.6	(57.2)	18.8	3.8	(53.1)	17.2	4.7
1984	(100.0)	11.1	5.2	(27.7)	25.0	10.9	(22.6)	4.4	2.1	(34.6)	6.3	3.1
1985	-	(5.4)	(0.5)	(9.4)	4.0	1.7	37.6	0.0	2.4	56.1	(1.2)	1.7
1986	(96.0)	13.1	7.8	8.7	(4.1)	(2.1)	(29.8)	4.9	2.0	(37.4)	6.6	3.2
1987	0.0	16.1	16.1	(42.7)	75.8	55.3	30.9	6.6	8.0	23.8	10.6	11.2
1988	(100.0)	3.4	3.3	29.4	9.5	10.7	25.0	6.2	7.5	24.3	5.6	6.5
1989	-	12.5	12.5	(18.3)	2.5	0.9	(11.6)	8.1	6.5	(11.9)	9.0	7.8
1990	-	(3.6)	7.7	(1.2)	(2.5)	(2.4)	28.5	7.0	8.4	85.1	3.8	7.9
1991	(84.0)	14.0	3.7	24.8	5.3	6.5	(1.9)	1.6	1.3	(26.9)	4.8	2.1
1992	(100.0)	4.4	2.7	30.3	19.5	20.2	(3.7)	10.1	9.1	(9.0)	8.9	7.8
1993	-	2.4	5.9	1.3	8.0	7.5	22.4	0.3	1.8	38.1	1.1	3.0
1994	0.0	6.6	6.4	19.1	14.9	15.2	22.8	5.6	7.0	19.9	6.2	7.1
1995	(75.0)	14.1	11.3	13.5	18.9	18.5	20.6	(0.2)	1.8	10.6	4.3	4.8
1996	-	(0.8)	(1.5)	10.4	4.0	4.5	2.4	16.7	15.1	0.3	11.1	10.2
1997	-	7.4	7.4	(11.6)	19.3	16.9	27.1	9.7	11.4	25.3	9.5	10.7
1998	-	6.8	6.8	9.9	15.5	15.1	(5.3)	19.6	16.8	(4.8)	16.2	14.4
1999	-	5.8	5.8	5.8	24.8	23.8	13.7	(2.5)	(1.0)	13.4	0.7	1.6
2000	-	(4.2)	3.1	2.2	6.6	6.4	23.4	(4.4)	(1.5)	43.5	(3.7)	(0.0)

(1) Al 31 de diciembre de 1999. Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, Departamento de Agencia Fiscal.

Deuda del Gobierno Central

La deuda bruta del Gobierno Central ascendió a \$5,252.7 millones al 30 de junio de 2000. La misma representa un aumento de \$155.8 millones ó 3.1 por ciento sobre la cifra correspondiente al año fiscal anterior, cuando ascendió a \$5,096.9 millones.

Dicho incremento fue responsabilidad exclusiva del alza en las obligaciones de largo plazo, ya que las de corto plazo se mantuvieron al mismo nivel del 1999. La deuda pública de largo plazo del Gobierno Central, que en el 1999 ascendió a \$5,096.9 millones, disminuyó a \$4,883.6 millones durante el 2000, o sea, una disminución de 4.4 por ciento.

Deuda de las Corporaciones Públicas

Al 30 de junio de 2000, el monto de la deuda de las corporaciones públicas ascendió a \$16,067.4 millones. En comparación con el año fiscal 1999, cuando dicho monto ascendió a \$16,305.9 millones, esto representa una disminución de \$238.3 millones, o sea, 1.5 por ciento. Dicho incremento puede considerarse bastante moderado.

De la deuda bruta total de las corporaciones públicas al 30 de junio de 2000 unos \$13,953.6 millones corresponden a deuda de largo plazo, mientras que \$2,113.9 millones son de corto plazo; lo que representa 61.5 y 9.3 por ciento, respectivamente.

En términos absolutos, la responsabilidad por el incremento de la deuda bruta de las corporaciones públicas durante el último año recae básicamente sobre las obligaciones de corto plazo, ya que éstas aumentaron en \$401.2 millones en relación con el año fiscal anterior, mientras que las de largo plazo disminuyeron \$639.7 millones.

Al 30 de junio de 2000, la deuda bruta total de este sector se concentró en las siguientes corporaciones públicas: Autoridad de Energía Eléctrica, \$4,090.3 millones (25.5 por ciento); Autoridad de Carreteras y Transportación, \$3,710.6 millones (23.1 por ciento); Autoridad de Edificios Públicos, \$1,789.3 millones (11.1 por ciento); Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, \$1,216.8 millones (7.6 por ciento); Compañía de Fomento Industrial, \$188.5 millones (1.2 millones); Universidad de Puerto Rico, \$359.1 millones (2.2 por ciento); Autoridad de los Puertos, \$228.8 millones (1.4 por ciento); la Corporación Azucarera, \$57.5 millones (0.3 por ciento) y la Corporación para el Financiamiento Público, \$1,1652.6 millones (10.3 por ciento). Estas totalizan \$13,293.6 millones, es

2002-2003 A 2004-2005

decir, comparten el 82.7 por ciento de la deuda bruta total del sector; mientras que el resto de las corporaciones públicas posee una deuda ascendente a \$2,774.0 millones, equivalente al 17.3 por ciento. (Tablas 44 y 45).

Tabla 44

**DISTRIBUCION DE LA DEUDA PUBLICA BRUTA
PRINCIPALES CORPORACIONES PUBLICAS
(Millones de dólares)
al 30 de junio de 2000**

<i>Corporaciones Públicas</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>	<i>Total</i>	<i>% del Total</i>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	328.7	\$ 888.0	\$ 1,216.8	7.6
Autoridad de Carreteras y Transportación	300.1	3,410.5	3,710.6	23.1
Autoridad de Edificios Públicos	99.3	1,690.0	1,789.3	11.1
Autoridad de Energía Eléctrica	255.0	3,835.3	4,090.3	25.5
Autoridad de los Puertos	228.8	0.0	228.8	1.4
Compañía de Fomento Industrial	1.0	187.5	188.5	1.2
Corporación Azucarera	57.5	0.0	57.5	0.3
Corporación para el Financiamiento Público	21.7	1,630.8	1,652.6	10.3
Universidad de Puerto Rico	56.0	303.1	359.1	2.2
Otras	765.9	2,008.3	2,774.0	17.3
TOTAL	2,114.0	13,953.5	16,067.5	100.0

Tabla 45

TOTAL DEUDA MUNICIPAL

(Millones de Dólares)
Al 30 de junio de 2000

<i>Corporaciones Públicas</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>	<i>Total</i>	<i>% del Total</i>
Arecibo	0.0	\$ 26.1	\$ 26.1	1.9
Bayamón	4.7	89.7	94.4	7.0
Caguas	0.2	62.4	62.6	4.6
Carolina	1.7	134.9	136.7	10.1
Guaynabo	1.1	102.2	103.3	7.6
Toa Baja	1.9	46.4	48.2	3.6
Mayagüez	4.9	31.9	36.8	2.7
Ponce	0.0	86.6	86.6	6.4
San Juan	12.8	320.8	333.7	24.6
Cataño	70.0	30.9	30.9	2.2
Otros Municipios	43.1	363.3	397.4	29.3
TOTAL	61.4	1,295.3	1,356.7	100.0

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento, Departamento de Agencia Fiscal.

La deuda municipal, al 30 de junio de 2000, al igual que en años anteriores, se concentró en los principales municipios del País, a saber: Carolina, \$136.7 millones (10.1 por ciento); Ponce, \$86.6 millones (6.4 por ciento); Bayamón, \$94.4 millones (7.0 por ciento); San Juan, \$86.0 millones (24.6 por ciento); Caguas, \$62.6 millones (4.6 por ciento); Guaynabo, \$103.3 millones (7.6 por ciento); Mayagüez, \$36.8 millones (2.7 por ciento); Arecibo, \$26.1 millones (1.9 por ciento); Toa Baja, \$48.2 millones (3.6 por ciento).

2002-2003 A 2004-2005

Estos nueve municipios aumentaron un total de \$959.3 millones, o el 70.7 por ciento de la deuda municipal hasta el 30 de junio de 2000. Los restantes municipios totalizan unos \$397.4 millones, que representan el 29.3 por ciento de la deuda municipal al 30 de junio de 2000.

Deuda de los Municipios

La deuda bruta de los municipios de Puerto Rico, al 30 de junio de 2000, ascendió a \$1,356.7 millones. Esta supera por \$81.2 millones de la deuda vigente al 30 de junio de 1999 (\$1,295.3 millones). Es decir, se registró un aumento de 6.4 por ciento en la deuda municipal durante el 1999.

Del total de \$1,356.7 millones de deuda municipal, \$1,295.3 millones corresponden a obligaciones a largo plazo, o sea, un 95.5 por ciento; mientras que \$6.1 millones corresponden a obligaciones de corto plazo, o sea, 4.5 por ciento de la deuda bruta municipal del año 2000.

Aunque tanto las obligaciones de corto como de largo plazo aumentaron durante este año, la responsabilidad por el aumento en la deuda de dicho sector recae básicamente sobre las obligaciones de largo plazo. Estas aumentaron en \$79.9 millones, mientras que las de corto plazo aumentaron en \$1.3 millones. El incremento registrado en las obligaciones de largo plazo fue de 6.6 por ciento, mientras las de corto plazo aumentaron en 2.2 por ciento.

**PROGRAMA DE INVERSIONES A
CUATRO AÑOS**

INTRODUCCION

**Programa de Inversiones de Cuatro Años
2001-2002 a 2004-2005**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un riguroso proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el programa para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005 van dirigidos a maximizar la calidad de vida y el bienestar en nuestra Isla. Las cinco áreas que componen el PICA son: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen en sectores programáticos que a su vez incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$9,111.3 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$1,165.0 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$5,117.1 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$1,934.1 de Aportaciones del Gobierno Federal, \$706.4 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas y, \$188.6 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores.

2001-2002 A 2004-2005

TABLA I-1
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Area					
Gerencia Gubernamental	23,350	6,250	6,250	6,250	42,100
Protección y Seguridad de Personas y Propiedades	147,069	113,655	44,897	35,759	341,380
Desarrollo Social	1,671,162	1,187,243	712,039	568,385	4,138,829
Desarrollo Económico	1,361,960	1,158,390	803,287	726,753	4,050,390
Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600
Total	3,338,191	2,600,188	1,701,123	1,471,797	9,111,299
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	475,121	314,449	204,947	170,503	1,165,020
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,936,437	1,658,461	872,189	650,017	5,117,104
Aportaciones del Gobierno Federal	608,028	440,877	433,669	451,517	1,934,091
Ingresos Propios	278,911	154,461	134,721	138,353	706,446
Otros Recursos	39,694	319,940	55,597	61,407	188,638
Total	3,338,191	2,600,188	1,701,123	1,471,797	9,111,299

**GERENCIA
GUBERNAMENTAL**

A. AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Area de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran esta Area sientan las bases legales y administrativas, y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo.

En esta Area se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del país; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del Area se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, etc.; organiza, dirige y supervisa los procesos electorales; y asegura a los ciudadanos una representación imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

Los tres sectores que componen el Area de Gerencia Gubernamental son: Legislación y Contraloría, Administración General-Rama Ejecutiva y Servicios Auxiliares al Gobierno. Para lograr las mejoras capitales de los sectores que integran esta Area, se le recomienda una inversión total de \$42.1 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla A - 1)**

2002-2003 A 2004-2005

TABLA A-1**AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL****PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO****PARA EL CUATRIENIO****(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Sector					
Legislación y Contraloría	17,100	---	---	---	17,100
Administración General - Rama Ejecutiva	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Servicios Auxiliares al Gobierno	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	23,350	6,250	6,250	6,250	42,100
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	23,350	6,250	6,250	6,250	42,100
Total	23,350	6,250	6,250	6,250	42,100

SECTOR LEGISLACION Y CONTRALORIA**Asamblea Legislativa**

La Asamblea Legislativa tiene la encomienda principal de ejercer el poder legislativo mediante la aprobación de leyes y realización de estudios e investigaciones de interés público. Sus actividades se desarrollan mediante los dos cuerpos básicos: el Senado, compuesto por veintisiete (27) senadores, y la Cámara de Representantes, formada por cincuenta y tres (53) representantes.

La Asamblea Legislativa tiene asignadas varias funciones básicas que son conducir los trabajos de legislación sobre aspectos de la vida institucional de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones de interés público mediante solicitud,

recibir y analizar los informes del Contralor y confirmar los nombramientos de funcionarios públicos, conforme a las disposiciones de ley. La participación ciudadana es parte importante de los procesos legislativos y se logra a través de vistas públicas.

Desde el año natural 1989 la Asamblea Legislativa celebra dos (2) sesiones ordinarias anuales. La primera sesión ordinaria comienza el segundo lunes de enero de cada año y finaliza a más tardar el 31 de mayo de ese año. La segunda sesión comienza el segundo lunes de septiembre y termina a más tardar el 30 de octubre del mismo año. La Ley Número 138 dispone que en los años en que corresponda celebrar elecciones generales, no se reunirá para celebrar la segunda sesión.

La Asamblea Legislativa tiene la potestad, de convocar, que según sea necesario, sesiones extraordinarias a solicitud del Gobernador. Cada cuerpo puede igualmente convocar a sus miembros para discutir asuntos relevantes del país, y las diferentes comisiones en cada cuerpo se puedan reunir todo el año para evaluar y decidir acerca de toda la gama de asuntos a su consideración o estudios diseñados por iniciativa propia con el consentimiento del presidente del cuerpo.

La Superintendencia del Capitolio es una dependencia apéndice de la Asamblea Legislativa y sus funciones son las de remodelar, restaurar y reparar las oficinas de los legisladores y sus áreas administrativas. Para ello, cuentan con asignaciones para mejoras permanentes provenientes de Resoluciones Conjuntas que aprueben ambas cámaras legislativas anualmente.

Este año se está llevando a cabo la construcción de un estacionamiento Luis A. Ferré para el uso de la Asamblea Legislativa con un valor estimado de \$16.0 millones. Además, se ha adquirido mediante compra el edificio Oftálmico en Puerta de Tierra, valorado en \$1.1 millón.

La Asamblea Legislativa tiene programadas mejoras permanentes recomendadas de \$17.1 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla A - 2)**

2002-2003 A 2004-2005

TABLA A-2

SECTOR LEGISLACION Y CONTRALORIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO

PARA EL CUATRIENIO

(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de estacionamiento Luis A. Ferré	16,000	---	---	---	16,000
Compra de edificio Oftálmico en Puerta de Tierra	1,100	---	---	---	1,100
Total	17,100	---	---	---	17,100
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	17,100	---	---	---	17,100
Total	17,100	---	---	---	17,100

SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA

Este Sector es responsable de poner en vigor la política pública y los programas de gobierno, los asuntos fiscales y contributivos, el regir las operaciones fiscales y contables del gobierno, el allegar recursos de otras fuentes del Gobierno de Puerto Rico y velar por la eficiente asignación del presupuesto. Forman este Sector la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Hacienda y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. Para seguir desarrollando estos programas, se recomienda para este Sector una inversión total de \$13.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla A-3)

TABLA A-3
SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Departamento de Hacienda	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Total	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Total	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000

Oficina de Gerencia y Presupuesto

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) fue creada mediante la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980. El propósito de OGP es orientar la política presupuestaria, programática, fiscal y gerencial del Gobierno de Puerto Rico.

La OGP desarrolla sus funciones a través de los siguientes programas: Análisis y Asesoramiento Presupuestario, Análisis y Asesoramiento Gerencial, Auditoría y Evaluación de Programas Gubernamentales y Asesoramiento en Asuntos de Planificación, Economía y Leyes.

Entre sus funciones principales se mencionan las siguientes:

- Asesorar al Gobernador en la formulación de la política pública relacionada con programas de gobierno, asuntos fiscales y contributivos y la organización de la Rama Ejecutiva.
- Formular y preparar el Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno que el Gobernador somete a la Asamblea Legislativa.

2002-2003 A 2004-2005

- Garantizar que los fondos públicos sean utilizados en forma efectiva y económica.
- Mejorar los procesos gerenciales en los distintos niveles de la Rama Ejecutiva, para agilizar el logro de las políticas y los objetivos de la administración pública.

Durante el año 2000, la OGP terminó el proyecto de adquisición y remodelación del Edificio Pascual con los recursos del Fondo de Mejoras Públicas que fueron asignados en el año fiscal 1997-1998. Por tal motivo, no se le recomienda para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005.

Departamento de Hacienda

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución de Puerto Rico, creó el Departamento de Hacienda para proveer el asesoramiento apropiado al Gobernador y a la Rama Legislativa sobre la política pública y los asuntos contributivos, fiscales y financieros. El Departamento de Hacienda existe para establecer y dirigir la política fiscal del Gobierno de Puerto Rico mediante la imposición contributiva justa y equitativa, ampliar y balancear la base contributiva, lograr una eficiente recaudación de la contribución impuesta, así como una fiscalización adecuada de los desembolsos públicos, logrando fomentar el desarrollo económico y social de Puerto Rico y la confianza del Pueblo en su Gobierno.

El Departamento de Hacienda se convirtió en departamento sombrilla, mediante el Plan de Reorganización Número 3 el 22 de junio de 1994, compuesto por las siguientes agencias adscritas: Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito (PROSAD/COOP), Oficina del Comisionado de Seguros, Administración de Seguros Médicos de Salud y Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico.

Para continuar con la misión de fiscalizar los desembolsos públicos, también establece sistemas, procedimientos y reglamentos fiscales de contaduría por los cuales se rigen los departamentos y las agencias ejecutivas. Otra de las actividades importantes del Departamento es el registro de los pagos que se efectúan relacionados con la deuda pública del gobierno central, función asignada al programa de Administración del Tesoro. Para ésto el Departamento, requiere fondos debido a los gastos incurridos en la emisión de bonos. Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se le recomienda a la agencia la cantidad de \$13.0 millones, de los cuales \$3.3 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla A-4)**

TABLA A-4

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO

PARA EL CUATRIENIO

(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Gastos administrativos capitalizables relacionado con la emisión de Bonos	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Total	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Total	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000

Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos

La Oficina Central de Administración de Personal cambió su nombre con la aprobación de la Ley Núm. 45. Ahora se llama Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH). La misión de la misma es propiciar la más efectiva y correcta administración del sistema de personal del servicio público en todos sus aspectos, para lograr los niveles de excelencia, productividad y eficiencia en el Servicio Público.

Las metas de esta nueva estructura organizacional son:

- Para el año 2000 todas las agencias y municipios contarán con los instrumentos necesarios para la administración de sus recursos humanos.
- Aumentar a un 10% los servicios de adiestramiento y capacitación durante el año fiscal 1999-2000.

2002-2003 A 2004-2005

- Establecer un sistema de información mecanizado para facilitar el manejo y obtención de datos estadísticos necesarios para la toma de decisiones.
- Iniciar un programa dirigido a realizar auditorías en menos de 4 años en las 86 agencias que constituyen Administradores Individuales.

Para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 OCALARH no tiene programado proyectos de mejoras permanentes.

SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logrará mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos.

La Administración de Servicios Generales desarrollará mejoras permanentes para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. Para proveer al pueblo de las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios se recomiendan recursos ascendentes a \$12.0 millones, de los cuales \$3.0 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla A - 5)**

TABLA A-5
SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Administración de Servicios Generales	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000

Administración de Servicios Generales

La Administración de Servicios Generales (ASG) fue creada mediante la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974 y tiene la función de diseñar, programar, construir, administrar y reparar edificios públicos propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La ASG posee el Programa el cual atiende la conservación de todo edificio propiedad del Gobierno que no sea plantel escolar.

El propósito de este Programa es mantener en condiciones óptimas los edificios públicos no escolares para que los mismos sean seguros y adecuados para los empleados y visitantes. La labor de mantenimiento que se realiza bajo este Programa es necesaria para evitar que los edificios se deterioren rápidamente.

La clientela que se atiende incluye más de 190 estructuras, entre los que se encuentran tribunales, parques de bombas, cuarteles de policía, centros de corrección de menores, La Fortaleza y otros. Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se recomiendan fondos ascendentes a \$12.0 millones para las mejoras que realizarán en las agencias del Gobierno exceptuando las Corporaciones Públicas. **(Tabla A-6).**

2002-2003 A 2004-2005

TABLA A-6**ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a edificios no escolares	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

B. AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES

El propósito fundamental de la acción gubernamental en el Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta Area comprende los sectores: Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos generales del Area se destacan los siguientes:

- Reducir el tráfico de drogas y armas, y la entrada de indocumentados en la Isla.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

El Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades cuenta con una recomendación de \$341.4 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. De este total, \$147.1 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla B-1)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA B-1
AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Sector					
Administración de la Justicia	9,547	---	---	---	9,547
Mantenimiento de la Ley y el Orden	11,920	4,166	1,235	700	18,021
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	57,565	38,321	12,079	512	108,477
Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Total	147,069	113,655	44,897	35,759	341,380
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	51,031	5,339	---	---	56,370
Fondo de Mejoras Públicas	94,963	107,316	43,662	35,059	281,000
Ingresos Propios	1,075	1,000	1,235	700	4,010
Total	147,069	113,655	44,897	35,759	341,380

SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

El Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano de una administración justa e imparcial que reconozca los derechos individuales del mismo.

Las funciones de este sector programático están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos, con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

El Instituto de Ciencias Forenses y el Departamento de Justicia son los organismos que componen este sector. Se le recomiendan fondos montantes a \$9.5 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla B-2)**

TABLA B-2
SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Instituto de Ciencias Forenses	8,047	---	---	---	8,047
Departamento de Justicia	1,500	---	---	---	1,500
Total	9,547	---	---	---	9,547
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	9,547	---	---	---	9,547
Total	9,547	---	---	---	9,547

Instituto de Ciencias Forenses

El Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico (ICF) se crea en virtud de la Ley Número 13 del 24 de julio de 1985. Este juega un papel muy importante en garantizar mediante participación e investigación científica el objetivismo del Sistema de Justicia, para esclarecer mas allá de duda razonable, causas, modos y circunstancias de muertes y otros delitos a través de las ciencias forenses.

Las funciones principales son las siguientes:

- Investigar las causas, modos y circunstancias de muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo situaciones especiales.
- Colaborar con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico o con cualquier otra agencia, así como cuando se requiere por los tribunales, llevar a cabo los exámenes necesarios en el área de las ciencias forenses y criminología, y en la investigación y tramitación de cualquier caso criminal.

2001-2002 A 2004-2005

- Estimular el desarrollo de patólogos forenses, criminólogos y científicos forenses.
- Efectuar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las ciencias y técnicas forenses.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se le recomienda al Instituto de Ciencias Forenses la cantidad de \$8.0 millones. (Tabla B-3)

TABLA B-3
INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Remodelación y Ampliación del Instituto de Ciencias Forenses	8,047	---	----	----	8,047
Total	8,047	---	----	----	8,047
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	8,047	---	----	----	8,047
Total	8,047	---	----	----	8,047

Departamento de Justicia

La misión primordial del Departamento de Justicia es proteger la sociedad; los derechos de los habitantes y la integridad de las instituciones del Estado; y promover la seguridad pública y el disfrute de la propiedad.

Entre las mayores prioridades de esta Administración está el combatir la actividad delictiva con firmeza. Esta agencia juega un papel importante en la lucha contra el crimen, por ser su responsabilidad el investigar y radicar casos criminales, ya sean relacionados con el crimen organizado, el tráfico, uso y

abuso de sustancias controladas y tráfico ilegal de armas, entre otros. El Departamento de Justicia representa al Gobierno de Puerto Rico en casos civiles y criminales que sean llevados ante cualquier tribunal, funcionario o junta.

Como proyectos nuevos de mejoras permanentes el Departamento de Justicia se propone las siguientes: la construcción de un edificio para las facilidades centrales del Negociado de Investigaciones Especiales a ser construido en el área de Miramar y un edificio de estacionamiento para empleados. Además, convertir al edificio Leanders en la Biblioteca Legal del Departamento de Justicia.

Para iniciar los trámites correspondientes a la adquisición de terrenos y el inicio del diseño y desarrollo de planos, el Departamento tiene recomendado para el año fiscal 2001-2002 la cantidad de \$1.5 millones (**Tabla B-4**).

TABLA B-4
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de terrenos e inicio de diseño y desarrollo de planos para Edificio NIE, Biblioteca Legal y edificio de estacionamiento en Miramar	1,500	---	---	---	1,500
Total	1,500	---	---	---	1,500
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,500	---	---	---	1,500
Total	1,500	---	---	---	1,500

2001-2002 A 2004-2005

SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, el relajamiento de los valores morales y religiosos y el debilitamiento de los valores familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la Ley y el Orden con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El Plan de Acción en este Sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Uno de los organismos que aportan al logro de este objetivo es la Policía de Puerto Rico, encargada de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades, prevenir y combatir la delincuencia, la criminalidad y la violación de las leyes.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$18.0 millones. De esta cantidad, \$11.9 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla B-5)

TABLA B-5
SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para la Policía de Puerto Rico	10,845	3,166	---	---	14,011
Guardia Nacional de Puerto Rico	1,075	1,000	1,235	700	4,010
Total	11,920	4,166	1,235	700	18,021
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,845	3,166	---	---	14,011
Ingresos Propios	1,075	1,000	1,235	700	4,010
Total	11,920	4,166	1,235	700	18,021

**Autoridad de Edificios Públicos
Policía de Puerto Rico**

La Policía de Puerto Rico tiene como misión velar por la seguridad de todos los ciudadanos, reducir la criminalidad y la violación de las leyes para mantener el orden y la paz de nuestro pueblo.

Su función básica se concentra en mantener el orden público y proteger las personas y propiedades; prevenir, descubrir el delito; hacer cumplir, dentro de la esfera de sus atribuciones las leyes, ordenanzas municipales y reglamentos promulgados. Cooperar con las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos en casos de violación a sus leyes. Observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, entre otros.

Para que la Policía de Puerto Rico pueda seguir combatiendo la criminalidad se recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$10.8 millones para el año fiscal 2001-2002. **(Tabla B- 6)**

**TABLA B-6
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LA POLICIA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a Cuarteles, Comandancias, Estaciones de Patrullas, Unidades Marítimas, Estaciones de Patrullas, etc.	10,845	3,166	---	---	14,011
Total	10,845	3,166	---	---	14,011
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,845	3,166	---	---	14,011
Total	10,845	3,166	---	---	14,011

2001-2002 A 2004-2005

Guardia Nacional de Puerto Rico

La Guardia Nacional de Puerto Rico tiene como misión proteger las vidas y propiedades, preservar la paz, el orden y la seguridad pública en situaciones provocadas por desastres naturales o disturbios civiles; y servir como cuerpo de reserva para la seguridad nacional cuando el Congreso declara una situación de emergencia en la cual la Guardia Nacional es activada y pasa a formar parte del Ejército de Estados Unidos.

La Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante los programas de acción cívica, trabaja por resolver o aliviar situaciones en las comunidades pobres de nuestro país, en las áreas médicas, de ingeniería y otras necesidades. Puerto Rico ha servido de modelo para varios países de Centro, Sur América y el Caribe en cuanto a programas para la lucha contra el crimen, contribuyendo a incrementar la presencia de Puerto Rico en estos países con las iniciativas que vienen desarrollándose en la región.

En los pasados años la Guardia Nacional de Puerto Rico ha ejecutado un plan agresivo de mejoras permanentes, comprometido con las exigencias del futuro Puerto Rico y su entrada al nuevo milenio, con facilidades que alcanzan un nivel de excelencia cónsono con la misión y solidez de esta institución.

A la Guardia Nacional de Puerto Rico se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 la cantidad de \$4.0 millones. **(Tabla B- 7)**

**TABLA B-7
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Camp Santiago (mantenimiento y reparación)	200	200	400	---	800
Rehabilitación Cuartel 202nd CSB, Ft Allen	---	100	---	---	100
Rehabilitación Cuartel Co. Artilleria de Campo, Ft Allen	---	100	---	---	100
Rehabilitación Cuartel Militar	875	150	425	700	2,150
Rehabilitación Cuartel Militar 544th Policia Militar	---	150	---	---	150
Rehabilitación Cuartel Militar Co. B 192 Batallón Apoyo Hato Rey	---	100	---	---	100
Rehabilitación Cuartel Militar Destacamento "Training Site"	---	50	---	---	50
Rehabilitación Cuartel Militar Destacamento Medico	---	---	150	---	150
Rehabilitación Cuartel Militar Fuerte Buchanan	---	---	100	---	100
Rehabilitación Cuartel Militar Tropa E.	---	150	---	---	150
Rehabilitación Hangar #21	---	---	100	---	100
Rehabilitación Sección de Mantenimiento, Ft Buchanan	---	---	60	---	60
Total	1,075	1,000	1,235	700	4,010
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	1,075	1,000	1,235	700	4,010
Total	1,075	1,000	1,235	700	4,010

SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL

Este Sector tiene el propósito de propiciar el funcionamiento del individuo trasgresor de la ley como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley. Además, es el encargado de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes.

2001-2002 A 2004-2005

Los organismos que componen este Sector son responsables de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan, además, servicios sociales, como cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través de la Administración de Instituciones Juveniles, Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, Administración de Corrección y la Autoridad de Edificios Públicos para las facilidades destinadas a Instituciones Penales. Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se le recomienda a este Sector una inversión total de \$108.5 millones. **(Tabla B-8)**

TABLA B-8
SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Administración de Instituciones Juveniles	32	53	39	12	136
Administración de Corrección	17,347	36,095	12,040	500	65,982
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para las Instituciones Penales	40,186	2,173	---	---	42,359
Total	57,565	38,321	12,079	512	108,477
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	17,379	36,148	12,079	512	66,118
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	40,186	2,173	12,079	---	42,359
Total	57,565	38,321	12,079	512	108,477

Administración de Instituciones Juveniles

La Administración de Instituciones Juveniles es un organismo del Gobierno de Puerto Rico adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Su política pública es el garantizar servicios o tratamiento con carácter individualizado, en forma tal que responda a las necesidades particulares y propendan a la eventual rehabilitación de los jóvenes.

La misión de la Administración de Instituciones Juveniles es el proveer protección y seguridad pública al país y responsabilizar a los menores por las faltas cometidas y proveerles los servicios adecuados para que desarrollen destrezas necesarias que le permitan regresar a la libre comunidad.

La Administración de Instituciones Juveniles evalúa diariamente el movimiento de clientes de sus centros con el propósito de identificar cambios en sus patrones de crecimiento que justifiquen el desarrollo de mejoras permanentes.

La Administración de Instituciones Juveniles proyecta atender las siguientes necesidades durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005:

- Centro de Tratamiento Social de Ponce
- Centro de Tratamiento Social de Guaynabo
- Nuevo Centro de Tratamiento Social de Cabo Rojo
- Centro de Evaluación de Aguadilla

Todos los proyectos antes mencionados son de prioridad para la Administración, los mismos responden a las necesidades de la clientela. Para que la Administración de Instituciones Juveniles pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales se le recomienda la cantidad de \$136,000 para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla B-9)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA B-9
ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Nuevo Centro de Detención y Centro de Tratamiento Social de Ponce	9	15	11	4	39
Centro de Tratamiento social de Guaynabo	5	8	5	1	19
Nuevo Centro de Tratamiento Social de Cabo Rojo	9	15	12	3	39
Centro de Evaluación de Aguadilla	9	15	11	4	39
Total	32	53	39	12	136
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	32	53	39	12	136
Total	32	53	39	12	136

Administración de Corrección

La misión de la Administración de Corrección es garantizar la seguridad pública mediante custodia, tratamiento y servicios conducentes a la rehabilitación de las personas detenidas y/o convictas por los tribunales de justicia.

La política pública de la agencia está orientada y tiene como prioridad el rehabilitar al confinado diseñando enfoques de tratamiento que propendan a cambiar su conducta para que pueda reintegrarse a la libre comunidad como ciudadano útil.

La clientela a la cual sirve la Administración de Corrección es adulto y joven adulto de 16 a 21 años (masculino o femenino) sumariado o convicto por un Tribunal, que se encuentre en una institución penal o en algún programa comunitario o de desvío.

La eficiencia de los programas para combatir la criminalidad en el país han traído como resultado un aumento de los casos radicados en los tribunales y como consecuencia un crecimiento marcado en la población ingresada en las instituciones correccionales. Las proyecciones de población penal tienden a indicar que la población promedio diaria incrementará entre un 5% a un 9% en los próximos años.

La rehabilitación de las instituciones ha afectado la movilidad de la población correccional a medida que la agencia ha ido invirtiendo en esfuerzos para aumentar la capacidad de espacios para cumplir con las estipulaciones del Tribunal Federal.

El Programa de Rehabilitación de Facilidades de la Administración de Corrección, conocido por sus siglas en inglés FRP, incluyó en su programa de mejoras permanentes la construcción de unidades de viviendas y la rehabilitación de instituciones.

Para que la Administración de Corrección pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$66.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla B-10)**

TABLA B-10
ADMINISTRACION DE CORRECCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Diseño y construcción de Guerrero 500 Aguadilla	8,545	6,230	---	---	14,775
Rehabilitación de Campamento Zarzal para Mujeres en Río Grande	1,160	6,231	---	---	7,391
Reinstalación y reparación a la cocina de Institución Máxima de Seguridad del Complejo de Ponce	450	---	---	---	450
Rehabilitación de las facilidades de cocina de Guerrero	969	---	---	---	969

2001-2002 A 2004-2005

TABLA B-10 (Cont.)
ADMINISTRACION DE CORRECCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

Programa y/o Proyecto	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Rehabilitación de la Institución Correccional del Complejo Ponce	1,449	6,956	3,115	---	11,520
Rehabilitación y expansión de la Institución Correccional Sabana Hoyos de Arecibo	1,631	10,978	4,425	---	17,034
Diseño y construcción facilidades administrativas para complejo correccional de Ponce	---	2,500	2,500	---	5,000
Diseño y construcción proyecto para canalizar quebrada existente en el centro del área del complejo para convertirlo en área de estacionamiento vehicular en Bayamón	35	---	1,000	500	1,535
Construcción almacén sub-regional en Guayama incluye área administrativa, almacén de materiales, piezas y equipos a usarse en las instituciones	---	600	600	---	1,200
Diseño y construcción facilidades para ruta y escolta en el complejo correccional de Ponce	15	300	300	---	615
Construcción almacén sub-regional en Aguadilla incluye área administrativa y otras para almacén de materiales y equipo a ser utilizados en las instituciones	600	400	---	---	1,000
Construcción de 2 pozos profundos en la Institución Correccional de Cayey	10	200	100	---	310

**TABLA B-10 (Cont.)
ADMINISTRACION DE CORRECCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de taller de reparación de vehículos en Sabana Hoyos	518	300	---	---	818
Construcción facilidades para almacenar armas y explosivos en el complejo correccional de Ponce	315	200	---	---	515
Construcción taller de reparación vehículos en Miramar	520	300	---	---	820
Construcción taller de reparación en complejo correccional de Ponce	500	500	---	---	1,000
Construcción de almacén subregional en Sabana Hoyos	630	400	---	---	1,030
Total	17,347	36,095	12,040	500	65,982
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	17,347	36,095	12,040	500	65,982
Total	17,347	36,095	12,040	500	65,982

**Autoridad de Edificios Públicos
Facilidades para las Instituciones Penales**

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo la construcción y mejoras a las instituciones Penales de Ponce y Bayamón.

Se le recomienda a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$42.4 millones para su Programa de Mejoras Permanentes, correspondiente al cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla B-11)

2001-2002 A 2004-2005

TABLA B-11
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LAS INSTITUCIONES PENALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Centro de Ingreso y Clasificación en Ponce	14,100	---	---	---	14,100
Centro de Ingresos y Clasificación en Bayamón	26,086	2,173	---	---	28,259
Total	40,186	2,173	---	---	42,359
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	40,186	2,173	---	---	42,359
Total	40,186	2,173	---	---	42,359

SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El propósito primordial de este Sector es prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. El Departamento de Recursos Naturales integra este Sector de prevención y ayuda. El Departamento de Recursos Naturales, mediante el Programa de Control de Inundaciones, se encarga de proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos contra la amenaza de inundaciones producidas por desbordamientos de ríos, canales, quebradas y otros cuerpos de agua.

A este sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 la cantidad de \$205.3 millones, de los cuales \$68.0 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla B-12)

TABLA B-12
SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Administración de Recursos Naturales Y Ambientales	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Total	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Total	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335

Administración de Recursos Naturales y Ambientales

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales tiene la misión de garantizar el desarrollo, planificación, coordinación y dirección de las funciones de la Agencia; así como la implantación de una política pública de desarrollo, protección y conservación de los recursos naturales, ambientales y energéticos.

Entre sus funciones básicas se encuentran:

- Proveer dirección global y desarrollar política pública, establecer reglamentación e implantar legislación.
- Proveer coordinación y promover la eficiencia y efectividad de las actividades del Departamento.
- Trabajar en la resolución de problemas y el establecimiento de prioridades.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se le recomienda a la Administración de Recursos Naturales para el programa de Recursos de Agua y Minerales la Cantidad de \$205.3 millones. **(Tabla B-13)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA B-13
ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Obras de Control de Inundaciones	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Total	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
Total	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335

**DESARROLLO
SOCIAL**

C. AREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Area de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, y el disfrute de los valores culturales y accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reducen o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Area de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del país, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos en el país.
- Atender y compensar al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal y permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del país.

2001-2002 A 2004-2005

Conforme al Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se recomienda al Area de Desarrollo Social una inversión de \$4,138.8 millones, de los cuales \$1,671.2 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla C-1)

TABLA C-1**AREA DE DESARROLLO SOCIAL****PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO****PARA EL CUATRIENIO**

(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Sector					
Educación y Cultura	478,139	284,268	73,029	16,805	852,241
Conservación de la Salud	1,005,733	745,081	504,719	437,146	2,692,679
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	151,752	107,932	101,002	93,002	453,688
Bienestar Social	7,249	---	---	---	7,249
Recreación	22,746	33,700	25,300	21,100	102,846
Seguridad Social	1,096	16,062	7,789	132	25,079
Recursos Humanos y Trabajo	4,447	200	200	200	5,047
Total	1,671,162	1,187,243	712,039	568,385	4,138,829
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	185,376	107,360	80,357	65,302	438,395
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,329,125	925,556	484,356	386,055	3,125,092
Aportaciones del Gobierno Federal	150,232	132,702	135,864	113,394	532,192
Ingresos Propios	6,429	21,625	11,462	3,634	43,150
Total	1,671,162	1,187,243	712,039	568,385	4,138,829

SECTOR EDUCACION Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este Sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del país. Además, a través de este Sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar las facilidades escolares, como salones de clase, comedores, escuelas de artes, laboratorios, bibliotecas y otros.
- Implantar un plan de acción para reparaciones menores de planta física escolar para evitar el deterioro de la misma.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.

Para que las agencias que se mencionan a continuación puedan lograr sus propósitos, se recomiendan recursos por \$852.2 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. De esta cantidad, \$478.1 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-2)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-2**SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO****PARA EL CUATRIENIO****(Miles de dólares)**

Agencia	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Departamento de Educación	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Autoridad de Edificios Públicos Facilidades Escolares	362,257	219,178	37,371	---	618,806
Universidad de Puerto Rico	77,335	46,190	24,858	13,805	162,188
Instituto de Cultura Puertorriqueña	14,500	---	---	---	14,500
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	15,900	15,900	7,800	---	39,600
Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré	200	---	---	---	200
Escuela de Artes Plásticas	350	---	---	---	350
Oficina Estatal de Preservación Histórica	4,597	---	---	---	4,597
Total	478,139	284,268	73,029	16,805	852,241
Fondo de Mejoras Públicas	38,547	18,900	10,800	3,000	71,247
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	438,092	263,368	60,229	11,805	773,494
Ingresos Propios	1,500	2,000	2,000	2,000	7,500
Total	478,139	284,268	73,029	16,805	852,241

Departamento de Educación

El Departamento de Educación, junto a las agencias que integran el Sector de Educación y Cultura, dirige sus esfuerzos hacia la formación integral del ser humano como ente necesario para el desarrollo social del pueblo. Su acción va dirigida al logro de los siguientes objetivos generales:

- Atender los aspectos formativos del ser humano y hacer de la educación una empresa de carácter moral cimentada en los valores de nuestra sociedad.
- Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales de Puerto Rico y procurar el máximo desarrollo intelectual y cultural del pueblo.
- Velar en todo momento, por el mantenimiento integral de la personalidad puertorriqueña y por su enriquecimiento progresivo, adoptando una actitud abierta que estimule el contacto con otras culturas.

El Plan de Inversiones de Cuatro Años debe estar en armonía con el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico. Este Modelo nace de la identificación de las fortalezas y debilidades de los Municipios de Puerto Rico. La implantación del Nuevo Modelo, propone el desarrollo integral y balanceado del sistema económico, social y físico ambiental. Bajo este modelo el Departamento de Educación tiene la responsabilidad de:

- Desarrollar un efectivo sistema de educación, dándole prioridad a la capacitación tecnológica y a la integración de la empresa privada en el proceso educativo.
- Propiciar la óptima capacitación de los educandos en el área de la tecnología y en disciplinas relacionadas con las ciencias y matemáticas desde la escuela primaria.
- Establecer un sistema de educación descentralizado, basado en la participación activa de las comunidades y en el concepto de competencia a través de estrategias educativas que fortalecen en el educando las aptitudes y los conocimientos que se requieren en el nuevo mercado de abierta competencia global.

El Departamento de Educación cuenta con una matrícula regular diurna de 613,862 estudiantes, y se atienden 39,321 adicionales en centros, instituciones y escuelas del programa de educación de adultos.

La Ley Número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, Ley Orgánica del Departamento de Educación, dio apertura a una nueva política pública educativa. Esta ley recoge las aspiraciones de directores y maestros del sistema de educación pública que por años han expresado la necesidad de la autonomía de las escuelas para lograr la eficiencia y excelencia del sistema educativo.

2001-2002 A 2004-2005

Como parte del sistema, los principios contenidos en la Ley 68 establecen el concepto de Escuela Autónoma de la Comunidad. A tales efectos, el 16 de junio de 1993, se aprobó la Ley Número 18 como una iniciativa para realizar acciones afirmativas que operacionalicen la aspiración de autonomía de la escuela en el empeño de lograr la excelencia. La misión de este concepto es propiciar el desarrollo y formación integral del estudiante fundada en los valores esenciales de la sociedad a través de un sistema gratuito, no sectario, y de operación eficiente, efectiva y equitativa de las escuelas públicas.

Otro programa establecido en la Reforma Educativa es el de "Zona Escolar Libre de Drogas y Armas", mediante el cual se pretende mejorar la calidad de la enseñanza y del personal docente en un ambiente seguro, libre de drogas, armas y violencia. Es a su vez, una estrategia preventiva, que provee tratamiento a los estudiantes involucrados en la adicción a drogas y la delincuencia. Este Programa cubre actualmente 949 planteles, incluyendo todos los de educación secundaria.

Mediante la "Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico", Número 149 del 15 de junio de 1999, se establece la política pública de Puerto Rico en el área educativa; crea un sistema de Educación Pública basado en escuelas de la comunidad con autonomía académica, fiscal y administrativa; dispone sobre el gobierno de esas escuelas y su integración en un sistema educativo; establece los derechos y obligaciones de los estudiantes y el personal docente y no docente de las escuelas; define las funciones del Secretario de Educación; las del Director y las del Facilitador; autorizar al Secretario de Educación a formar e implantar reglamentos para el gobierno del Sistema de Educación Pública; eximir al Departamento de Educación y a las escuelas de ciertas leyes; derogar la Ley Número 18 del 16 de junio de 1993, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo de las Escuelas de la Comunidad" y la Ley Número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado" y el Artículo 23, de la Ley Número 230 del 12 de mayo de 1942.

Los enfoques y estrategias de trabajo del Departamento de Educación durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 estarán dirigidos a las siguientes metas:

- Lograr que todos los niños lleguen a las escuelas aprestados para comenzar sus estudios.
- Aumentar la tasa de graduación de escuela superior a un 90%.
- Establecer estándares de excelencia en todas las materias básicas para todos los estudiantes.
- Ser los primeros a nivel mundial en ciencias y matemáticas.

- Alfabetizar a todos los adultos para que puedan competir en una economía global.
- Lograr que todas las escuelas estén libres de drogas, violencia, armas y alcohol.
- Lograr el desarrollo profesional de todos los maestros.

Se le recomienda al Departamento de Educación la cantidad de \$12.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, de los cuales \$3.0 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-3)**

Los programas de construcción, mantenimiento y reparación de las facilidades físicas adicionales que necesita el Departamento de Educación para poner en vigor sus programas de enseñanza y adiestramiento son desarrollados por la Autoridad de Edificios Públicos.

TABLA C-3
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a escuelas	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000

2001-2002 A 2004-2005

Autoridad de Edificios Públicos

Facilidades Escolares

La Autoridad de Edificios Públicos es la agencia gubernamental encargada de financiar el Programa de Construcción de Escuelas. A través de este Programa ha sido posible aumentar el número de facilidades educativas, produciéndose una mejor calidad de enseñanza mediante la eliminación de la matrícula doble y la reducción del número de alumnos por maestro.

Conforme a las nuevas guías diseñadas por el Departamento de Educación para la construcción de escuelas y a tono con la necesidad de proveer al sistema educativo de facilidades escolares de la más alta calidad, se espera que la Autoridad de Edificios Públicos esté construyendo y ampliando planteles escolares con una inversión aproximada de \$1,090.2 millones.

La inversión para facilidades escolares propuesta por la Autoridad de Edificios Públicos para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 asciende a \$618.8 millones. De éstos, \$362.3 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-4)**

TABLA C-4
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES ESCOLARES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Escuelas	362,257	219,178	37,371	---	618,806
Total	362,257	219,178	37,371	---	618,806
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	362,257	219,178	37,371	---	618,806
Total	362,257	219,178	37,371	---	618,806

Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución pública de educación superior, fue creada por la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

Por su importancia en la formulación de un desarrollo educacional abarcador, amplio y viable para Puerto Rico, la Universidad debe renovarse constantemente, tanto en el contenido de las disciplinas académicas como en los métodos y técnicas de enseñanza. De esta manera, prepara a los jóvenes para incorporarse a una economía que cada día se caracteriza más por un alto grado de especialización y complejidad.

Durante este período la Universidad de Puerto Rico registra su más amplio y acelerado crecimiento como resultado de la expansión y establecimiento de los programas de estudios graduados e investigación en los recintos de Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas. No obstante, aun cuando esta expansión en la planta física ha permitido atender el incremento en los programas académicos y servicios que ofrece el sistema universitario público, es necesario continuar construyendo facilidades adicionales y mejorar las existentes para mantener el nivel de excelencia alcanzado.

En resumen, se recomienda a la Universidad de Puerto Rico para desarrollar un programa de construcción de facilidades físicas adecuadas, la remodelación de otras y el mantenimiento adecuado de la planta física, una inversión de \$162.2 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. De esa cantidad \$77.3 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-5)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-5
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Recinto de Río Piedras	31,122	---	---	---	31,122
Recinto de Ciencias Médicas	2,683	7,043	4,812	4,112	18,650
Recinto Universitario de Mayaguez	11,922	7,816	3,773	4,143	27,654
Administración Central	8,049	5,538	2,500	3,500	19,587
Colegio Regional de Carolina	450	1,850	---	50	2,350
Colegio Regional La Montaña de Utuado	129	1,000	2,400	---	3,529
Colegio Universitario de Cayey	6,833	4,447	1,510	---	12,790
Colegio Universitario de Humacao	2,026	1,593	---	---	3,619
Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo	88	600	---	---	688
Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón	10,939	16,303	9,863	2,000	39,105
Colegio Universitario y Tecnológico de Ponce	833	---	---	---	833
Total	77,335	46,190	24,858	13,805	162,188
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	75,835	44,190	22,858	11,805	154,688
Ingresos Propios	1,500	2,000	2,000	2,000	7,500
Total	77,335	46,190	24,858	13,805	162,188

Instituto de Cultura Puertorriqueña

La Ley Número 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada por la Ley Número 5 del 31 de julio de 1985, reorganiza el Instituto de Cultura Puertorriqueña como una entidad oficial, corporativa y autónoma.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña tiene la encomienda de velar porque se cumpla con la política pública en relación con el desarrollo de las artes, las humanidades y la cultura en Puerto Rico. En tal capacidad, el Instituto contribuye a promover, divulgar y enriquecer los valores de nuestra cultura. Es su objetivo enaltecer los valores culturales puertorriqueños, el seguir reforzando la operación de los museos localizados por nuestros pueblos y la protección del patrimonio cultural. Además de esta amplia responsabilidad, es custodio de alrededor de treinta y siete (37) estructuras a través de toda la Isla, incluyendo Vieques.

El programa de mejoras permanentes del Instituto es preparado por la Unidad de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico Edificado. Entre las metas más significativas del Programa están las siguientes:

- Promover el establecimiento de zonas históricas en los centros urbanos de Puerto Rico, siguiendo una reglamentación idónea y apropiada a cada uno; para así salvaguardar, con la participación ciudadana, el patrimonio histórico y arquitectónico de Puerto Rico.
- Desarrollar un programa de restauración de monumentos históricos.

Entre las mejoras que se propone realizar el Instituto de Cultura Puertorriqueña durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se destacan las siguientes:

- Construcción del Arsenal de la Marina.
- Continuar con las mejoras a las siguientes estructuras: el Convento los Dominicos, el Fuerte San Gerónimo, el Museo de Casa Blanca, el Teatro Ideal y el Fortín del Escambrón.
- Conservación y preservación de edificios históricos en diferentes municipios.

El Programa de Gobierno reconoce la gran importancia del desarrollo del arte y la cultura. Es por esta razón que se compromete a estimular el pleno desarrollo y divulgación de esos valores. A esos efectos, se recomiendan al Instituto de Cultura Puertorriqueña para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 recursos montantes a \$14.5 millones. **(Tabla C-6)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-6
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Continuar adquisición, preservación y restauración de monumentos históricos	14,500	---	---	---	14,500
Total	14,500	---	---	---	14,500
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	14,500	---	---	---	14,500
Total	14,500	---	---	---	14,500

Conservatorio de Música de Puerto Rico

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1995. La misión es proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, las facilidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales, incluyendo el ofrecimiento de programas de estudios de educación superior orientadas hacia el desarrollo de las artes musicales.

Las funciones del Conservatorio se enmarcan dentro de lo siguiente:

- Conceder y otorgar grados académicos a sus estudiantes de acuerdo con las normas establecidas en instituciones similares o por las entidades acreditadoras de instituciones de enseñanza.
- Coordinar, supervisar y promover el Programa de Cuerdas para Niños, así como otros programas afines a los propósitos para el cual se creó el Conservatorio.
- Ser titular en pleno dominio, administrar y coordinar la utilización más eficiente de las instalaciones físicas relacionadas con sus propósitos que actualmente estén en uso o en etapas de construcción o aquellas que se construyan o adquieran en el futuro.

Este Conservatorio tiene un programa llamado Desarrollo del Talento Musical mediante el cual se pretende alcanzar el desarrollo de la ejecución, composición y educación musical a sus más altos niveles. Se crea con el propósito de preparar a los estudiantes para formar parte de los músicos de la Orquesta Sinfónica. Ofrece sus servicios a jóvenes estudiantes, niños de 8 años en adelante y público en general.

Las nuevas facilidades del Conservatorio estarán localizadas en el Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. El mismo fue construido en 1881. La restauración del edificio hará resaltar la belleza de esta joya arquitectónica, y servirá como la base creadora para el diseño del resto del proyecto.

Las necesidades programáticas del Conservatorio requerirán la construcción de nuevas estructuras adicionales, las cuales conjuntamente con el legendario edificio histórico albergarán, entre otras cosas, lo siguiente: dos modernos y amplios teatros, cuatro (4) salas de ensayo para las agrupaciones musicales, tales como la orquesta, banda, coro y stageband; una sala de baile, un amplio estacionamiento de 350 automóviles, un estudio de grabación, modernos laboratorios para la aplicación de la tecnología musical, un espacioso centro de estudiantes, una librería y tienda de efectos musicales de interés especializado y general, 137 salones de clase y de práctica, un taller para reparación de instrumentos musicales y la más amplia y completa biblioteca musical del país con cabida para casi 200,000 volúmenes.

El valor total de esta inversión está calculado en aproximadamente \$53.6 millones, y se anticipa será terminado para mediados del año 2004.

En su plan de mejoras permanentes se le recomienda al Conservatorio de Música de Puerto Rico la cantidad de \$39.6 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-7)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-7
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Nueva Sede	15,900	15,900	7,800	---	39,600
Total	15,900	15,900	7,800	---	39,600
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	15,900	15,900	7,800	---	39,600
Total	15,900	15,900	7,800	---	39,600

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré

La Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré se crea en virtud de la Ley Número 11 del 19 de junio de 1970. La política pública de esta Corporación se basa en ofrecer al pueblo de Puerto Rico y a nuestros visitantes la oportunidad de conocer mejor nuestra cultura y la de otros pueblos. En el Centro de Bellas Artes nuestro pueblo redescubre las manifestaciones del arte expresadas a través de la música, el teatro y otras formas de expresión artística.

La Corporación cuenta con la Sala de Festivales Antonio Paoli, con capacidad para acomodar 1,883 personas; la Sala de Drama René Márquez, que acomoda 740 personas; la Sala Experimental Carlos Marichal, con capacidad para 220 espectadores; y el Café Teatro Sylvia Rexach, con capacidad de hasta 250 personas. Además, cuenta con cinco (5) salones de ensayo, una serie de camerinos, diferentes almacenes, talleres de escenografía y vestuario.

El único proyecto que la Corporación presenta en su Programa de Mejoras Permenentes es el habilitar el salón de ensayos para la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y pintura a un costo total estimado de \$200,000. Este proyecto está recomendado en su totalidad para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla C-8)

TABLA C-8
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES
LUIS A. FERRE
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Habilitar salón de ensayos para la Orquesta Sinfónica de P.R. y pintura	200	---	---	---	200
Total	200	---	---	---	200
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	200	---	---	---	200
Total	200	---	---	---	200

Escuela de Artes Plásticas

La Escuela de Artes Plásticas se creó mediante la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990. Su propósito es desarrollar programas de estudio de educación superior orientados hacia el desarrollo de las artes plásticas, utilizando un currículo que enfatice en la enseñanza de las técnicas artísticas de taller y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes hacia una amplia y profunda conciencia humanística.

Esta Escuela se creó por la demanda de talentosos jóvenes puertorriqueños que se adiestraban en los Talleres de Arte del Instituto de Cultura Puertorriqueña. El Programa de Bachillerato le sirve a una población de casi 600 estudiantes. Unos 60 alumnos participan del Programa de Estudios Libres.

La estructura de la Escuela, localizada en el centro de uno de los más bellos lugares de San Juan, está considerada como una joya arquitectónica.

2001-2002 A 2004-2005

La misma cuenta con una Galería dedicada a mostrar las obras de sus alumnos, cafetería, biblioteca especializada en arte con sobre 25,000 volúmenes y una tienda que vende obras de sus alumnos, egresados y profesores.

Se ofrece también, un variado programa de conciertos, conferencias, cine y presentaciones teatrales como complemento a la formación académica de su población estudiantil.

Los objetivos de la Escuela son:

- Ofrecer programas de estudios dirigidos a otorgar el grado de Bachillerato en Artes Plásticas con especialidad en Artes Gráficas, Pintura, Escultura y Educación del Arte.
- Ofrecer programas de estudios libres dirigidos a aquellas personas que interesen obtener conocimientos y destrezas en alguna disciplina artística, pero que no interesan obtener grado académico.
- Establecer y mantener relaciones con instituciones de educación superior y centros de cultura en Puerto Rico y el exterior.
- Proveer recursos bibliotecarios y audiovisuales especializados en las artes plásticas.

La Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico tiene dos (2) proyectos importantes de mejoras permanentes a llevarse a cabo durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. Durante el año fiscal 2001-2002 se realizará la mudanza y cableado para la infraestructura tecnológica en el nuevo edificio del Hospital de la Concepción el Grande. Se realizarán también, las mejoras a salones y talleres en la sede principal (Antiguo Manicomio). Estas mejoras tienen un costo total estimado de \$350,000.

El Programa de Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas surge de la necesidad de crear un currículo para la enseñanza de técnicas artísticas y de otorgar a quienes aprueban los requisitos académicos, un grado acreditado equivalente a los grados de bachillerato expedidos por otras instituciones públicas de Educación Superior.

La meta de este Programa es hacer uso óptimo de las instalaciones para lograr objetivos académicos. Para llevar a cabo las obras necesarias se recomiendan recursos para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 ascendentes a \$350,000. **(Tabla C-9)**

TABLA C-9
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mudanza y cableado a las nuevas facilidades del Hospital de la Concepción El Grande	125	---	---	---	125
Pintura externa y remoción de desagues corroídos en la sede principal de la EAP	225	---	---	---	225
Total	350	---	---	---	350
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	350	---	---	---	350
Total	350	---	---	---	350

Oficina Estatal de Conservación Histórica

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, sucesora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Esta tiene el propósito de promover, fomentar y velar por la conservación y la preservación del patrimonio histórico-cultural de Puerto Rico.

La Oficina continuará con la labor de preservación y conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico puertorriqueño y la coordinación interagencial de actividades relacionadas con proyectos de especial interés en las áreas de preservación histórica, cultura, planificación y urbanismo. También, continuará evaluando todos los proyectos de construcción en Puerto Rico donde se utilicen fondos federales y/o se requieran endosos y/o permisos para dar cumplimiento tanto a las leyes estatales como a las federales que regulan la utilización de los mismos.

2001-2002 A 2004-2005

Los proyectos incluidos en su Programa de Mejoras Permanentes son: la rehabilitación de los Pabellones, el Cuartel de Ballajá, la Plaza V Centenario y el Real Audiencias; todos a realizarse en el Viejo San Juan. Para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 la inversión recomendada consta de \$4.6 millones. (Tabla C-10)

TABLA C-10
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACION HISTORICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Proyectos en el Area de San Juan	4,597	---	---	---	4,597
Total	4,597	---	---	---	4,597
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	4,597	---	---	---	4,597
Total	4,597	---	---	---	4,597

Autoridad de Edificios Públicos

Edificios en la Zona Histórica de San Juan

La Autoridad de Edificios Públicos tiene la encomienda de restaurar y rehabilitar varios edificios de la zona histórica de San Juan. Es de importancia para Puerto Rico el tener sus edificios de carácter histórico en buenas condiciones, ya que de esta forma se proyecta nuestra cultura e historia y sirven de recursos para la actividad turística/recreacional y educativa.

En el programa de mejoras capitales de la Autoridad no tiene programado proyecto alguno para el área histórica del municipio de San Juan.

SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La política pública del Gobierno de Puerto Rico en el Sector de Conservación de la Salud se encamina a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador a toda familia humilde que no tenga acceso a servicios en el mercado libre. De esta forma, las agencias de Salud se concentrarán en promover y proteger la salud, supervisando la calidad y los costos de los servicios prestados, educando a la ciudadanía y velando por la salud ambiental. Se pretende, con este nuevo modelo de prestación de servicios, frenar el aumento en los costos de salud y asegurar que todos los habitantes obtengan atención de salud de calidad a un costo razonable.

Actualmente existe una gran demanda por la cantidad y calidad de servicios médicos hospitalarios y por otros servicios dirigidos a la prevención de las enfermedades. Esta tendencia pone de manifiesto la necesidad de fomentar programas para el desarrollo de facilidades físicas adecuadas donde se pueda lograr la mayor eficiencia posible en la prestación de los servicios de salud.

La provisión de agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades y mantenimiento de la salud en la población. La política pública está orientada a mejorar estos servicios mediante un aumento en los abastos de agua, mejorar los sistemas de distribución y a garantizar el cumplimiento con los estándares de calidad que demanda la clientela y las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se requiere envolver el sector privado en aquellas fases del servicio que permitan mejorar la eficiencia en la operación de las plantas y sistemas de tratamiento; la reducción de costos operacionales y una mayor satisfacción de la clientela.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, se recomienda una inversión de \$2,692.7 millones para seguir ampliando y mejorando los servicios de salud en Puerto Rico. De esta cantidad, \$1,005.7 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla C-11)

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-11
SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Administración de Servicios Médicos	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	8,000	6,000	3,000	---	17,000
Autoridad de Desperdicios Sólidos	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	380,055	428,390	380,789	380,352	1,569,586
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	387,607	170,396	12,776	---	570,779
Junta de Calidad Ambiental	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Total	1,005,733	745,081	504,719	437,146	2,692,679
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	86,684	52,028	44,055	41,000	223,767
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	882,033	646,788	413,127	371,250	2,313,198
Aportaciones del Gobierno Federal	33,183	42,702	45,864	23,394	145,143
Ingresos Propios	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Total	1,005,733	745,081	504,719	437,146	2,692,679

Administración de Servicios Médicos

La Administración de Servicios Médicos se crea mediante la Ley Número 66 del 22 de junio de 1978, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico. La Administración de Servicios Médicos, adscrita al Departamento de Salud, tiene la encomienda de contribuir a mejorar la salud de la población mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento, suministros y otros a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico.

La Administración de Servicios Médicos, como parte del complejo hospitalario del Centro Médico, tiene la responsabilidad de brindar unos servicios terciarios y supraterciarios a la Reforma de los Servicios de Salud de Puerto Rico. Se están desarrollando actividades en el Programa de Servicios Médicos que aseguren mejoras sustanciales en la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos por la agencia.

La Administración de Servicios Médicos va encaminada a ser una entidad competitiva y a la vez efectiva, completamente autosuficiente igual que aquellas otras facilidades de salud incluidas bajo la Reforma de los Servicios de Salud de Puerto Rico.

Entre los proyectos que tiene la Administración de Servicios Médicos para el cuatrienio se destacan los siguientes: reemplazo y remodelación de ascensores, mejoras al sistema central de acondicionamiento de aire, mejoras al sistema eléctrico, entre otros.

En resumen, a la Administración de Servicios Médicos se le recomiendan recursos por \$10.6 millones, de los cuales \$3.8 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-12)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-12
ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y mejoras a las facilidades de la ASEM	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Total	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Total	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), fue creada por la Ley Número 67 del 7 de agosto de 1993, operando bajo la Sombrilla del Departamento de Salud de Puerto Rico. La Administración de Servicios de Salud es la agencia estatal responsable por la provisión, licenciamiento y monitoría de servicios de promoción y tratamiento de salud mental, incluyendo prevención y tratamiento de abuso de sustancias a nivel Isla. Además de proveer tratamiento y rehabilitación de personas dependientes a sustancias, tiene la encomienda de proveer hogares sustitutos para personas con desórdenes mentales.

Los programas que presentan mejoras permanentes en ASSMCA son los siguientes:

- Area de Servicios Integrados de Tratamiento (SITA) – Responsable de establecer, administrar y operar facilidades o instituciones para proveer servicios de tratamiento y salud mental especializados. Sus esfuerzos son dirigidos a impactar a personas que presentan problemas de adicción o dependencia a sustancias y salud mental.

- Area de Servicios de Rehabilitación – Planifica, implanta y supervisa los servicios de rehabilitación y otros servicios complementarios que se ofrecen a la clientela atendida en facilidades y centros de tratamiento para la adicción a drogas, alcoholismo y desórdenes mentales.

Se espera que al finalizar el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se hayan mejorado en un 80% las facilidades físicas para la privatización de las mismas y la calidad de la prestación de servicios a personas con problemas de adicción a drogas, alcohol y salud mental a través de instituciones públicas.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de ASSMCA es de \$17.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, de los cuales \$8.0 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-13)**

TABLA C-13
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL
Y CONTRA LA ADICCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Area de Servicios de Rehabilitación	8,000	6,000	3,000	---	17,000
Total	8,000	6,000	3,000	---	17,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	8,000	6,000	3,000	---	17,000
Total	8,000	6,000	3,000	---	17,000

Autoridad de Desperdicios Sólidos

La Ley Número 70 del 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico. La Autoridad tiene el propósito de desarrollar e implantar la infraestructura para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos.

2001-2002 A 2004-2005

Esta agencia tiene el compromiso de atender el problema de manejo y disposición de desperdicios sólidos para los próximos 30 años, conforme la Ley Número 70 del 18 de septiembre de 1992, conocida como Ley de Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos, la cual impone el establecimiento de programas de reciclaje innovadores en Puerto Rico.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene como compromiso el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Promover el desarrollo de centros privados para la recuperación, disposición y reciclaje de los desperdicios peligrosos y no peligrosos.
- Fomentar el tratamiento y la destrucción adecuada de los desperdicios biomédicos.
- Educar a la ciudadanía sobre los posibles efectos adversos de la disposición inadecuada de los desperdicios sólidos.
- Viabilizar el desarrollo de las Estaciones de Trasbordo, Plantas de Recuperación de Materiales Reciclables Limpios y Sucios, Plantas de Composta, Plantas de Separación de Material Voluminoso, Rellenos Sanitarios y Plantas de Recuperación de Energía, Plantas de Conservación a Madera Triturada y Plantas de Vidrio.
- Establecer Centros de Depósito Comunitario en la Isla para la recuperación de materiales reciclables.
- Establecer un Parque Industrial de Reciclaje, donde se concentren industrias que usen como materia prima materiales recuperados de los desperdicios no peligrosos.

La ADS ha realizado inversiones en proyectos contemplados en el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y Disposición de los Desperdicios Sólidos de Puerto Rico. Este Plan Regional es la guía para la implantación de la política pública de la ADS y divide la Isla en 11 regiones que impactan a todos los pueblos que la componen. Los proyectos relacionados con el manejo y la disposición correcta de los residuos sólidos tienen un efecto multiplicador en la economía del país. Esto debido al impacto directo e indirecto que se genera en otros sectores del desarrollo socioeconómico de la Isla.

El costo capital inicial estimado para desarrollar las instalaciones propuestas totaliza aproximadamente \$696.0 millones. La ADS planea viabilizar el desarrollo de 81 proyectos en toda la Isla.

Entre las opciones de financiamiento para desarrollar el Plan Regional están la venta de bonos de obligaciones generales, así como préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento.

Se le recomienda a la ADS la cantidad de \$520.7 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-14)**

TABLA C-14
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Viabilizar el desarrollo de 81 proyectos por toda la Isla	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
Total	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
Total	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se crea mediante la Ley Número 163 del 3 de mayo de 1949, según enmendada. Dicha entidad gubernamental tiene la misión fundamental de proveer a los habitantes de Puerto Rico servicios adecuados de agua potable, de alcantarillado sanitario y cualquier otro servicio o facilidad incidental o propio de éstos.

La política pública de la Autoridad es el rehabilitar el sistema de agua potable y alcantarillados sanitarios para asegurar el abasto de agua confiable y de buena calidad, y para facilitar la disposición de las aguas usadas sin contaminación al ambiente. La clientela la constituye la población urbana y rural compuesta por los clientes residenciales, comerciales, industriales y gobierno.

2001-2002 A 2004-2005

El Programa de Mejoras Permanentes de la Autoridad está dirigido a la rehabilitación y modernización de los sistemas de acueductos y alcantarillados para cumplir con las reglamentaciones ambientales y a realizar las renovaciones y reemplazos necesarios de los sistemas. Incluye, también, proyectos para satisfacer la demanda futura de abasto de agua y extender el servicio de alcantarillado a aquellas áreas que no lo tienen.

El Programa de Mejoras Permanentes 2001-2002 a 2004-2005 incluye proyectos para añadir capacidad adicional y otras mejoras a las plantas de tratamiento parcial existentes, expandir y rehabilitar la capacidad en las plantas de filtración sobrecargadas, añadir nuevas plantas y pozos para satisfacer las demandas, de forma tal que todas las plantas puedan operar a la capacidad para la cual fueron diseñadas. El Programa incluye también, proyectos dirigidos a resolver problemas relacionados con la transmisión y distribución.

Los proyectos estratégicos y prioritarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que fueron transferidos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) son:

- Sistema Regional de Alcantarillado Sanitario de Dorado
- Sistema de Acueductos del Noroeste
- Sistema de Acueducto Este-Central
- Sistema Regional de Alcantarillado Sanitario de Fajardo
- Planta de Filtración de Cidra
- Planta de Filtración de Villalba
- Planta de Filtración y Sistemas de Transmisión de Guayama
- Planta de Filtración y el Sistema de Transmisión de Agua Potable de Canóvanas

Además, se transfieren a la AFI otros proyectos estratégicos:

- Acueducto del Noreste
- Sistema de Tratamiento Secundario para la Planta de Alcantarillado de Mayaguez
- Mejoras a los Sistemas de Transmisión de Agua Potable de la Costa Norte

La AFI está llevando a cabo el siguiente megaproyecto: el Superacueducto (\$350.0 millones), que consiste de una línea de transmisión desde el Lago Dos Bocas en Utuado hasta el Area Metropolitana. El proyecto está completado a un 99%. Los trabajos de reparación de los daños causados por el Huracán Georges en el Lago Regulador fueron completados. Este proyecto beneficiará a 15 municipios con 100 mgd. La AFI será la entidad responsable de llevar a cabo las interconexiones que darán suministro de agua a los municipios beneficiados.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados administra el Programa de Alcantarillado Sanitario, que tiene el objetivo de preservar la salud del pueblo evitando la contaminación de los cuerpos de agua. Una de las metas de la agencia es extender el servicio de alcantarillado sanitario al 75% de nuestra población para el año 2000, ya que actualmente presta servicios al 50% de la misma. Bajo el Programa de Acueductos Urbanos a través del cual se construyen y amplían los sistemas de acueductos con el propósito de ofrecer mejores servicios de agua potable a los residentes de la zona urbana, así como las áreas comerciales, industriales, recreativas y turísticas.

Entre otros programas se encuentra el de Acueductos Rurales que tiene el objetivo de mejorar las condiciones de salud y bienestar de las familias residentes en la zona rural, mientras que el Programa de Renovación y Reemplazo persigue la operación eficiente de los sistemas existentes, lo cual tendrá su efecto o aportación en la satisfacción de las demás necesidades: aumento en abasto, garantías a la calidad del servicio, reducción de las pérdidas y cumplimiento de los requerimientos de salud y calidad ambiental.

Para que la Autoridad pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, se le recomiendan recursos ascendentes a \$1,569.6 millones. (Tabla C-15)

TABLA C-15
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Alcantarillado Sanitario	96,957	123,880	104,542	91,787	417,166
Acueductos Urbanos	71,854	98,242	84,194	92,443	346,733
Acueductos Rurales	31,244	26,268	12,053	16,122	85,687
Renovación y Reemplazo	180,000	180,000	180,000	180,000	720,000
Total	380,055	428,390	380,789	380,352	1,569,586
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	37,684	45,028	40,055	40,000	162,767
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	309,188	340,660	294,870	316,958	1,261,676
Aportaciones del Gobierno Federal	33,183	42,702	45,864	23,394	145,143
Total	380,055	428,390	380,789	380,352	1,569,586

2001-2002 A 2004-2005

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) es una corporación pública e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico creada como afiliada del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico en virtud de la Ley Número 44 del 21 de junio de 1988, según enmendada. AFI establece mecanismos para brindar asistencia financiera, administrativa o de otra índole a corporaciones o instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico que deben desarrollar proyectos de infraestructura, tales como: carreteras, sistemas de acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, proyectos para el procesamiento de desperdicios sólidos, instalaciones portuarias y otros similares.

Esta agencia tiene la siguiente misión:

- Construir proyectos de alto impacto a la mayor brevedad posible.
- Ayudar a poner al día la rehabilitación y reparación de las instalaciones existentes.
- Recomendar estrategias y políticas para utilizar eficazmente los recursos disponibles y satisfacer las necesidades y requerimientos de infraestructura a largo plazo.
- Identificar constantemente los retos y problemas.
- Utilizar eficazmente los recursos de Puerto Rico.
- Fomentar y consolidar aptitudes a nivel local.
- Localizar y emplear aptitudes y medios de primera clase a nivel mundial.
- Transmitir conocimientos y experiencia.
- Asumir la responsabilidad fiscal en la implantación.
- Ganarse la confianza del público y de las agencias reguladoras.

AFI tiene como objetivo principal proveer asistencia financiera, técnica y administrativa a las corporaciones públicas para el desarrollo y la operación de la infraestructura y que contribuya al desarrollo económico. Además, provee una alternativa para financiar directamente las necesidades de infraestructura del sector público. A estos fines, la Autoridad concederá asistencia a cualquier corporación pública o instrumentalidad gubernamental que así lo requiera y sea autorizado por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

El desarrollo de la infraestructura de mayor atención en estos momentos es la iniciativa de acueductos y alcantarillados. AFI ha asumido responsabilidad de desarrollar varios proyectos estratégicos relacionados con la distribución y

abastos de agua. También, incluye el sistema de alcantarillado sanitario necesario para impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico y la rehabilitación del sistema.

El Gobierno de Puerto Rico se esmera en expandir su infraestructura de agua potable y aguas usadas en su empeño por mejorar la calidad de vida del pueblo, proteger su valioso medio ambiente, y apuntalar un desarrollo económico sostenido. Con tales fines, designó a AFI como la agencia encomendada de supervisar construcción de instalaciones de primera necesidad para la purificación, almacenamiento y distribución de agua potable, así como para el tratamiento de aguas usadas. Para cumplir con dicho propósito, la AAA seleccionó 11 proyectos estratégicos de infraestructura que abarcan lo que se ha denominado como la iniciativa AFI AAA.

Los proyectos estratégicos seleccionados remediarán algunas de las necesidades más apremiantes de nuevas instalaciones de agua potable y aguas usadas en Puerto Rico. El costo estimado del capital para estos 11 proyectos se ejecutará mediante varios contratos de construcción. Se optó por este método para lograr un mejor calendario de ejecución total del proyecto, aumentar la competencia, y brindar la oportunidad de participar en la implantación de este programa, a una amplia gama de consultores y contratistas.

Los objetivos del Programa Cumplimiento Ambiental en la Iniciativa AFI AAA son proveer asistencia a la AAA sobre cuestiones de observancia y cimentar su credibilidad ante las agencias reguladoras. El programa se centra actualmente en atenuar situaciones que han generado problemas para instalaciones de la AAA en relación con el cumplimiento de las normas, evaluar los programas regulatorios en evolución, y recomendar acciones para evitar problemas futuros de cumplimiento.

Los recursos que se destinan para lograr cumplir con los requisitos ambientales para el año fiscal 2001-2002 asciende a \$4.4 millones.

En resumen, se le recomienda a la AFI la cantidad de \$570.8 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-16)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-16
AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Planta de Filtración y Sistema de Transmisión de Agua Potable de Canóvanas	14,443	---	---	---	14,443
Planta de Filtración de Agua Potable de Cidra	15,721	---	---	---	15,721
Acueducto Regional Este-Central	47,046	10,160	---	---	57,206
Alcantarillado Regional de Fajardo	10,000	68,557	3,476	---	82,033
Planta de Filtración y Sistema de Transmisión de Agua Potable de Guayama	678	---	---	---	678
Sistema de Tratamiento Secundario para la Planta de Alcantarillado de Mayaguez	4,531	---	---	---	4,531
Mejoras a los Sistemas de Transmisión de Agua Potable de la Costa Norte	54,616	8,800	---	---	63,416
Acueducto Regional del Noreste	46,500	4,515	---	---	51,015
Acueducto Regional del Noroeste	44,000	46,500	5,935	---	96,435
Acueducto Regional de Villalba	53,650	8,798	---	---	62,448
Proyectos Acción Inmediata	38,122	---	---	---	38,122
Proyectos Suplementarios	16,900	6,066	---	---	22,966
Proyectos de Cumplimiento Ambiental	4,400	---	---	---	4,400
Gastos Capitalizables	37,000	17,000	3,365	---	57,365
Total	387,607	170,396	12,776	---	570,779
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	40,000	---	---	---	40,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	347,607	170,396	12,776	---	530,779
Total	387,607	170,396	12,776	---	570,779

Junta de Calidad Ambiental

La Junta de Calidad Ambiental fue creada por la Ley Número 9 del 18 de junio de 1970, según enmendada. La misión de la agencia es proteger el medio ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, del agua, de los terrenos y la eliminación de ruidos nocivos a la salud y promover una mejor calidad de vida.

Las funciones básicas de la Junta de Calidad Ambiental son:

- Recomendar al Gobernador de Puerto Rico la política pública ambiental que promueva el mejoramiento de la calidad del medio ambiente.
- Promulgar y administrar reglamentación relativa a la calidad del agua, aire, ruidos y contaminación de terrenos, y la aplicación de esta reglamentación.
- Investigar, estudiar, inspeccionar y analizar los sistemas ecológicos y tendencias ambientales.
- Definir cambios en el medio ambiente natural, así como los que son inducidos por acciones del hombre.
- Determinar mediante estudios y muestreos el grado de pureza de las aguas y del aire.
- Garantizar que en toda decisión o acción que pueda tener impacto ambiental se tomen en consideración las variables ambientales.

La reglamentación vigente para el control de los desperdicios sólidos peligrosos y no peligrosos, aprobada en noviembre de 1980, demanda que el Programa Control de Contaminación de Terrenos establezca un plan encaminado a la administración de un sistema que controle adecuadamente el manejo de basura, chatarra, demoliciones, desperdicios tóxicos y peligrosos.

Por otro lado, la Ley Número 81 del 2 de julio de 1987 crea el Fondo Especial de Emergencias Ambientales a tenor con la Ley Federal "Superfund Amendment Reauthorization Act", de octubre de 1986. Este fondo, conjuntamente con fondos asignados por la Agencia Federal de Protección Ambiental, se utiliza para la limpieza de lugares donde se han abandonado desperdicios sólidos peligrosos.

2001-2002 A 2004-2005

En Puerto Rico se han identificado nueve (9) lugares que requieren atención inmediata ("Superfund Sites"), los cuales están incluidos en la Lista Nacional de Prioridades: Caño Frontera en Humacao; el Barrio Bajuras en Vega Alta; el Pozo Público de "Fibers" en el Barrio Jobos de Guayama; el vertedero de Juncos; la RCA Caribe, la Upjohn y el vertedero en Barceloneta; el área de General Electric en Juana Díaz, y Sabana Seca en Toa Baja.

El Programa Emergencias Ambientales, es otro de los programas de la Junta de Calidad Ambiental, cuyo propósito es prevenir, reducir y controlar la contaminación ambiental para garantizar la seguridad, bienestar y la salud del pueblo de Puerto Rico.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se recomienda una asignación legislativa de \$4.0 millones que ingresarán al Fondo de Mejoras Públicas. (Tabla C-17)

TABLA C-17
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Emergencias Ambientales	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Total	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Total	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000

SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

El Sector Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente tiene la responsabilidad de proveer vivienda segura y adecuada a las familias de ingresos bajos y moderados que no hayan podido satisfacer sus necesidades de vivienda a través del mercado privado.

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. La vivienda constituye un elemento importante dentro del marco de desarrollo económico. Además de constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

El problema de la vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar desarrollando y fomentando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Además, el Sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y para el traspaso de vivienda pública.

A través de los programas de mejoras capitales de las agencias que componen este Sector, se atiende el problema de la escasez de vivienda dentro del menor tiempo posible. Tomando en cuenta la limitación de los recursos disponibles, en especial, la eliminación y/o reajustes en los programas del Gobierno Federal orientados a construcción de nueva vivienda, se hará énfasis en programas de rehabilitación en su sitio y modernización de los residenciales como un mecanismo de conservar el inventario de vivienda pública y privada.

Se recomienda a este Sector \$453.7 millones para el desarrollo del programa de mejoras capitales durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. De ese total, \$151.8 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-18)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-18
SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Departamento de la Vivienda	20,179	---	---	---	20,179
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	32,573	2,532	2	2	35,109
Administración de Vivienda Pública	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Total	151,752	107,932	101,002	93,002	453,688
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	32,573	2,532	2	2	35,109
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Aportaciones del Gobierno Federal	110,179	90,000	90,000	90,000	380,179
Total	151,752	107,932	101,002	93,002	453,688

Departamento de la Vivienda

El Departamento de la Vivienda se creó mediante la Ley Número 97 del 10 de junio de 1972, según enmendada. Su propósito fundamental se basa en un enfoque integral del problema de la vivienda para lo cual se establece una coordinación adecuada con las agencias quien tienen injerencia en este sector programático.

El Departamento, a través de sus agencias adscritas propicia el desarrollo de nueva vivienda de interés social para atender el déficit que existe entre los sectores más necesitados y contribuirá al mantenimiento físico y al desarrollo social de todas las comunidades existentes.

En la Secretaría de Planificación y Servicios Técnicos del Departamento se coordina el Programa HOME. En este Programa está la viabilización de 2,314 unidades de vivienda a través de toda la Isla mediante subsidios para la rehabilitación o nueva construcción de vivienda para alquiler, organizaciones comunitarias para el desarrollo de vivienda, desarrollo de viviendas para la venta y rehabilitación o nueva construcción de viviendas ocupadas por el dueño. Este proyecto tiene un costo total estimado de \$96.7 millones.

Al Departamento de la Vivienda se le recomiendan recursos montantes a \$20.2 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-19)**

TABLA C-19
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Programa HOME	20,179	---	---	---	20,179
Total	20,179	---	---	---	20,179
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	20,179	---	---	---	20,179
Total	20,179	---	---	---	20,179

2001-2002 A 2004-2005

Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, antes conocida como la Administración de Vivienda Rural creada por la Ley Número 58 del 9 de agosto de 1991, dirige sus esfuerzos a lograr el desarrollo y mejoramiento de viviendas en las comunidades rurales y urbanas, al uso óptimo de los terrenos disponibles, así como a mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.

La ADMV atiende el problema de vivienda a las familias de escasos recursos económicos, a través del establecimiento y la ampliación de comunidades, de forma planificada, dotándolas de los servicios esenciales. Además, implanta los programas encaminados a fomentar la construcción de viviendas adecuadas, utilizando al máximo el terreno disponible para el desarrollo de éstos. Tiene como fin el proveer a las familias con títulos de propiedad para su parcela y ayudarlos a crear un hogar más seguro para sus familias.

La clientela se compone de 627 comunidades establecidas que representa más de 200,000 familias. Se estima que residen más de un millón de personas en las comunidades establecidas.

Los programas que presentan mejoras permanentes para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 son los siguientes:

- Construcción y Rehabilitación de Vivienda – Administra y supervisa la construcción de los proyectos de vivienda, rehabilitación de las comunidades y el desarrollo de solares y su infraestructura.
- Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar - Evalúa las solicitudes para la distribución, adjudicación y venta de solares en la zona rural/urbana y otorga el título de propiedad a los usufructuarios, ocupantes y arrendatarios de solares. También, es responsable de resolver las necesidades de aquellas familias que viven en áreas urbanas en deterioro o en comunidades rurales que se interesen en participar activamente en el mejoramiento físico y social del lugar donde residen.

A la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, se le recomienda una inversión de \$35.1 millones, de los cuales \$32.6 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-20)**

TABLA C-20
ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo de Solares	3,475	---	---	---	3,475
Mejoras Físicas	24,673	2,095	---	---	26,768
Viviendas a Bajo Costo	10	2	2	2	16
Envejecientes	4,415	435	---	---	4,850
Total	32,573	2,532	2	2	35,109
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	32,573	2,532	2	2	35,109
Total	32,573	2,532	2	2	35,109

Administración de Vivienda Pública

La Administración de Vivienda Pública se crea mediante la Ley Número 66 del 17 de agosto de 1989. Su misión es lograr una administración de los residenciales públicos altamente eficiente y con la flexibilidad necesaria para la ejecución de la política pública. Esta encomienda obedece al objetivo gubernamental de mejorar las condiciones y la calidad de vida, fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en los proyectos de vivienda pública.

La Administración de Vivienda Pública ofrece la oportunidad de traspasar la vivienda pública para que la familia de clase media y humilde pueda ser dueña de su propio hogar. El 94% de los residentes que componen la clientela de la Administración de Vivienda Pública son personas mayores de 62 años y el 6% son impedidos. Esta acción está encaminada a proveer servicios a personas de escasos recursos, especialmente a envejecientes e incapacitados, bajo las disposiciones de la ley federal conocida como "American Disability Act" (ADA).

2001-2002 A 2004-2005

Bajo esta ley se establece la eliminación de las barreras arquitectónicas, las cuales afectan la movilidad de los envejecientes e impedidos. Estas mejoras consisten en la construcción de rampas, instalaciones de gabinetes, mejoras a baños, ampliaciones de puertas, reparaciones del sistema eléctrico y de agua, diseño e inspección de los proyectos y construcción de oficinas de administración para coordinar los servicios necesarios.

Se le recomienda a la Administración de Vivienda Pública recursos montantes a \$360.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla C-21)

TABLA C-21
ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Modernización a Residenciales	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
Total	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
Total	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000

Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

El Sector de Cantera, es una comunidad que tiene sus comienzos a principios de los años 20 con el establecimiento del Hipódromo Las Casas, en un lugar que efectivamente era una cantera. Cantera es un proyecto calificado como "novel" en Estados Unidos porque consiste en el desarrollo social y económico de una comunidad de 12,000 residentes con la participación de ellos mismos. La mediana de ingreso familiar de esta comunidad es de aproximadamente \$4,703, mientras que la del área circundante, en Santurce, es de aproximadamente \$8,301.

La Resolución Conjunta Núm. 70 del 16 de febrero de 2000, autoriza al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a conceder una línea de crédito hasta la cantidad de \$38.0 millones a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera. Esta facilidad crediticia temporal tiene el propósito de financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera.

Con estos fondos, la Compañía planifica iniciar dos (2) proyectos de infraestructura, y el desarrollo de otros dos (2) proyectos de vivienda con un total de 215 unidades.

A través del programa de mejoras permanentes de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, se utilizarán los fondos para la construcción de facilidades comunitarias por la cantidad de \$38.4 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-22)**

TABLA C-22
COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA PENINSULA DE CANTERA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición, urbanización y rehabilitación de barriadas de la Península de Cantera	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Total	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Total	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400

2001-2002 A 2004-2005

Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico

La Ley Número 146 del 30 de junio de 1961, según enmendada, crea el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico. Su misión es utilizar alternativas de financiamiento público y privado para ayudar a las familias de ingresos bajos y moderados a construir, reconstruir, financiar o ampliar su propia vivienda.

Además, su política pública está encaminada a estimular la construcción y mejoramiento de vivienda digna para los puertorriqueños que contribuya eficientemente a fomentar el bienestar de los habitantes y de la economía de Puerto Rico. Dar alternativas para los puertorriqueños que hoy necesitan vivienda.

En su programa de mejoras permanentes no se presenta desarrollo alguno de viviendas para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005.

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

La función básica de los diferentes programas es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos y propiciar el fortalecimiento de la familia. Es responsabilidad del Gobierno ofrecer el sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del Sector Bienestar Social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

Los esfuerzos en conjunto de diferentes programas lograron proveer una serie de servicios a la población de escasos recursos, niños, adultos, envejecientes, incapacitados y comunidades en desventaja social y económica. Los logros alcanzados demuestran que la problemática social del país se está atendiendo con los recursos disponibles. Cada organismo responsable de la población necesitada maximiza sus recursos para lograr que ésta tenga una mejor calidad de vida.

El Departamento de la Familia y la Administración de Rehabilitación Vocacional son las agencias responsables de establecer proyectos efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos de la familia puertorriqueña en edad productiva, para que puedan trabajar en un empleo competitivo.

Se recomienda al Sector Bienestar Social una inversión de \$7.2 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-23)**

TABLA C-23
SECTOR BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

Agencia	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Departamento de la Familia	3,602	---	---	---	3,602
Administración de Rehabilitación Vocacional	3,647	---	---	---	3,647
Total	7,249	---	---	---	7,249
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	4,379	---	---	---	4,379
Aportaciones del Gobierno Federal	2,870	---	---	---	2,870
Total	7,249	---	---	---	7,249

Departamento de la Familia

Bajo la Ley Número 5 del 6 de abril de 1993, conocida como "Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993", se aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Número 1 para red denominar y reorganizar el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia. La misión del Departamento de la Familia es desarrollar e implantar la política pública dirigida a lograr el bienestar de las familias, así como de la comunidad en que se

2001-2002 A 2004-2005

desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de la sociedad puertorriqueña.

Se reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad. Es la familia un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental de la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. El gobierno debe, a través de sus entidades, facilitar los medios para que las familias y la comunidad donde funcionen puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias necesidades y problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años del Departamento de la Familia son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la planta física y del ambiente físico de las facilidades donde se brindan los servicios.
- Utilizar al máximo los recursos disponibles en la agencia.
- Multiplicar la inversión de los fondos estatales y los fondos federales.
- Habilitar las facilidades para que sirvan de refugio en caso de emergencia (huracán, terremoto, etc.) a sus residentes y empleados.

Para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 el Departamento de la Familia tiene programada mejoras permanentes a sus facilidades. Su recomendación asciende a \$3.6 millones. **(Tabla C-24)**

TABLA C-24
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Remodelación de antiguo Arecibo Mall	2,029	---	---	---	2,029
Remodelación de oficinas del Nivel Central del Secretariado en San Juan	1,573	---	---	---	1,573
Total	3,602	---	---	---	3,602
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,602	---	---	---	3,602
Total	3,602	---	---	---	3,602

Administración de Rehabilitación Vocacional

La Administración de Rehabilitación Vocacional se crea mediante, el Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 28 de julio de 1995, bajo la Ley Número 5 de 1993, que reorganiza la rama ejecutiva del gobierno de Puerto Rico. La misión de esta agencia es el promover la selección y transferencia de poderes a las personas con impedimentos mediante la prestación efectiva de servicios de rehabilitación vocacional, consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades y capacidades para ayudarlos a lograr un empleo remunerado, o independientemente, para que logren mejorar su calidad de vida, su capacidad autosuficiencia y su autoestima.

La política pública conlleva el establecer proyectos y programas efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos de la familia puertorriqueña en edad productiva, para que puedan trabajar en un empleo competitivo y así contribuir a su núcleo familiar y a la sociedad acrecentando su capacidad de autosuficiencia e integración total.

2001-2002 A 2004-2005

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años de la AVR son:

- Mejorar la calidad de la planta física y del ambiente físico de las instalaciones donde se brindan los servicios.
- Utilizar al máximo los recursos disponibles de la AVR.
- Multiplicar la inversión de los fondos estatales (21.3%) y los fondos federales (78.7%).

La Administración tiene proyectos para las facilidades localizadas en Guaynabo, San Germán, Ponce y San Juan. Se le recomienda para estos proyectos la cantidad de \$3.6 millones para el año fiscal 2001-2002. (Tabla C-25)

TABLA C-25
ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	3,647	---	---	---	3,647
Total	3,647	---	---	---	3,647
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	777	---	---	---	777
Aportaciones del Gobierno Federal	2,870	---	---	---	2,870
Total	3,647	---	---	---	3,647

SECTOR RECREACION

El objetivo principal de este Sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el país. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la

construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

En resumen, es objetivo fundamental del gobierno de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, educación, vivienda y la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población.

Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir lo siguiente:

- Crear programas recreativos familiares.
- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, los envejecientes, el sector femenino y otros.
- Reglamentar el uso y manejo de botes en las playas y lagos de Puerto Rico, incluyendo requisitos de edad mínima y examen teórico y práctico para manejar un bote de motor.

Para cumplir con la política pública y los compromisos programáticos del Sector, se le recomienda la cantidad de \$102.8 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. La recomendación de \$22.7 millones corresponde al año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-26)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-26
SECTOR RECREACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Departamento de Recreación y Deportes	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
Compañía de Fomento Recreativo	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico	1,646	---	---	---	1,646
Total	22,746	33,700	25,300	21,100	102,846
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	22,746	33,700	25,300	21,100	102,846
Total	22,746	33,700	25,300	21,100	102,846

Departamento de Recreación y Deportes

El Departamento de Recreación y Deportes se crea mediante la Ley Número 126 del 13 de junio de 1980, según enmendada. La visión va dirigida, por medio de la recreación y el deporte, a fomentar el desarrollo integral de nuestros ciudadanos, uniendo en este quehacer a todos y cada uno de los recursos humanos, esfuerzos gubernamentales y privados en la consecución de nuestro objetivo final; una sociedad cimentada en los valores positivos del ser humano.

El Departamento de Recreación y Deportes, a tono con las nuevas tendencias en el ámbito social y comunitario, estableció una nueva visión institucional. Esta va dirigida a aunar esfuerzos y establecer responsabilidades entre las agencias gubernamentales e instituciones privadas para el desarrollo de acciones

específicas, rápidas, visibles y dramáticas que contribuyan al mejoramiento de los servicios.

Esta gestión de la agencia está dirigida hacia la transformación de la recreación y el deporte, desarrollando nuevos mecanismos y procedimientos en vías de fortalecer las siguientes iniciativas:

- Fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas.
- Mejorar los índices de actividad física y salud en niños y adultos mediante la promoción de actividades y servicios relacionados.
- Fomentar y promover talleres de capacitación y adiestramiento en diversas áreas relacionadas a la recreación y el deporte de estos recursos.
- Fomentar el asociacionismo cívico y comunitario.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en la iniciación, desarrollo y perfeccionamiento de destrezas deportivas.
- Desarrollar estudios de investigación relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer políticas públicas, legislación y reglamentación en procesos relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer recursos tecnológicos para el desarrollo de sistemas de información deportiva y recreativa.
- Mejorar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones recreodeportivas.

Como política pública, el Departamento ha establecido el programa "Cada Parque con su Municipio y cada Comunidad con su Parque." Durante el presente cuatrienio se estarán transfiriendo la titularidad de los terrenos a los 78 municipios. La asignación de fondos permitirá restaurar la infraestructura existente a los municipios asignados y a su vez continuar con las mejoras a las instalaciones que se encuentren en vías de ser transferidas a los municipios.

La responsabilidad en el mantenimiento y conservación de instalaciones recreativas y deportivas recae en el Programa de Conservación y Operación de Facilidades Recreativas de la Secretaría. Este Programa ofrece servicios de

2001-2002 A 2004-2005

mantenimiento y ornato a estas instalaciones con el objetivo de proveer un ambiente seguro para el desarrollo de actividades.

La conservación y ornato de instalaciones es una prioridad gubernamental que se fundamenta en una gestión colaborativa continua y de apoyo técnico a los gobiernos municipales.

Para el desarrollo de las actividades del Programa, se recomienda la asignación de \$40.0 millones de dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla C-27)

TABLA C-27
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Conservación y Operación de Facilidades Recreativas	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
Total	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
Total	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000

Compañía de Fomento Recreativo

La Compañía de Fomento Recreativo fue creada para garantizar el bienestar físico, social y mental de nuestros ciudadanos mediante la planificación, construcción y mantenimiento de instalaciones recreativas y deportivas en toda la Isla.

El Programa de la Compañía de Fomento Recreativo lo componen dos funciones básicas: el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas, y la operación y el mantenimiento de las mismas. Esto se traduce en los servicios que la Compañía ofrece, a saber: alquiler de cabañas en los centros vacacionales y áreas de acampar, incluyendo casas de remolque; y disfrute de las áreas de playa en balnearios públicos. Así mismo, en lo que respecta al

desarrollo de instalaciones, la agencia asesora y sirve de mecanismo para la transferencia de fondos y desarrollo de mejoras capitales en los municipios. La Compañía de Fomento Recreativo, siguiendo la política pública del Sector y cumpliendo con los objetivos establecidos de masificar el deporte y diversificar las facilidades físicas para recreación y deportes, continúa el desarrollo de proyectos que faciliten ese compromiso. Las prioridades que se atenderán en el año fiscal 2001-2002 son:

- Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios que ofrece la Compañía.
- Fomentar el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas en los municipios.
- Operar la Compañía en forma autosostenida económicamente.

Para que la Compañía de Fomento Recreativo pueda continuar llevando a cabo su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005, se recomiendan recursos ascendentes a \$61.2 millones. (Tabla C-28)

TABLA C-28
COMPAÑÍA DE FOMENTO RECREATIVO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
Total	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
Total	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200

2001-2002 A 2004-2005

Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico

El Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico fue creado bajo la Escritura Número 3 del 23 de diciembre de 1988, conforme a la Ley Número 114 del 23 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Recreativo de Puerto Rico."

La misión del Fideicomiso es proveer al pueblo de Puerto Rico áreas verdes para la recreación pasiva. Entre sus funciones básicas se mencionan desarrollar, operar y conservar los parques de Puerto Rico. La política pública establece los siguientes puntos:

- Reconocer la importancia de los parques como patrimonio, para la calidad de nuestra generación y los venideros.
- Proveer los mecanismos necesarios para garantizar el desarrollo, operación y conservación a perpetuidad de los parques para la recreación pasiva, a través de una planificación estructurada.
- Unificar los esfuerzos del gobierno, los ciudadanos, instituciones y el sector empresarial.

El Programa de Mejoras Permanentes del Fideicomiso realizó modificaciones en su programación dirigidos hacia el desarrollo de facilidades, que confirma una serie de cambios drásticos y rápidos para el aumento en la demanda de los ciudadanos por la recreación pasiva, actividades recreativas y educativas. Este aumento hace imperativo que el Fideicomiso se envuelva en actividades enfocadas en la educación ambiental, proveyendo a los ciudadanos, especialmente a los niños, parques con áreas de esparcimiento y facilidades recreativas y educativas que sean seguros.

El proyecto que llevará a cabo el Fideicomiso es la construcción de una nueva área de juegos para niños de 0 a 10 años de edad al lado del Parque Luis Muñoz Rivera. Por tal motivo, se le recomienda al Fideicomiso la cantidad de \$1.6 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-29)**

TABLA C-29
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION
DE LOS PARQUES NACIONALES DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y mejoras a los distintos parques de recreación pasiva de Puerto Rico	1,646	---	---	---	1,646
Total	1,646	---	---	---	1,646
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,646	---	---	---	1,646
Total	1,646	---	---	---	1,646

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El organismo que compone el Sector Seguridad Social tiene los objetivos de promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales; además de garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es la instrumentalidad pública encargada de desarrollar el programa de mejoras capitales con el propósito de mejorar las facilidades físicas existentes y establecer aquellas que sean requeridas por los trabajadores que se lesionan en sus trabajos y los patronos.

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

El Fondo del Seguro del Estado se crea mediante la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo. Esta ley ha sido enmendada con el propósito de mantener un sistema de compensaciones del trabajo justo y abarcador.

2001-2002 A 2004-2005

El 29 de octubre de 1992, mediante la Ley Número 83, se crea la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina del Administrador, una Junta de Directores, y el Consejo Médico Industrial. Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores quienes establecen la política pública a seguir.

La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusiva, aplicable a todo patrono que emplee uno o más trabajadores en cualquier actividad económica, con la excepción del trabajo a domicilio y la labor casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación o profesión del patrono. Coloca el seguro de compensación por accidentes del trabajo exclusivamente en manos del estado.

Los objetivos de la Corporación están dirigidos a promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales. Garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

Las distintas actividades que realiza la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se agrupan en dos programas: Servicios Administrativos y Servicios Médicos. El Programa de Servicios Administrativos es responsable de todos los asuntos relacionados con el Seguro Obrero y el trámite de las reclamaciones de los trabajadores lesionados. Mediante el Programa de Servicios Médicos, los trabajadores lesionados reciben tratamiento médico-ambulatorio, rehabilitación física y ocupacional, hospitalización y servicios de trabajadores sociales, especialistas en rehabilitación y sicólogos, entre otros.

La Corporación cuenta con un Hospital Industrial ubicado en el Centro Médico de Río Piedras. Este tiene todas las facilidades de restauración física indispensables en una institución de tal naturaleza. Dispone de una Unidad de Cuidado Intensivo de Quemados, que por su carácter especial y única en el Caribe, ofrece sus servicios, a los obreros lesionados y al público en general.

Es parte integral de los servicios médicos, que se ofrecen, la rehabilitación física y ocupacional del lesionado, a fin de devolver al trabajador a su empleo en las mejores condiciones posibles. Esto incluye el readiestramiento en otras ocupaciones cuando el lesionado no puede desempeñar su trabajo habitual.

Como parte de los servicios, también se ofrecen servicios sociales complementarios a la gestión médica, a fin de ayudar al lesionado en la solución de los problemas de familia que surgen como consecuencia de la hospitalización y tratamientos a que tienen que ser sometidos los lesionados.

Del mismo modo, los trabajadores sociales realizan investigaciones para el nombramiento de tutores y amas de llaves en los casos que lo ameriten.

Entre las metas que se propone lograr la Corporación para el 2001-2002, se encuentran:

- Agilizar, ampliar, mejorar y hacer más accesible al trabajador lesionado y al patrono los servicios que ofrece la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- Continuar con la implantación de los sistemas de información mecanizados en todos los niveles y áreas de servicios en la Corporación.
- Capacitar al personal de la Corporación en aspectos técnicos de supervisión, administración y relaciones interpersonales.
- Reducir en un 2% la incidencia de accidentes en el trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- Asegurar a todos los patronos que empleen a uno o más trabajadores en Puerto Rico.

El Programa de Mejoras Permanentes de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado está dirigido a mejorar las facilidades físicas existentes y establecer aquellas que sean requeridas por la clientela, que consiste en los trabajadores que se lesionan en sus trabajos y los patronos.

Los fondos recomendados a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado ascienden a \$25.1 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-30)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA C-30
SECTOR SEGURIDAD SOCIAL
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a las facilidades del Hospital Industrial	1,005	312	12	---	1,329
Construcción de edificios médicos del Hospital Industrial	---	15,500	7,500	---	23,000
Mejoras a Edificio Cohen	91	250	277	132	750
Total	1,096	16,062	7,789	132	25,079
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	1,096	16,062	7,789	132	25,079
Total	1,096	16,062	7,789	132	25,079

SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO

El Sector Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla. A estos fines se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo, la implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal, la protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Bajo este Sector se agrupan aquellos programas dirigidos a proveer, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores, y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y la Oficina del Procurador del Veterano son las agencias que componen este Sector.

Puerto Rico presenta necesidades continuas para el desarrollo de destrezas, conocimiento y talentos de los miembros del grupo trabajador, a fin de mantener recursos humanos con potencial y capacidad competitiva que puedan servir las demandas de la economía. Se le recomienda a este Sector la cantidad de \$5.0 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla C-31)

TABLA C-31
SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	447	---	---	---	447
Oficina del Procurador del Veterano	4,000	200	200	200	4,600
Total	4,447	200	200	200	5,047
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	447	200	200	200	1,047
Aportaciones del Gobierno Federal	4,000	---	---	---	4,000
Total	4,447	200	200	200	5,047

2001-2002 A 2004-2005

Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores

El Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico dentro del marco provisto por la Ley Número 1 del 23 de junio de 1985, según enmendada el 13 de agosto de 1990, ahora se llama Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores. Esta agencia tiene el propósito de combatir el desempleo de jóvenes entre las edades de 14 y 29 años a través del desarrollo de programas innovadores donde integren el adiestramiento técnico-vocacional, la educación y la formación del carácter para capacitarlos en la obtención de un empleo o el autoempleo e integrarlos productivamente a la comunidad.

Las funciones básicas que ejerce la Administración son las siguientes:

- Ofrecer oportunidades de adiestramiento técnico-vocacional, de formación de carácter y de servicios a la comunidad a jóvenes entre los 16 a 24 años de edad.
- Proveer asistencia a los jóvenes egresados de programas de adiestramiento en la preparación de un Plan de Viabilidad de empleo.
- Ofrecer adiestramiento en destrezas académicas básicas y remediativas a los jóvenes participantes.

La Administración a través de sus programas, se propone reducir los problemas de deserción escolar, desempleo, ociosidad y desesperanza de nuestros jóvenes. El énfasis mayor de la agencia está dirigido al desarrollo de programas y actividades orientadas a la creación de oportunidades de adiestramiento y estudio, experiencias prácticas de trabajo y desarrollo personal.

Los servicios que ofrece la Administración se extiende a 350 jóvenes entre las edades de 16 a 24 años quienes reciben ayuda para terminar la escuela secundaria y adiestrarse en alguna carrera como albañilería, plomería, electricidad, enfermería, artes culinarias, computadoras y mecánica, entre otras. El Programa de Mejoras Capitales de esta agencia para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 estará dando especial atención a mejorar las condiciones de la planta física existente, que incluye la construcción y la reparación de los diferentes recintos y talleres que se utilizan para ofrecer adiestramientos.

El programa de mejoras permanentes de la Administración asciende a \$447,000 en el año fiscal 2001-2002. **(Tabla C-32)**

TABLA C-32
ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE
FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a los recintos y talleres	447	---	---	---	447
Total	447	---	---	---	447
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	447	---	---	---	447
Total	447	---	---	---	447

Oficina del Procurador del Veterano

La Oficina del Procurador del Veterano se crea bajo la Ley Núm. 57 del 27 de junio de 1987. Su misión está comprometida con la fiscalización del cumplimiento de disposiciones de la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño", así como la responsabilidad de atender los problemas, necesidades y reclamos de los veteranos en las áreas de educación, empleo, la salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral, y contributiva, tiene además, que representar a los veteranos ante la Administración de Veteranos y del Seguro Social, entre otros.

La Agencia, a través de su Oficina Central y las seis (6) Oficinas Regionales, localizadas en: Humacao, Ponce, Arecibo, Guayama, Aguadilla y el Edificio Federal, ofrece los siguientes servicios:

- Investigar y adjudicar querellas de violaciones a la Ley 13.

2001-2002 A 2004-2005

- Brindar representación legal a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal.
- Orientar a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la Ley Federal como bajo la Carta de Derechos del Veterano.
- Referir a las agencias correspondientes para que reciban servicios que no se prestan en la Agencia.
- Planificar, coordinar y realizar las actividades oficiales del Gobierno de Puerto Rico, el Día del Veterano.
- Proveer una bandera puertorriqueña, libre de costo, a los familiares de los veteranos fallecidos, para utilizarse en los funerales del veterano.

La Asamblea Legislativa entiende que el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Oficina del Procurador del Veterano, debe hacer las gestiones necesarias para construir un Cementerio Estatal para Veteranos y así contribuir para que los veteranos del área oeste, sur y noroeste, tengan un cementerio cercano, donde pueden ser honrosa y dignamente enterrados. El establecimiento, la supervisión y el mantenimiento del Cementerio Estatal de Veteranos de Puerto Rico, estará bajo la supervisión del municipio de Aguadilla, siguiendo las directrices de la Oficina del Procurador del Veterano. La construcción de este proyecto conlleva un costo total de \$4.6 millones y comenzará la misma en febrero del 2002. Su funcionamiento está pautado para el año 2003.

Por lo anterior expuesto, se le recomienda a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de \$4.6 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla C-33)**

TABLA C-33
OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Cementerio Estatad de Veteranos en Aguadilla	4,000	200	200	200	4,600
Total	4,000	200	200	200	4,600
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	200	200	200	600
Aportaciones del Gobierno Federal	4,000	---	---	---	4,000
Total	4,000	200	200	200	4,600

**DESARROLLO
ECONÓMICO**

D- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El Area de Desarrollo Económico está compuesta por los sectores Agropecuario, Industrial, Transportación y Comunicaciones, Recursos Naturales y Ambientales, Energía y Financiamiento Público y Privado.

El Area concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado, con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Area de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados de la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y transportación.

De igual forma, persigue el fortalecimiento del Sector del Financiamiento y Agente Fiscal, el cual es de vital importancia para alcanzar y mantener el desarrollo económico. Los esfuerzos del gobierno en esta Area se concentran, además, en el fortalecimiento y estímulo de la actividad de la construcción por su gran capacidad para generar empleos directos e indirectos; así como expandir y mantener la infraestructura física. El fortalecimiento en los servicios, la transportación, energía y telecomunicaciones, los cuales son sumamente necesarios para viabilizar el desarrollo económico.

Objetivos significativos del Area:

- En el Sector Agrícola el modernizarse y diversificarse a fin de producir localmente la mayor parte de los productos.
- Como parte del Sector Industrial, promover el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la provisión de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como otra infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de la Isla.
- Diversificar y adquirir nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado.
- Desarrollar y mantener servicios eficientes de transportación.
- Continuar el programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de energía eléctrica para alcanzar niveles de eficiencia que permitan ofrecer el servicio eléctrico a las tarifas más bajas posibles.

2001-2002 A 2004-2005

- Promover en forma planificada y eficiente el desarrollo integral de toda actividad comercial, proveyendo el financiamiento que se requiere para el desarrollo de facilidades comerciales.
- Asegurar que el desarrollo económico de Puerto Rico esté enmarcado dentro de una política de conservación y utilización adecuada de nuestros recursos naturales y ambientales, para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente.

El Area de Desarrollo Económico contará con un programa de mejoras capitales ascendente a \$ 4,050.3 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla D-1)

TABLA D-1
AREA DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Sector					
Agropecuario	53,955	27,126	25,369	23,321	129,771
Industrial	71,282	37,675	29,159	37,773	175,889
Transporte y Comunicaciones	746,826	566,774	310,675	311,218	1,935,493
Recursos Naturales	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Energía	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587
Financiamiento Público y Privado	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	1,361,960	1,158,390	803,287	726,753	4,050,390
Fondo de Mejoras Públicas	143,442	65,532	46,688	35,902	291,565
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	556,281	727,566	387,833	263,962	1,935,642
Ingresos Propios	271,407	131,836	122,024	134,019	659,286
Aportaciones del Gobierno Federal	351,136	201,515	191,145	231,463	975,259
Otros Recursos	39,694	31,940	55,597	61,407	188,638
Total	1,361,960	1,158,390	803,287	726,753	4,050,390

SECTOR AGROPECUARIO

Como parte de las acciones sectoriales a seguir, el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico identifica varios pasos a tomarse en el Sector Agrícola que están encaminados a cambiar los enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del Sector y establece mecanismos para implantar un nuevo enfoque que incluya el fomento de la actividad agroindustrial.

La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado, permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Las metas del Sector son separar las funciones de la agricultura de alta tecnología con un desarrollo vertical de la agricultura tradicional o de subsistencia. Mantener en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario las ayudas a la agricultura tradicional y crear una Secretaría Auxiliar para ubicar la agricultura comercial. Los planes desarrollados por los organismos que componen este Sector se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar el sistema de mercadeo con un enfoque de sector privado.
- Desarrollar una campaña masiva de promoción para el patrocinio de los productos del país.
- En la zona de la montaña crear un programa para aumentar la producción de farináceos.
- Maximizar el programa de reestructuración de las villas pesqueras.
- Eliminar cafetales improductivos y reemplazarlos con otras cosechas de alta productividad adaptables a la zona montañosa.
- Proveer crédito a los avicultores para mejorar las facilidades físicas.
- Continuar con el programa agresivo de construcción de mejoras permanentes, villas agrícolas y de solares para los trabajadores en la zona de la montaña.

2001-2002 A 2004-2005

- Estudiar la viabilidad de desarrollar la producción agrícola mediante el sistema de material orgánico para ayudar en la protección del ambiente y para incursionar en un nuevo mercado productivo.
- Mantener la alianza estratégica entre el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico en el ofrecimiento de crédito agrícola hasta cien mil dólares con la aprobación del Concilio de Crédito Agrícola.

Para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$129.7 millones. **(Tabla D-2)**

TABLA D-2
SECTOR AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Departamento de Agricultura	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
Corporación para el Desarrollo Rural	17,600	17,600	17,600	17,600	70,400
Autoridad de Tierras	1,350	1,000	1,000	---	3,350
Total	53,955	27,126	25,369	23,321	129,771
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	53,955	27,126	25,369	23,321	129,771
Total	53,955	27,126	25,369	23,321	129,771

Departamento de Agricultura

La misión del Departamento de Agricultura se fundamenta en facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, pesca comercial y acuicultura, aumentar su capacidad competitiva y su contribución a la economía; sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos.

El Departamento de Agricultura estará encaminado a propiciar las condiciones económicas necesarias para que los programas y servicios, así como las nuevas actividades vayan dirigidas a aumentar la productividad de la tierra, sustituir importaciones, generar y mejorar la calidad de vida de la ruralía.

A tenor con los compromisos programáticos del Departamento de Agricultura, los mismos están dirigidos a atender las necesidades prioritarias que se indican a continuación:

- Fomentar el desarrollo de la agricultura que propicie las inversiones industriales que contribuyen a reforzar y fortalecer la base de la expansión agroindustrial.
- Promover y propiciar el desarrollo tecnológico más intensivo de la agricultura mediante la revisión y actualización de los planes de desarrollo para las distintas empresas agropecuarias o agroindustriales. Esto impartirá un impulso más acelerado al uso intensivo de tecnología moderna, una mayor diversificación de cada industria dentro del sector agrícola y contribuirá además, al mejoramiento de los métodos de mercadeo para beneficio directo del agricultor.
- Promover el establecimiento de proyectos que contribuyan a una mayor diversificación agrícola, con un enfoque de integración vertical, competitivos y tecnificados, para suplir así las necesidades del mercado local y explorar las posibilidades de exportación.
- Fortalecimiento de la infraestructura del sector específicamente de los sistemas de riego y drenaje con el propósito de hacer más eficientes y productivos los terrenos agrícolas.
- Se establecerá e implantará el plan de mecanización de la Agencia con el propósito de agilizar los procesos en los diferentes programas.

El Programa de Asuntos Gerenciales tiene el propósito de prestar todos los servicios administrativos a los programas y a las agencias adscritas que permitan llevar a cabo la fase operacional de la Agencia.

2001-2002 A 2004-2005

El Laboratorio Agrológico presta servicios directos e indirectos a todos los agricultores al garantizar la calidad de los insumos necesarios que se utilizan para la producción agrícola.

El Programa Agricultura Comercial, Asuntos Gerenciales, Servicios Especiales y Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera tiene como objetivo el fomentar el desarrollo de la pesca a escala comercial y mantener en óptimas condiciones las facilidades pesqueras en uso.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad de \$44.4 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla D-3)

TABLA D-3
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Agricultura Comercial, Asuntos Gerenciales, Servicios Especiales y Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
Total	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
Total	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

El Plan de Reorganización Número 1 del 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario. Ley Núm. 33 de junio de 1977, según enmendada; Ley Núm. 28 del 5 de julio de 1985, según enmendada. Su misión es lograr una producción agrícola eficiente, competitiva, de alta calidad y mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura y su contribución al crecimiento económico de Puerto Rico.

2001-2002 A 2004-2005

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, está adscrita al Departamento de Agricultura. Esta agencia canaliza su plan de trabajo a través de los siguientes programas:

- El Area de Servicios incluye los programas de Mecanización, Compraventa de Productos Agrícolas, Compraventa de Materiales Agrícolas, Protección de Cultivos, Producción y Distribución de Semillas y Carbonato Calizo.
- El Area de Incentivos y Subsidios incluye los programas de Subsidio Salarial, Bono Agrícola, Provisión de Abono, Industria Lechera, Industria Cafetalera, Industria Ganadera, Industria Avícola, Desarrollo de Pequeños Agricultores de Piña, Desarrollo de Pequeños Empresarios, Adiestramiento y Divulgación, pago de primas de seguros para cosechas y/o plantaciones, Programa Piloto de siembras de la Autoridad de Tierras, entre otros.

A la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se le ha recomendado una inversión de \$11.6 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla D-4)

TABLA D-4
ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Dirección y Administración	---	169	45	---	214
Mecanización Agrícola	580	1,325	2,000	1,600	5,505
Protección de Cultivos	119	644	644	644	2,051
Carbonato Calizo	---	445	534	398	1,377
Producción y Distribución de Semillas	50	334	70	280	734
Compraventa Productos Agrícolas	751	335	35	25	1,146
Planta de Procesar Huevos	---	120	250	---	370
Compraventa de Café	75	50	90	80	220
Total	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
Total	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617

2001-2002 A 2004-2005

Corporación para el Desarrollo Rural

La Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, fue creada mediante la Ley Número 63 del 30 de mayo de 1973, enmendada posteriormente a los fines de promover el mejoramiento social y económico de la zona rural, de forma tal que se pueda conservar la población residiendo en su lugar de origen.

La Corporación para el Desarrollo Rural está organizada en los programas Fincas Familiares y Servicios Especiales de Infraestructura Física.

Las actividades de la Corporación para alcanzar sus fines y objetivos se llevan a cabo a través de cinco oficinas regionales, localizadas en los municipios de Adjuntas, Cidra, Comerío, Las Marías y Utuado, las cuales responden a una Oficina Central ubicada en el Municipio de San Juan.

El Programa de Fincas Familiares tiene a su cargo la compra y redistribución de fincas tamaño familiar, con el propósito de establecer nuevos empresarios agrícolas. De esta forma se crean nuevas fuentes de empleos y promueve el uso intensivo de la tierra aumentando la producción agrícola en el país y reduciendo la importación de los productos agrícolas.

Además, los agrónomos y economistas del hogar ofrecen demostraciones de métodos y otras actividades educativas a los usufructuarios y sus familias en aspecto de producción agropecuaria y economía del hogar.

El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física lleva a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de agua potable y facilidades recreativas y deportivas en las áreas rurales que no pueden ser atendidas por los otros programas de la Corporación. De esta forma se mejora la calidad de vida en la zona rural, estimulando la permanencia de las familias en la zona rural.

Para que la Administración de Desarrollo Rural de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda \$70.3 millones a los programas de Desarrollo de Fincas Familiares y Servicios Especiales de Infraestructura Física para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla D-5).**

**TABLA D-5
CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo de Fincas Familiares	1,600	1,600	1,600	1,600	6,400
Servicios Especiales de Infraestructura Física	9,150	18,283	18,283	18,283	63,999
Total	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399
Total	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399

Autoridad de Tierras

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública, creada mediante la Ley número 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada. Esta agencia se creó con el fin de llevar a cabo la política agraria del Pueblo de Puerto Rico, según lo determina la Ley, y para lograr el uso eficiente de la tierra y su distribución de forma equitativa, así como el mejoramiento de la producción agrícola por medio de la industrialización de sus servicios. La Autoridad de Tierras continuará sus operaciones a través de los Programas de Conservación de Terrenos, Producción y Venta de Piñas, Asesoramiento para el Desarrollo de Hortalizas y Frutales y Tramitación de Terrenos Agrícolas.

La Autoridad continuará implantando la política agraria del país, facilitando el arrendamiento de terrenos a agricultores "bonafide" al igual que promoviendo programas para nuevos agricultores. Entre otras estrategias se encuentran nuevas técnicas de mercadeo para la importación y exportación de productos nuevos y la privatización de servicios en las áreas agrícolas identificadas como eficientes.

2001-2002 A 2004-2005

La Autoridad de Tierras presenta un Programa de Mejoras Permanentes de 3.3 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla D-6)

TABLA D-6
AUTORIDAD DE TIERRAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Programa de infraestructura, limpieza de canales de drenaje y perforación de pozos y sistema de riego	1,350	1,000	1,000	---	3,350
Total	1,350	1,000	1,000	---	3,350
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,350	1,000	1,000	---	3,350
Total	1,350	1,000	1,000	---	3,350

Administración de Terrenos

La Ley Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio e incluye a la Administración de Terrenos como un componente operacional. Su misión es mantener el acervo de propiedad inmueble disponible que permita su utilización en forma planificada y eficiente, mediante conservación, venta y arrendamiento, propiciando el desarrollo económico de Puerto Rico y satisfacer las necesidades más apremiantes de la población.

La Administración de Terrenos no presenta mejoras permanentes para este cuatrienio 2001-2001 a 2004-2005.

SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme al Nuevo Modelo de Desarrollo Económico como uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por ésto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Entre los compromisos que podemos mencionar para este Sector están:

- Implantar estrategias para la revitalización como un proceso para implantar estrategias de los esfuerzos de promoción industrial y de negocios, dentro y fuera de Puerto Rico, según las nuevas estrategias de desarrollo económico y con el fin de lograr la canalización de los recursos hacia una promoción más efectiva.
- Modernizar la planta física disponible para el establecimiento de nuevas fábricas para ajustarlas a las necesidades del Nuevo Siglo.
- El programa de incentivos económicos se mantendrá en evaluación continúa con el propósito de asegurar su efectividad ante un mundo competitivo y en estado de cambio.
- Revitalizar los incentivos de desarrollo económico orientados a promover el desarrollo de compañías de capital puertorriqueño, las exportaciones, el desarrollo de la tecnología e industrias estratégicas para Puerto Rico, la reducción en costos para hacer negocios en Puerto Rico y el desarrollo de las capacidades técnicas de nuestra fuerza laboral.
- Con el propósito de fomentar el desarrollo de Puerto Rico se implantará la política pública mediante un centro de investigación y desarrollo tecnológico que resulte en la creación de empleos.
- Renovar los programas de fomento industrial para conceder estímulos al establecimiento de industrias de mano de obra intensiva.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$175.8 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. (**Tabla D-7**)

2001-2002 A 2004-2005

TABLA D-7
SECTOR INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Compañía de Fomento Industrial	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
Total	71,282	37,675	29,159	37,773	175,889
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	71,282	37,675	29,159	37,773	175,889
Total	71,282	37,675	29,159	37,773	175,889

Compañía de Fomento Industrial

La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Número 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada. El Plan de Reorganización Número 4 del 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, adscritos la Administración de Fomento Económico y la Compañía de Fomento Industrial. Los objetivos de la Compañía de Fomento Industrial son: propiciar la inversión en los sectores de manufactura y servicios, mejorar el proceso de inversión, facilitar alianzas entre los sectores público y privado, promover la actitud empresarial en la Isla y mercadear los incentivos de inversión para las industrias en Puerto Rico.

El Programa de Mejoras de la Compañía de Fomento Industrial va encaminada a proveer parte de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como la infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de Puerto Rico.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión de \$145.5 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla D-8)**

**TABLA D-8
 COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de extensiones a edificios especiales, adquisición y desarrollo de terrenos industriales, sistema de acueductos y alcantarillados	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
Total	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
Total	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571

Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico

La Corporación para el Desarrollo de la Exportaciones de Puerto Rico (Promoexport), es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada por la Ley Núm. 1 del 21 de agosto de 1990.

Su misión es fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la promoción del comercio exterior y el desarrollo de la infraestructura necesaria para convertirnos en un centro de comercio de clase mundial. Su visión es convertir a Puerto Rico en el puente comercial de las Américas.

Para que Promoexport pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005 la cantidad de \$30.3 millones de los cuales \$4.7 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla D-9)

2001-2002 A 2004-2005

TABLA D-9
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
DE LAS EXPORTACIONES DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Administración de Facilidades Comerciales	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
Total	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
Total	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318

SECTOR TURISMO

A través de los años, el turismo en Puerto Rico se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes por sus aportaciones directas e indirectas a nuestra economía y por sus implicaciones sociales y culturales. Su impacto se deja sentir en la construcción, generación de empleos y la diversificación de inversiones financieras, entre otras.

La imagen que proyecta Puerto Rico, a nivel internacional, su seguridad y limpieza de las áreas turísticas, logran mejorar el producto que se ofrece. Entre las metas del Sector Turismo se encuentran:

- Acelerar los esfuerzos para duplicar la adopción del turismo al producto bruto doméstico de Puerto Rico;
- Desarrollar metodología actualizada para medir el impacto de la actividad turística en la economía;
- Fortalecer significativamente los esfuerzos para promocionar los mercados tradicionales y no tradicionales del país.

Este Sector no presenta mejoras para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005.

Compañía de Turismo

La Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, crea a la Compañía de Turismo. Está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Su misión es impulsar el desarrollo del turismo para que constituya uno de los sectores principales en la economía del país.

Las metas que tiene la Compañía de Turismo para Puerto Rico son las siguientes:

- Orientar y endosar los proyectos turísticos.
- Mantener las facilidades físicas turísticas en buen estado mediante inspecciones y mantenimiento de las playas.
- Promover a Puerto Rico como destino turístico.
- Fiscalizar las actividades que se celebran en las salas de juego.

Esta agencia no presenta mejoras para el cuatrienio cuatrienio de 2001-2002 a 2003-2005.

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de la infraestructura necesaria para la transportación y comunicación que propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la Autoridad de los Puertos, y la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas. Entre los proyectos más significativos, se encuentra el Tren Urbano, que ayudará a aliviar la congestión de tránsito en el área metropolitana y proveerá una transportación más rápida, confiable y segura.

Los objetivos más relevantes del Sector son los siguientes:

- Extender el programa de contratación de mantenimiento de las áreas verdes para intensificar la acción de reforestar y mejorar éstas, tanto en las carreteras estatales como en las zonas urbanas.

2001-2002 A 2004-2005

- Llevar a cabo la construcción del Tren Urbano en un término de 5 años.
- Proveer, mantener, desarrollar y administrar un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana.
- Mantener el servicio especial de transportación a personas con impedimentos, según los requerimientos de la Ley de personas con impedimentos (Ley ADA).
- Dar seguimiento continuo al servicio de transporte colectivo para que se mantenga la frecuencia del servicio de 30 minutos o menos en las rutas reestructuradas, lo que permitirá un servicio más rápido y eficiente para nuestros usuarios.
- Terminar el desarrollo del sistema de información a nivel central y regional.
- Contribuir al desarrollo social, cultural y educativo del país mejorando las estaciones de Radio y Televisión del pueblo de Puerto Rico.

A este Sector se le recomienda recursos ascendentes a \$1,935.4 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. De éstos, \$746.8 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla D-12)

TABLA D-12
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Departamento de Transportación y Obras Públicas*	49,000	---	---	---	49,000
Autoridad de Carreteras y Transportación	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759
Autoridad Metropolitana de Autobuses	4,281	1,429	11,801	777	18,288
Autoridad de los Puertos	58,495	48,051	2,000	---	108,546
Corporación para la Difusión Pública	7,000	10,560	5,340	---	22,900
Total	746,826	566,774	310,695	311,218	1,935,493
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	108,251	10,488	5,207	4,383	128,329
Fondo de Mejoras Públicas	57,070	10,917	5,588	194	73,769
Aportaciones del Gobierno Federal	351,136	201,515	191,145	231,463	975,259
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	190,675	311,914	53,138	13,771	569,498
Otros Recursos	39,694	31,940	55,597	61,407	188,638
Total	746,826	566,774	310,675	311,218	1,935,493

* Recomendado según el PICA 2004

Departamento de Transportación y Obras Públicas

El Departamento de Transportación y Obras Públicas tiene a su cargo promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la transportación colectiva y el sistema vial del país, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia. El Departamento de Transportación y Obras Públicas, tiene la encomienda de contribuir e instalar los rótulos para las Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas, como parte del esfuerzo interagencial.

2001-2002 A 2004-2005

Entre las mejoras que el Departamento de Transportación y Obras Públicas tiene, se encuentran las mejoras a la circulación, construcción, ensanche de puentes y curvas, obras misceláneas, conservación, tránsito, áreas turísticas (embellecimiento y ornato).

Al Departamento de Transportación y Obras Públicas se le recomienda para el año fiscal 2001-2002 la cantidad de \$49,000 millones. **(Tabla D-13)**

TABLA D-13
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	9,000	---	---	---	9,000
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	1,000	---	---	---	1,000
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	36,500	---	---	---	36,500
Embellecimiento y Ornato de áreas turísticas y de la comunidad	2,500	---	---	---	2,500
Total	49,000	---	---	---	49,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	49,000	---	---	---	49,000
Total	49,000	---	---	---	49,000

Autoridad de Carreteras y Transportación

La Autoridad de Carreteras y Transportación tiene el objetivo principal de establecer un sistema de carreteras integrado, balanceado y coordinado junto a un sistema de transportación multimodal para lograr la comunicación necesaria entre las distintas regiones de Puerto Rico y facilitar el desarrollo económico y social.

2001-2002 A 2004-2005

Por medio de su Programa de Construcción y Reconstrucción de Carreteras, la Autoridad realiza esfuerzos para dotar al país de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La Autoridad de Carreteras y Transportación cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La Autoridad de Carreteras y Transportación es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad de Carreteras y Transportación continuará desarrollándolos programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados. Los recursos recomendados ascienden a \$1,736.8 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla D-14)

TABLA D-14
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Sistemas de Carreteras	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759
Total	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	190,675	311,914	42,330	13,771	558,690
Aportaciones del Gobierno Federal	329,927	182,880	190,400	230,880	934,087
Ingresos Propios	87,754	---	3,207	4,383	95,344
Otros Ingresos	19,694	11,940	55,597	61,407	148,638
Total	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759

2001-2002 A 2004-2005

Autoridad Metropolitana de Autobuses

La Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene, conforme a la política pública, por ley y met, la responsabilidad de proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana de San Juan. Este va dirigido principalmente a proveer servicio de transportación a los ciudadanos cuyos recursos económicos no les permiten poseer un vehículo privado. Mediante el desarrollo de estos servicios de transportación masiva se pretende también reducir el uso del automóvil privado convirtiendo ésta en una medida para descongestionar el tránsito y producir economía en los sectores individuales, comerciales y gubernamentales. También se ha determinado que es una necesidad establecer y mantener un servicio especial de transportación a personas con impedimento que permita dar atención individual a los usuarios de este sector de la comunidad.

Para lograr estas metas la Autoridad ha establecido objetivos principales y básicos, los cuales una vez alcanzados la convertirán en una agencia de servicios de transportación masiva eficiente, económica y confiable ante su clientela. Estos objetivos son:

- Mantener y operar una flota de autobuses y vehículos de servicio para proveer transportación colectiva en el área metropolitana de San Juan más eficientemente y con mayor confiabilidad para los clientes de la AMA.
- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la planta física, de manera que ésta sirva de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Evaluar y reestructurar rutas para atemperar las necesidades del servicio a los recursos disponibles y a la vez desarrollar rutas más cortas, eficientes y con una mayor frecuencia de servicio. Se desarrollaron rutas más directas y por lo tanto más cortas con mayor frecuencia de servicios eliminando duplicidad de servicio, lo cual redundó en mejor utilización del equipo y recursos y un mejor servicio al público en general.
- Mantener y operar el Programa de Llame y Viaje, el cual está para ofrecer servicio de transportación a personas con impedimentos. Debido al gran volumen de llamadas y viajes diarios que se realizan, es necesario mecanizar los procesos de reservación.

2001-2002 A 2004-2005

- Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente y la seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones Federales y Estatales relacionadas con el ambiente tales como "Clean Air Act" y el "Clean Water Act," se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente por lo cual la Agencia sufre inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales y de salud y seguridad en el empleo.

Para lograr los objetivos básicos la Autoridad Metropolitana de Autobuses ha establecido programas y proyectos que la llevarán al cumplimiento de los objetivos y sus metas. Muchos de éstos han comenzado en años anteriores y continuarán durante el año fiscal y los programados.

Para que la Autoridad Metropolitana de Autobuses pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005, se le recomiendan recursos ascendentes a \$18.2 millones (**Tabla D-15**)

2001-2002 A 2004-2005

TABLA D-15
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Autobuses	---	---	10,808	---	10,808
Adquisición de Guaguas Impedidos	406	---	---	---	406
Reorganización Centro Comunicación	187	94	98	---	379
Compra Piezas y Equipo	312	500	500	187	1,499
Adquisición Vehículos de Apoyo	100	269	---	---	369
Equipos y Programa de Computadoras	187	187	125	279	778
Mejoras Facilidades Centrales	250	250	250	291	1,041
Sistema Relocalización Tarifas	2,629	---	---	---	2,629
Mejoras Terminal Capetillo	25	---	---	---	25
Mejoras Terminales de Carolina	20	20	20	20	80
Mejoras Sistema Seguridad de Facilidades Central	3	6	---	---	9
Motores y Piezas para Autobuses	162	103	---	---	265
Total	4,281	1,429	11,801	777	18,288
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,070	357	248	194	1,869
Aportaciones de Gobierno Federal	3,211	1,072	745	583	5,611
Prestamos y/o Emisiones de Bonos	---	---	10,808	---	10,808
Total	4,281	1,429	11,801	777	18,288

Autoridad de los Puertos

La misión fundamental de la Autoridad de los Puertos es contribuir al fomento de la economía de Puerto Rico en las áreas de transportación aérea y marítima mediante el desarrollo, mejoras, operación y administración eficiente de las facilidades y servicios de esas áreas, sirviendo así a los principales sectores económicos del país, tales como: industrial, comercial, turístico y a la ciudadanía en general. La Autoridad tiene la responsabilidad de operar los servicios de lanchas San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión con los siguientes objetivos:

2001-2002 A 2004-2005

- Desarrollar y mantener en óptimas condiciones de operación las facilidades aéreas y marítimas de la Autoridad que le permitan proveer los múltiples servicios de transportación a través de los aeropuertos y puertos con mayor seguridad y tarifas más económicas y razonables.
- Continuar brindando y mejorando los servicios de lanchas que opera la Autoridad con un cargo tarifario mínimo y razonable, con mayor seguridad para los usuarios, y mejorar las facilidades de embarque y desembarque.

Para el cuatrienio de 2000-2001 a 2004-2005, la Autoridad de los Puertos tiene recomendado recursos ascendentes a \$ 108.5 millones, de los cuales \$58.4 millones corresponden al año fiscal 2001-2002. (Tabla D-16)

TABLA D-16
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Expansión antepista Sector Central en Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín	7,749	7,751	---	---	15,500
Mejoras Areas de Seguridad de Pista 26 en Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín	5,500	---	---	---	5,500
Ensanche de Carretera de Acceso Area de Carga en Aeropuerto Luis Muñoz Marín	2,000	4,000	---	---	6,000
Desarrollo área de Hangares y amarre de aviones en aeropuerto Fernando Ribas Dominicci (Isla Grande)	250	250	---	---	500
Relocalización de Antepista A y construcción de conectores en aeropuerto Rafael Hernández	3,156	---	---	---	3,156
Mejoras al Pavimento de la Pista 8-26 en aeropuerto Rafael Hernández	400	2,000	---	---	2,400
Extensión de Pista en Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez	1,400	3,000	---	---	4,400
Extensión y ensanche de Pista y antepista Aeropuerto Diego Jiménez Torres	250	2,500	---	---	2,750
Construcción Nueva Carretera acceso a PR-53 en Aeropuerto Diego Jiménez Torres	2,000	4,000	2,000	---	8,000

2001-2002 A 2004-2005

**TABLA D-16 (Cont.)
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo Turístico Comercial del Muelle #8	5,250	---	---	---	5,250
Reconstrucción de las plataformas de los muelles 12, 13, 14 y construcción de Edificios Terminales	20,000	20,000	---	---	40,000
Rehabilitación de la plataforma de concreto del muelle #1	750	---	---	---	750
Contribución de la Autoridad de los Puertos para las mejoras al sistema de drenaje del sector Bechara	1,200	1,200	---	---	2,400
Dragado Canales de Navegación sector Puerto Nuevo	4,190	---	---	---	4,190
Rehabilitación muelle, instalación de sistema de defensas y mejoras a sitio en Puerto de Mayaguez	1,050	---	---	---	1,050
Extensión de plataforma y construcción de cobertizo en terminal de lanchas de culebra	850	850	---	---	1,700
Construcción nuevo terminal de pasajeros en Cataño	2,500	2,500	---	---	5,000
Total	58,495	48,051	2,000	---	108,546
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	20,497	10,488	2,000	---	32,985
Aportaciones del Gobierno Federal	17,998	17,563	---	---	35,561
Otros Recursos	20,000	20,000	---	---	40,000
Total	58,495	48,051	2,000	---	108,546

Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

El 12 de septiembre de 1996, se aprueba la Ley Núm. 216, que crea la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, independizándola de la Autoridad de Teléfonos y otorgándole existencia perpetua con personalidad jurídica, independiente y separada de cualquier otra identidad, agencia, departamento o instrumentalidad

2001-2002 A 2004-2005

del Gobierno de Puerto Rico. Esta nueva Ley, le concede a la Corporación autonomía administrativa, operacional, funcional, genuina y necesaria para desarrollar sus facilidades y ofrecer una difusión conforme a las disposiciones y limitaciones legales que se establecen y así ofrecer los servicios de excelencia que la caracterizan. De esta forma, el Gobierno logra garantizar unos servicios de excelencia cónsonos con el desarrollo social, tecnológico y económico de nuestra sociedad.

La Corporación se organiza en cuatro Programas: Programación y Producción de Programa para la Televisión, Operación de Estaciones de Radio, Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones y como último, Dirección y Administración.

Para que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda para el año fiscal 2001-2002 la cantidad de \$7.0 millones. (Tabla D-17)

TABLA D-17
CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSION PUBLICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras y Adquisición de equipos	7,000	10,560	5,340	---	22,900
Total	7,000	10,560	5,340	---	22,900
Fondo de Mejoras Públicas	7,000	10,560	5,340	---	22,900
Total	7,000	10,560	5,340	---	22,900

SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El objetivo del Sector de Recursos Naturales y Ambientales es promover la conservación, protección y buen uso de los recursos naturales y ambientales para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente. Se

2001-2002 A 2004-2005

tiene el propósito de lograr un desarrollo más integrado de los recursos naturales y de las actividades que promueven el desarrollo socio económico.

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada, integral y coordinada.

El desarrollo socioeconómico del Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio.

Entre las metas del Sector podemos mencionar:

- Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- Se trabajará para aumentar el número de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

Al Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$88.0 millones para el cuatrienio de 2000-2001 a 2004-2005. **(Tabla D-18)**

TABLA D-18
SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Total	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Total	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025

Administración de Recursos Naturales y Ambientales

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene la misión de conservar, preservar, proteger y propiciar el buen uso de los recursos naturales en armonía con una mejor calidad de vida y del ambiente.

Entre los objetivos del Departamento podemos resaltar:

- El promover la conservación y utilización eficiente de nuestros recursos naturales, manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.
- Fomentar el buen uso de nuestras tierras, recursos de agua, recursos minerales y no minerales, bellezas naturales, recursos forestales, áreas ecológicas y la vida silvestre.
- Proteger y conservar el patrimonio natural de Puerto Rico garantizando el cumplimiento de las leyes formuladas dentro de la política pública.

Para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 se le recomienda a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales \$88.0 millones. **(Tabla D-19)**

2001-2002 A 2004-2005

TABLA D-19
ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Recursos Vivientes	21,245	18,897	8,000	5,000	53,142
Planificación	3,745	---	---	---	3,745
Coordinación General	7,427	8,593	7,731	7,387	31,138
Total	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
Total	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025

SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, el Nuevo Modelo Económico presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98% a 60% la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, es su función desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005 se recomienda a este sector programático recursos ascendentes a \$1,588.6 millones para la realización de su programa de mejoras capitales. (Tabla D-20)

TABLA D-20
SECTOR ENERGIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
AGENCIA					
Autoridad de Energía Eléctrica	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587
Total	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	91,874	83,673	87,658	91,863	355,068
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	324,604	324,029	334,695	250,191	1,233,519
Total	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587

Autoridad de Energía Eléctrica

La Autoridad de Energía Eléctrica tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Sector de Energía. Su programa de mejoras capitales va dirigido a rehabilitar y expandir las facilidades, cubriendo las necesidades de alta prioridad para ofrecer un servicio eficiente, económico y confiable a los usuarios sin perjudicar el ambiente.

2001-2002 A 2004-2005

El programa de trabajo que ha preparado la Autoridad de Energía Eléctrica para satisfacer la demanda existente, tiene como objetivo proveer un servicio eléctrico altamente confiable y eficiente al menor costo posible. En el mismo, se destacan las siguientes actividades:

- Continuar con las etapas del Programa de Conservación de Energía.
- Completar etapas adicionales para rehabilitar los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Aprovechar la energía de fuentes alternas para disminuir la dependencia en el aceite combustible.

La Autoridad de Energía Eléctrica incluye dentro de su programación facilidades de generación de electricidad, facilidades de distribución y otras actividades de apoyo al sistema eléctrico. Las dos metas principales dentro del programa de expansión generatriz de la Autoridad de Energía Eléctrica son: ampliar la capacidad necesaria confiable para suplir las necesidades de energía eléctrica presentes y futuras de Puerto Rico y lograr diversificar los servicios.

La inversión total recomendada para el programa de mejoras capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica asciende a \$1.2 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2003-2004.

SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO

El Sector de Financiamiento Público y Privado es el facilitador del financiamiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. El sector constituye el motor financiero del nuevo modelo económico de Puerto Rico e impulsa nuevas estrategias de financiamiento privado de inversiones públicas. Las prioridades están dirigidas a continuar los esfuerzos de privatización de empresas gubernamentales, a promover proyectos turísticos, industriales y de avanzada tecnología, entre otros, para incentivar mayor competitividad y productividad económica.

Entre las iniciativas está el promover una reforma en los mercados de capital local estimulando la creación de fondos existentes en sistemas y cuentas de retiro. Se propone la creación de Fondos de Inversión en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes Número 113 y 176 de 1995 para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos. Estas medidas tienen como propósito intensificar la búsqueda de capital de financiamiento para promover nuevas iniciativas empresariales.

2001-2002 A 2004-2005

Componen este Sector la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para la Educación y Control de Contaminación Ambiental de Puerto Rico. Para este sector se recomienda un programa de mejoras permanentes de 132.6 para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla D-21)**

TABLA D-21

**SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES
RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para La Educación y de Control de Contaminación Ambiental de Puerto Rico	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	41,002	91,623	---	---	132,625
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	41,002	91,623	---	---	132,625

Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental

La Ley Núm. 121 del 27 de junio de 1977, según enmendada, crea la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental. La misión de esta entidad es propiciar métodos alternos de financiamiento al sector público y privado que promueven las inversiones de capital y el mejoramiento de la infraestructura en Puerto Rico y permita que las industrias, comercios e instituciones médicas, turísticas, educativas, privadas y de control ambiental se expandan y desarrollen sus operaciones.

La Autoridad es una afiliada del Banco Gubernamental de Fomento. La Junta de directores que rige la Autoridad es nombrada por el gobernador de Puerto Rico.

2001-2002 A 2004-2005

El Banco provee los servicios administrativos a AFICA cobrándole una comisión del 50% de los honorarios que ésta obtiene por cada emisión de bonos.

AFICA tiene un solo programa llamado Asesoramiento y Financiamiento para la Inversión de Facilidades. Bajo este programa se agencia el financiamiento a mediano y largo plazo mediante la emisión de obligaciones exentas del pago de contribuciones locales, estatales y federales.

Los préstamos de las emisiones deben ser utilizados por las industrias para financiar la adquisición, construcción e instalación de equipos industriales, turísticos, educacionales, médicos y de control ambiental. También, promueve el financiamiento para proyectos de infraestructura y proyectos de mejoras ambientales con los ingresos de las comisiones en emisiones de bonos para proyectos comerciales y de oficina.

La Autoridad tiene a cargo la gerencia y el financiamiento del Coliseo de Puerto Rico que le fue transferido de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) efectivo en julio de 1998. El proyecto tiene un costo total de \$165.0 millones* y se proyecta terminar en julio de 2002. Se construirá un coliseo multipisos en Hato Rey que proveerá facilidades para actividades deportivas y de entretenimiento con capacidad de entre 17,000 a 20,000 personas en varios niveles.

Este proyecto constituirá un componente de desarrollo urbano para el Nuevo Centro de San Juan, brindando vitalidad a un área cuya actividad se limita a las horas de trabajo. El proyecto provee el espacio necesario para construir tiendas y restaurantes para el uso de residentes y personas que laboran en el área. Se desarrollará un área de estacionamiento con cabida para 2,500 automóviles. Existen 7,000 espacios de estacionamientos en el área que podrán utilizarse durante la noche. Así mismo, los 2,500 estacionamientos, que se proyectan desarrollar, podrán ser utilizados durante el día por los visitantes o empleados del área.

Para que AFICA pueda llevar a cabo la construcción del Coliseo de Puerto Rico se le recomiendan recursos ascendentes a \$132.6 millones para el cuatrienio de 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla D-22)**

TABLA D-22

**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE
FACILIDADES INDUSTRIALES, MEDICAS, PARA
LA EDUCACION Y DE CONTROL DE
CONTAMINACION AMBIENTAL DE PUERTO
RICO**

(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción del Coliseo de Puerto Rico en Hato Rey	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	41,002	91,623	---	---	132,625
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	41,002	91,623	---	---	132,625

**ASISTENCIA TÉCNICA Y
ECONÓMICA**

E. AREA DE ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES

Esta Area tiene como objetivo principal preparar adecuadamente a los municipios para que participen efectivamente en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. El Gobierno Municipal es la estructura básica del Gobierno en el proceso de detectar, diagnosticar y recoger las situaciones que afectan el diario vivir de los ciudadanos.

La política pública de la administración actual está encaminada a promover la descentralización gubernamental mediante la regionalización de servicios y transferencia de funciones al gobierno municipal, con el deseo de promover la relación directa entre municipio, ciudadano y servicios. Para ello, se ha aprobado legislación orientada a fortalecer la autonomía municipal, proveyendo mayores recursos y flexibilidad a dichas operaciones, así como, herramientas financieras, poderes y facultades que permitan a los municipios asumir un rol fundamental y activo en su desarrollo urbano, social y económico. Estas acciones responden al objetivo de mejorar y ampliar los servicios directos que los municipios prestan a los ciudadanos, estableciendo así, una comunicación más efectiva entre el nivel gubernamental central y el municipal y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Entre las medidas dispuestas se destaca el establecimiento del Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales, a través del cual se ha provisto a los municipios de una garantía de ingreso monetario con cargo al Fondo General a través de un esfuerzo coordinado entre el Departamento de Hacienda, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Esta Area está integrada por el Sector de Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios. Este Sector incluye la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y Aportaciones a los Municipios. Para que los organismos que integran esta Area desarrollen las mejoras capitales necesarias y que los municipios puedan ofrecer mejores servicios directos a la ciudadanía, se recomiendan recursos montantes a \$538.6 millones durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla E-1)**

2002-2003 a 2004-2005

TABLA E-1

**AREA DE ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)**

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Sector					
Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600
Total	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	27,990	27,990	27,990	27,990	111,960
Aportaciones del Gobierno Federal	106,660	106,660	106,660	106,660	426,640
Total	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600

Sector Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios

El Gobierno Municipal es la estructura más cercana en el ofrecimiento de servicios a la ciudadanía. En armonía con esto, la política pública está encaminada a promover la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y otros organismos no gubernamentales.

Al otorgarle autonomía a los municipios se le proveen las herramientas financieras y los poderes y facultades para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico. Las estrategias se han orientado en forma coordinada a la capacitación de funcionarios municipales y la gradual delegación de competencias a los municipios. Estas estrategias permitirán que los municipios asuman el mayor grado de gobierno propio con la participación de la ciudadanía. La delegación de competencias le permite al Comisionado de Asuntos Municipales interactuar con las diversas agencias de gobierno en la coordinación para formalizar convenios entre los municipios y las agencias. Una de las competencias más importantes, que ha iniciado, es el desarrollo de los planes de ordenación territorial.

Para que los organismos que integran este Sector puedan cumplir su responsabilidad en beneficio de los municipios del país, se recomiendan recursos montantes a \$538.6 millones para el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. (Tabla E-2)

TABLA E-2
SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TECNICA A LOS MUNICIPIOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Agencia					
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
Aportaciones a los Municipios	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960
Total	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	27,990	27,990	27,990	27,990	111,960
Aportaciones del Gobierno Federal	106,660	106,660	106,660	106,660	426,640
Total	134,650	134,650	134,650	134,650	538,600

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) se creó mediante la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos. En virtud a dicha ley, esta Oficina tiene la responsabilidad principal de servir como ente asesor a los municipios en áreas relacionadas con presupuesto, administración, sistemas de contabilidad y planes de ordenación territorial, entre otras cosas.

2002-2003 a 2004-2005

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales también administra el programa relacionado con el desarrollo de obras públicas municipales. Para que la Oficina pueda desarrollar dicho programa se le recomiendan recursos montantes a \$224.6 millones durante el cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005. **(Tabla E-3)**

Los recursos recomendados se utilizarán para el desarrollo de obras públicas municipales en 59 municipios conforme a las disposiciones legales federales y estatales vigentes que regulan el uso de estos fondos, tal como el desarrollo de viviendas para familias de ingresos bajos y moderados.

TABLA E-3
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Asesoramiento y Asistencia a Municipios	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
Total	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
Total	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) es la entidad de servicios fiscales que se crea mediante la aprobación de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, con la responsabilidad primaria de recaudar, recibir y distribuir los fondos públicos provenientes de las fuentes que corresponden a los Municipios de Puerto Rico.

Como parte importante de las leyes relacionadas con la Reforma Municipal, se transfirió al CRIM todas las funciones relacionadas con la tasación, imposición y recaudos principales de las contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble.

Los ingresos provenientes de estas fuentes constituyen uno de los recursos económicos principales de los municipios para la realización de su obra de Gobierno.

El CRIM se dirige por una Junta integrada por un total de 9 miembros, de los cuales 7 son Alcaldes que representan a todos los Municipios de Puerto Rico y otros 2 que son, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Comisionado de Asuntos Municipales.

Aportaciones a los Municipios

La Resolución Conjunta Núm. 52 de 1954 que autoriza el pago por servicios de agua y alcantarillados que sirve la Autoridad de Acueductos Alcantarillados a las dependencias municipales, Ley Núm. 34 de 1969, que asigna fondos para el pago del bono de Navidad a los empleados municipales, Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, que establece un Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales, Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, que provee para resarcir a los municipios por la contribución sobre la propiedad no cobrada, por exoneración existente. Otras piezas de legislación que asignan recursos a los municipios para subvencionar el costo de ciertos servicios que se le prestan a los ciudadanos, y para completar sus gastos de funcionamiento o construir obras permanentes.

La misión es el preparar adecuadamente a los municipios para que participen más efectivamente en el proceso del desarrollo integral de Puerto Rico y en la implantación de las disposiciones de la Reforma Municipal. No hay una estructura organizacional como tal, sino, toda la tramitación relacionada con las aportaciones a los municipios se llevan a cabo a través de los siguientes organismos: Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamento de Hacienda, Agencia de Financiamiento Municipal de Puerto Rico, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

La Aportación a los Municipios no constituye una estructura programática, más bien es el resultado de la política pública estatal de atender necesidades específicas, según disponen las leyes especiales antes mencionadas y las asignaciones no recurrentes de recursos para proyectos de mejoras permanentes en comunidades.

Bajo las Aportaciones a los Municipios se le recomienda para este cuatrienio 2001-2002 a 2004-2005 la cantidad de \$314.0 millones. **(Tabla E-4)**

2002-2003 a 2004-2005

TABLA E-4
APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo de diversas obras públicas con el propósito de mejorar la calidad de vida	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960
Total	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	20,990	20,990	20,990	20,990	83,960
Aportaciones del Gobierno Federal	57,500	57,500	57,500	57,500	230,000
Total	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960

RESUMEN DE PROYECTOS

2001-2002 a 2004-2005

A . GERENCIA GUBERNAMENTAL

A-2. mun.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	17,100	---	---	---	17,100
Total	17,100	0	0	0	17,100

A-4. mun.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
Total	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000

A-6. mun.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000

2001-2002 a 2004-2005

B-4 mun.
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	1,500	---	---	---	1,500
TOTAL	1,500	---	---	---	1,500

B-6 mun.
 AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
 FACILIDADES PARA LA POLICIA DE PUERTO RICO
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	10,845	3,166	---	---	14,011
TOTAL	10,845	3,166	---	---	14,011

B-7 mun.
 GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Aguadilla	---	---	---	100	100
Aibonito	---	---	---	100	100
Arroyo	---	---	---	100	100
Cabo Rojo	100	150			250
Caguas	---	---	---	100	100
Carolina	---	---	---	100	100

2001-2002 a 2004-2005

**B-8 mun.(Cont.)
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Cayey	---	---	200	---	200
Ft, Buchanan	---	---	100	---	100
Ft, Buchanan	---	---	60	---	60
Guayama	---	---	---	100	100
Humacao	---	---	---	100	100
Isla Grande	---	---	100	---	100
Juana Díaz	150	200	---	---	350
Peñuelas	---	---	75	---	75
Ponce	100	---	---	---	100
Sabana Grande	---	---	75	---	75
Salinas	200	550	550	---	1,300
San Germán	---	---	75	---	75
San Juan	150	100	---	---	250
Toa Baja	200	---	---	---	200
Utado	75	---	---	---	75
Yauco	100	---	---	---	100
TOTAL	1,075	1,000	1,235	700	4,010

2001-2002 a 2004-2005

B-9 mun.**ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Aguadilla	9	15	11	4	39
Cabo Rojo	9	15	12	3	39
Guaynabo	5	8	5	1	19
Ponce	9	15	11	4	39
TOTAL	32	53	39	12	136

B-10 mun.**ADMINISTRACION DE CORRECCION****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	17,347	36,095	12,040	500	65,982
TOTAL	17,347	36,095	12,040	500	65,982

B-11 mun.**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS****FACILIDADES PARA LAS INSTITUCIONES PENALES****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Bayamón	26,086	2,173	---	---	28,259
Ponce	14,100	---	---	---	14,100
TOTAL	40,186	2,173	---	---	42,359

2001-2002 a 2004-2005

B-13 mun.**ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335
TOTAL	68,037	71,168	31,583	34,547	205,335

C-3. mun.**DEPARTAMENTO DE EDUCACION****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Total	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000

C-4. mun.**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS****FACILIDADES ESCOLARES****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	362,257	219,178	37,371	---	618,806
Total	362,257	219,178	37,371	---	618,806

2001-2002 a 2004-2005

**C-5. mun.
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Aguadilla	2,261	---	---	---	2,261
Arecibo	88	600	---	---	688
Bayamón	10,939	16,303	9,863	2,000	39,105
Carolina	450	1,850	---	50	2,350
Cayey	6,833	4,447	1,510	---	12,790
Humacao	2,026	1,593	---	---	3,619
Mayaguez	11,922	7,816	3,773	4,143	27,654
Ponce	833	---	---	---	833
San Juan	41,854	12,581	7,312	7,612	69,359
Utado	129	1,000	2,400	---	3,529
Total	77,335	46,190	24,858	13,805	162,188

**C-6. mun.
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	10,500	---	---	---	10,500
Yauco	4,000	---	---	---	4,000
Total	14,500	0	0	0	14,500

**C-7. mun.
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	15,900	15,900	7,800	---	39,600
Total	15,900	15,900	7,800	0	39,600

2001-2002 a 2004-2005

C-8. mun.
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES
LUIS A. FERRE
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	200	---	---	---	200
Total	200	0	0	0	200

C-9. mun.
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	350	---	---	---	350
Total	350	0	0	0	350

C-10. mun.
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACION HISTORICA
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	4,597	---	---	---	4,597
Total	4,597	0	0	0	4,597

2001-2002 a 2004-2005

C-12. mun.
 ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
Total	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571

C-13. mun.
 ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL
 Y CONTRA LA ADICCION
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Cayey	6,000	6,000	3,000	---	15,000
Trujillo Alto	2,000	---	---	---	2,000
Total	8,000	6,000	3,000	0	17,000

C-14. mun.
 AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
Total	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743

2001-2002 a 2004-2005

C-15. mun.

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Adjuntas	1	3,181	3,424	900	7,506
Aguada	920	96	---	---	1,016
Aguadilla	3,130	1,433	---	---	4,563
Aguas Buenas	3,836	4,550	1,928	---	10,314
Aibonito	799	1,227	116	---	2,142
Añasco	4,642	5,161	2,806	46	12,655
Arecibo	323	303	500	---	1,126
Barceloneta	3,276	---	---	---	3,276
Barranquitas	2,431	4,772	2,146	434	9,783
Bayamón	3,100	6,231	6,335	866	16,532
Cabo Rojo	8,055	9,828	4,814	974	23,671
Caguas	3,645	5,295	6,400	767	16,107
Camuy	2,923	5,125	3,522	1,274	12,844
Canóvanas	4,476	1,949	88	---	6,513
Carolina	533	770	3,130	---	4,433
Cataño	3,652	218	---	---	3,870
Cayey	2,387	1,804	1,270	1,630	7,091
Ceiba	1,351	2,595	1,161	---	5,107
Ciales	2,344	3,618	1,497	185	7,644
Cidra	495	---	884	---	1,379
Coamo	62	290	210	---	562
Comerio	7,716	9,872	4,666	722	22,976
Corozal	312	181	275	500	1,268
Culebra	3,264	5,682	3,655	1,364	13,965
Guánica	884	3,405	1,079	---	5,368
Guayama	4,189	595	1,031	---	5,815
Guayanilla	226	826	783	782	2,617
Guaynabo	6,415	4,161	1,400	---	11,976
Gurabo	1,753	850	---	---	2,603
Hatillo	1,102	967	---	---	2,069
Humacao	671	1,220	1,532	558	3,981
Isabela	1,019	380	11,494	---	12,893
Jayuya	4,217	3,289	1,389	1,351	10,246
Juana Díaz	3,136	3,611	2,376	941	10,064
Juncos	3,825	4,279	999	---	9,103
Lajas	4,954	5,918	1,489	---	12,361

2001-2002 a 2004-2005

C-15. mun. (Cont.)

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Lares	5,314	3,612	609	---	9,535
Las Marías	5,423	11,424	11,865	4,833	33,545
Las Piedras	2,482	916	4,437	---	7,835
Luquillo	237	51	---	---	288
Manatí	1,639	927	---	---	2,566
Maricao	847	157	---	---	1,004
Maunabo	4,003	1,181	---	---	5,184
Mayaguez	11,306	9,886	3,098	638	24,928
Moca	1,897	2,706	1,176	---	5,779
Morovis	---	---	2,876	64	2,940
Naguabo	6,451	10,565	24,270	17,624	58,910
Naranjito	415	---	---	---	415
Orocovis	1,225	2,545	1,662	2,026	7,458
Patillas	2,630	1,870	---	---	4,500
Ponce	3,468	7,096	959	2,400	13,923
Rincón	5	---	---	---	5
Río Grande	3,290	8,608	16,836	7,534	36,268
Sabana Grande	4,135	2,450	28	---	6,613
Salinas	559	1,568	4,193	2,574	8,894
San Germán	5,145	3,209	2,717	---	11,071
San Juan	5,680	12,714	8,949	1,302	28,645
San Lorenzo	1,168	2,728	2,565	938	7,399
San Sebastián	5,212	6,609	1,796	---	13,617
Santa Isabel	1,681	3,410	1,891	366	7,348
Toa Alta	1,698	1,247	621	5,000	8,566
Toa Baja	891	75	---	---	966
Trujillo Alto	10,805	19,719	12,842	1,524	44,890
Utuado	4,021	11,098	6,864	465	22,448
Vega Alta	---	---	4,980	7,471	12,451
Vega Baja	1,738	1,262	---	---	3,000
Vieques	894	---	---	---	894
Villalba	62	---	---	---	62
Yabucoa	7,703	5,969	270	660	14,602
Yauco	1,971	7,401	10,722	4,254	24,348
Isla	179,996	183,705	182,164	307,385	853,250
Total	380,055	428,390	380,789	380,352	1,569,586

2001-2002 a 2004-2005

C-16. mun.

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Canóvanas	14,443	---	---	---	14,443
Cidra	15,721	---	---	---	15,721
Fajardo	10,000	68,557	3,476	---	72,033
Guayama	678	---	---	---	678
Mayaguez	4,531	---	---	---	4,531
Villalba	53,650	8,798	---	---	62,448
Isla	288,584	93,041	9,300	---	390,925
Total	387,607	170,396	12,776	0	570,779

C-17. mun.

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Total	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000

C-19. mun.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	20,179	---	---	---	20,179
Total	20,179	0	0	0	20,179

2001-2002 a 2004-2005

C-20. mun.**ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	32,573	2,532	2	2	35,109
Total	32,573	2,532	2	2	35,109

C-21. mun.**ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
Total	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000

C-22. mun.**COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL****DE LA PENINSULA DE CANTERA****OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO****AÑOS 2001-2002 A 2004-2005****(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
Total	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400

2001-2002 a 2004-2005

C-24. mun.
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Arecibo	2,029	---	---	---	2,029
San Juan	1,573	---	---	---	1,573
Total	3,602	0	0	0	3,602

C-25. mun.
ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Guaynabo	350	---	---	---	350
Ponce	1,425	---	---	---	1,425
San Germán	423	---	---	---	423
San Juan	949	---	---	---	949
Isla	500	---	---	---	500
Total	3,647	0	0	0	3,647

C-27. mun.
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
Total	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000

2001-2002 a 2004-2005

C-28. mun.

COMPañIA DE FOMENTO RECREATIVO

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Adjuntas	500	500	---	---	1,000
Aguada	1,000	1,500	1,500	1,000	5,000
Arroyo	800	800	900	---	2,500
Bayamón	500	500	---	---	1,000
Cabo Rojo	---	2,000	1,000	1,000	4,000
Coamo	---	600	---	---	600
Culebra	---	600	600	400	1,600
Fajardo	---	1,500	1,500	1,000	4,000
Lares	600	---	---	---	600
Las Piedras	1,000	1,000	---	---	2,000
Luquillo	700	3,700	2,400	1,800	8,600
Maricao	600	700	700	500	2,500
Mayaguez	1,000	800	800	700	3,300
Toa Alta	---	3,000	1,500	1,500	6,000
Toa Baja	800	3,900	1,900	1,900	8,500
Vega Alta	800	900	900	900	3,500
Vieques	800	900	800	---	2,500
Isla	2,000	800	800	400	4,000
Total	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200

C-29. mun.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION

DE LOS PARQUES NACIONALES DE PUERTO RICO

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	1,646	---	---	---	1,646
Total	1,646	0	0	0	1,646

2001-2002 a 2004-2005

**C-30. mun.
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	1,096	16,062	7,789	132	25,079
Total	1,096	16,062	7,789	132	25,079

**C-32. mun.
ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE
FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Aguadilla	23	---	---	---	23
Guayama	20	---	---	---	20
Juana Díaz	16	---	---	---	16
Yabucoa	388	---	---	---	388
Total	447	0	0	0	447

**C-33. mun.
OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Aguadilla	4,000	200	200	200	4,600
Total	4,000	200	200	200	4,600

2001-2002 a 2004-2005

D-3 mun.**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
TOTAL	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404

D-4 mun.**ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS FISCALES 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	TOTAL
Isla	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
TOTAL	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617

D-5 mun.**CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS FISCALES 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399
TOTAL	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399

2001-2002 a 2004-2005

D-6 mun.
AUTORIDAD DE TIERRAS
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	1,350	1,000	1,000	---	3,350
TOTAL	1,350	1,000	1,000	---	3,350

D-8 mun
COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
TOTAL	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571

D-9 mun.
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES DE PUERTO RICO
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
TOTAL	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318

2001-2002 a 2004-2005

D-13 mun.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	49,000	---	---	---	49,000
TOTAL	49,000	---	---	---	49,000

D-14 mun.

AUTORIDAD DE CARRETERAS

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759
TOTAL	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759

D-15 mun.

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO

AÑOS 2001-2002 A 2004-2005

(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Carolina	20	20	20	20	80
San Juan	4,261	1,409	11,781	757	18,208
Total	4,281	1,429	11,801	777	18,288

Resumen de Proyectos**P I C A**

2001-2002 a 2004-2005

D-16 mun.
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	58,495	48,051	2,000	---	108,546
Total	58,495	48,051	2,000	---	108,546

D-17 mun.
CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSION PUBLICA
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	7,000	10,560	5,340	---	22,900
TOTAL	7,000	10,560	5,340	---	22,900

D-19 mun.
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025
TOTAL	32,417	27,490	15,731	12,387	88,025

2001-2002 a 2004-2005

D-20 mun.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587
TOTAL	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587

D-22 mun.

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES,
 MEDICAS PARA LA EDUCACION Y DE CONTROL DE CONTAMINACION AMBIENTAL
 DE PUERTO RICO
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
San Juan	41,002	91,623	---	---	132,625
Total	41,002	91,623	---	---	132,625

E-3. mun.

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
 OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
 AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
 (Miles de dólares)

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
Total	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640

2001-2002 a 2004-2005

E-4. mun.

**APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS
OBRA PROGRAMADA POR MUNICIPIO
AÑOS 2001-2002 A 2004-2005
(Miles de dólares)**

MUNICIPIO	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
Isla	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960
Total	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960

APENDICES

**APENDICE A
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO
Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2001-2002
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	TOTAL
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, AUTORIDAD DE	37,684	309,188	33,183	----	----	380,055
ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES, ADMINISTRACION PARA EL	447	----	----	----	----	447
AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE	33,505	----	----	----	----	33,505
ARTES PLASTICAS, ESCUELA DE	350	----	----	----	----	350
ASAMBLEA LEGISLATIVA	17,100	----	----	----	----	17,100
AUTOBUSES, AUTORIDAD METROPOLITANA DE	1,070	----	3,211	----	----	4,281
CALIDAD AMBIENTAL, JUNTA DE	1,000	----	----	----	----	1,000
CARRETERAS Y TRANSPORTACION, AUTORIDAD DE	---	190,675	329,927	87,754	19,694	628,050
CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRE, CORPORACIÓN DE	200	----	----	----	----	200
CIENCIAS FORENSES, INSTITUTO DE	8,047	----	----	----	----	8,047
COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, OFICINA DEL	----	----	56,160	----	----	56,160
CONSERVACIÓN HISTORICA, OFICINA ESTATAL	4,597	----	----	----	----	4,597
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO, CORPORACION DEL	15,900	----	----	----	----	15,900
CORRECCION, ADMINISTRACION DE	17,347	----	----	----	----	17,347
CULTURA PUERTORRIQUEÑA, INSTITUTO DE	14,500	----	----	----	----	14,500
DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES DE P.R., CORPORACION PARA EL	----	----	----	4,711	----	4,711
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA, COMPAÑÍA PARA EL	----	9,000	----	----	----	9,000
DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES DE P. R., FIDEICOMISO PARA EL	1,646	----	----	----	----	1,646
DESARROLLO RURAL DE PUERTO RICO, CORPORACION PARA EL	10,750	----	----	----	----	10,750

2001-2002 A 2004-2005

**APENDICE A
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES,
POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2001-2002
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	TOTAL
DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS, ADMINISTRACIÓN DE	32,573	----	----	----	----	32,573
DESPERDICIOS SOILIDOS, AUTORIDAD DE	----	225,238	----	----	----	225,238
DIFUSIÓN PUBLICA, CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA	7,000	----	----	----	----	7,000
EDIFICIOS PUBLICOS, AUTORIDAD DE	----	413,288	----	----	----	413,288
EDUCACIÓN, DEPARTAMENTO DE	3,000	----	----	----	----	3,000
ENERGIA ELECTRICA, AUTORIDAD DE	----	324,604	----	91,874	----	416,478
FAMILIA, DEPARTAMENTO DE	3,602	----	----	----	----	3,602
FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALE, TURÍSTICAS, EDUCATIVAS, MEDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL, AUTORIDAD PARA EL	----	41,002	----	----	----	41,002
FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, AUTORIDAD PARA EL	40,000	347,607	----	----	----	387,607
FOMENTO INDUSTRIAL, COMPAÑÍA DE	----	----	----	66,571	----	66,571
FOMENTO RECREATIVO, COMPAÑÍA DE	11,100	----	----	----	----	11,100
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO, CORPORACIÓN DEL	----	----	----	1,096	----	1,096
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO	----	----	----	1,075	----	1,075
HACIENDA, DEPARTAMENTO DE	3,250	----	----	----	----	3,250
INSTITUCIONES JUVENILES, ADMINISTRACIÓN DE	32	----	----	----	----	32
JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE	1,500	----	----	----	----	1,500
MUNICIPIOS, APORTACIONES A LOS	20,990	----	57,500	----	----	78,490
PROCURADOR DEL VETERANO, OFICINA DEL	----	----	4,000	----	----	4,000
PUERTOS, AUTORIDAD DE LOS	----	----	17,998	20,497	20,000	58,495
RECREACIÓN Y DEPORTES, DEPARTAMENTO DE	10,000	----	----	----	----	10,000
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ADMINISTRACIÓN DE	100,454	----	----	----	----	100,454

**APENDICE A
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES,
POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2001-2002
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	TOTAL
REHABILITACION VOCACIONAL, ADMINISTRACION DE	777	---	2,870	---	---	3,647
SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION, DEPARTAMENTO DE	8,000	---	---	---	---	8,000
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION DE	3,000	---	---	---	---	3,000
SERVICIOS MEDICOS, ADMINISTRACIÓN DE	---	---	---	3,833	---	3,833
SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ADMINISTRACION DE	1,500	---	---	---	---	1,500
TIERRAS, AUTORIDAD DE	1,350	---	---	---	---	1,350
TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE	49,000	---	---	---	---	49,000
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	---	75,835	---	1,500	---	77,335
VIVIENDA, DEPARTAMENTO DE LA	---	---	20,179	---	---	20,179
VIVIENDA PUBLICA, ADMINISTRACION DE	---	---	90,000	---	---	90,000
TOTAL	461,271	1,936,437	615,028	278,911	39,694	3,331,341

LEYENDA:

FMP - FONDO DE MEJORAS PUBLICAS

P Y/O B - PRÉSTAMOS Y/O EMISIONES DE BONOS

AGF - APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

IP - INGRESOS PROPIOS

OR - OTROS RECURSOS

2001-2002 A 2004-2005

**APENDICE B
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO,
CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS
AÑOS FISCALES 2001-2002 AL 2004-2005
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, AUTORIDAD DE	37,684	45,028	40,055	40,000	162,767
ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES, ADMINISTRACION PARA EL	447	----	----	----	447
AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
ARTES PLASTICAS, ESCUELA DE	350	----	----	----	350
ASAMBLEA LEGISLATIVA	17,100	----	----	----	17,100
AUTOBUSES, AUTORIDAD METROPOLITANA DE	1,070	357	248	194	1,869
CALIDAD AMBIENTAL, JUNTA DE	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRE, CORPORACION DEL	200	----	----	----	200
CIENCIAS FORENSES, INSTITUTO DE	8,047	----	----	----	8,047
CONSERVACIÓN HISTORICA, OFICINA ESTATAL DE	4,597	----	----	----	4,597
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO, CORPORACION DEL	15,900	15,900	7,800	----	39,600
CORRECCION, ADMINISTRACION DE	17,347	36,095	12,040	500	65,982
CULTURA PUERTORRIQUEÑA, INSTITUTO DE	14,500	----	----	----	14,500
DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES DE P. R., FIDEICOMISO PARA EL	1,646	----	----	----	1,646
DESARROLLO RURAL DE PUERTO RICO, CORPORACIÓN PARA EL	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399
DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS, ADMINISTRACION DE	32,573	2,532	2	2	35,109

APENDICE B
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO,
CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS
AÑOS FISCALES 2001-2002 AL 2004-2005
(Miles de dólares)

ORGANISMOS	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
DIFUSION PUBLICA, CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA	7,000	10,560	5,340	----	22,900
EDUCACION, DEPARTAMENTO DE	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
FAMILIA, DEPARTAMENTO DE	3,602	----	----	----	3,602
FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, AUTORIDAD PARA EL	40,000	----	----	----	40,000
FOMENTO RECREATIVO, COMPAÑIA DE	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
HACIENDA, DEPARTAMENTO DE	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
INSTITUCIONES JUVENILES, ADMINISTRACION DE	32	53	39	12	136
JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE	1,500	----	----	----	1,500
MUNICIPIOS, APORTACIONES A LOS	20,990	20,990	20,990	20,990	83,960
PROCURADOR DEL VETERANO, OFICINA DEL	----	200	200	200	600
RECREACION Y DEPORTES, DEPARTAMENTO DE	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ADMINISTRACION DE	100,454	98,658	47,314	46,934	293,360
REHABILITACION VOCACIONAL, ADMINISTRACION DE	777	----	----	----	777
SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION, ADMINISTRACION DE	8,000	6,000	3,000	----	17,000
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION DE	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ADMINISTRACION DE	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
TIERRAS, AUTORIDAD DE	1,350	1,000	1,000	----	3,350
TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE	49,000	----	----	----	49,000
TOTAL	461,271	309,732	200,230	165,786	1,137,019

2001-2002 A 2004-2005

**APENDICE C
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS
CAPITALES, POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2001-2002 AL 2004-2005
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, AUTORIDAD DE	380,055	428,390	380,789	380,352	1,569,586
ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES, ADMINISTRACION PARA EL	447	----	----	----	447
AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE	33,505	5,104	3,101	2,694	44,404
ARTES PLASTICAS, ESCUELA DE	350	----	----	----	350
ASAMBLEA LEGISLATIVA	17,100	----	----	----	17,100
AUTOBUSES, AUTORIDAD METROPOLITANA DE	4,281	1,429	11,801	777	18,288
CALIDAD AMBIENTAL, JUNTA DE	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
CARRETERAS Y TRANSPORTACION, AUTORIDAD DE	628,050	506,734	291,534	310,441	1,736,759
CIENCIAS FORENSES, INSTITUTO DE	8,047	----	----	----	8,047
CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRE, CORPORACION DEL	200	----	----	----	200
COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, OFICINA DEL	56,160	56,160	56,160	56,160	224,640
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO, CORPORACION DEL	15,900	15,900	7,800	----	39,600
CONSERVACIÓN HISTORICA, OFCINA ESTATAL	4,597	----	----	----	4,597
CORRECCION, ADMINISTRACION DE	17,347	36,095	12,040	500	65,982
CULTURA PUERTORRIQUEÑA, INSTITUTO DE	14,500	----	----	----	14,500
DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES DE PUERTO RICO, CORPORACION PARA EL	4,711	8,675	8,159	8,773	30,318
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA, COMPAÑIA PARA EL	9,000	15,400	11,000	3,000	38,400
DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES DE P. R., FIDEICOMISO PARA EL	1,646	----	----	----	1,646
DESARROLLO RURAL DE PUERTO RICO, CORPORACION PARA EL	10,750	19,883	19,883	19,883	70,399
DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS, ADMINISTRACION DE	32,573	2,532	2	2	35,109

**APENDICE C (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS
CAPITALES, POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2001-2002 AL 2004-2005
(Miles de dólares)**

ORGANISMOS	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
DESPERDICIOS SÓLIDOS, AUTORIDAD DE	225,238	135,732	105,481	54,292	520,743
DIFUSION PUBLICA, CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA	7,000	10,560	5,340	----	22,900
EDIFICIOS PUBLICOS, AUTORIDAD DE	413,288	224,517	37,371	----	675,176
EDUCACION, DEPARTAMENTO DE	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO, CORPORACION DE	----	813	----	----	813
ENERGIA ELECTRICA, AUTORIDAD DE	416,478	407,702	422,353	342,054	1,588,587
FAMILIA, DEPARTAMENTO DE	3,602	----	----	----	3,602
FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES, TURISTICAS, EDUCATIVAS, MEDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL, AUTORIDAD PARA EL	41,002	91,623	----	----	132,625
FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, AUTORIDAD PARA EL	387,607	170,396	12,776	----	570,779
FOMENTO INDUSTRIAL, COMPAÑIA DE	66,571	29,000	21,000	29,000	145,571
FOMENTO RECREATIVO, COMPAÑIA DE	11,100	23,700	15,300	11,100	61,200
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO, CORPORACION DEL	1,096	16,062	7,789	132	25,079
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO	1,075	1,000	1,235	700	4,010
HACIENDA, DEPARTAMENTO DE	3,250	3,250	3,250	3,250	13,000
JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE	1,500	----	----	----	1,500
INSTITUCIONES JUVENILES, ADMINISTRACION DE	32	53	39	12	136
MUNICIPIOS, APORTACIONES A LOS PROCURADOR DEL VETERANO, OFICINA DEL	78,490	78,490	78,490	78,490	313,960
PUERTOS, AUTORIDAD DE LOS	4,000	200	200	200	4,600
PUERTOS, AUTORIDAD DE LOS	58,495	48,051	2,000	----	108,546

2001-2002 A 2004-2005

APENDICE C (Cont.)

**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS
CAPITALES, POR ORGANISMO**

AÑOS FISCALES 2001-2002 AL 2004-2005

(Miles de dólares)

ORGANISMOS	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	TOTAL
RECREACION Y DEPORTES, DEPARTAMENTO DE	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ADMINISTRACION DE	100,454	98,658	47,314	46,934	293,360
REHABILITACION VOCACIONAL, ADMINISTRACION DE	3,647	----	----	----	3,647
SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ADMINISTRACION DE	8,000	6,000	3,000	----	17,000
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION DE	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO, ADMINISTRACION DE	3,833	3,563	1,673	1,502	10,571
SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ADMINISTRACION DE	1,500	3,422	3,668	3,027	11,617
TIERRAS, AUTORIDAD DE	1,350	1,000	1,000	----	3,350
TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE	49,000	----	----	----	49,000
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	77,335	46,190	24,858	13,805	162,188
VIVIENDA, DEPARTAMENTO DE LA	20,179	----	----	----	20,179
VIVIENDA PUBLICA, ADMINISTRACION DE	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
TOTAL	3,331,341	2,603,284	1,703,406	1,474,080	9,112,111

TÉRMINOS

DEFINICION DE TERMINOS

AREA PROGRAMATICA	Conjunto de objetivos amplios de acción gubernamental que identifica cada una de las cinco partes principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones del gobierno. Las áreas programáticas son: Gerencia Gubernamental, Desarrollo Social, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades; Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos.
SECTOR PROGRAMATICO	Conjunto de objetivos específicos comprendidos en un área programática. En cada sector programático se agrupa un número de programas con propósitos afines. Una agencia puede tener programas que correspondan a distintos sectores y áreas programáticas.
PROGRAMA	Esfuerzo mayor realizado por una agencia, orientado hacia un fin específico y que responde a unos requerimientos de ley o a la iniciativa de los ejecutivos. Forma una unidad de servicio a base de la clientela que sirve y de la organización o estructura operacional.
FONDO GENERAL	Es el fondo al que ingresan los dineros recaudados por el Departamento de Hacienda, del que luego la Asamblea Legislativa hace las asignaciones para sufragar los distintos programas de servicios y de inversiones públicas para cada año fiscal. Estos recursos se originan de imposiciones de contribuciones, esencialmente sobre la propiedad, ingresos, herencias y donaciones, arbitrios sobre bebidas alcohólicas y sobre artículos de uso y consumo, como cigarrillos, productos de petróleo, vehículos de motor y sus accesorios, efectos eléctricos o de gas y otros. Son también fuentes de ingreso del Gobierno las contribuciones que se recaudan por concepto de licencias de vehículos de motor y otras licencias; los sobrantes del Presupuesto General; los traspasos del Fondo de Intereses sobre Inversiones; los derechos, multas y confiscaciones; las rentas provenientes de la Lotería, los derechos de aduana y los arbitrios sobre embarques.
FONDO DE MEJORAS	Se compone de recursos obtenidos de la venta de PUBLICAS emisiones de bonos autorizadas por la Asamblea Legislativa mediante leyes al efecto. Estos

2001-2002 A 2004-2005

recursos son utilizados para financiar el Programa de Mejoras Permanentes.

**FONDOS ESPECIALES
ESTATALES**

Fondos a donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobro por servicios, aportaciones de personas y/o donativos de entidades particulares y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto.

**FONDOS ESPECIALES
FEDERALES**

Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, de bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal.

FONDO PRESUPUESTARIO

Se nutre de los sobrantes anuales del presupuesto por la suma de \$7 millones y se utiliza para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico cuando los ingresos disponibles para el año no sean suficientes para cubrirlos. También puede utilizarse para atender casos de emergencia. Este fondo se creó mediante la Ley 147 del 18 de junio de 1980, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

**FONDO DE REDENCION DE
LA DEUDA PUBLICA**

A este fondo ingresan los recursos generados por una contribución sobre la propiedad equivalente a 1.03 por ciento y las aportaciones del Fondo General para el pago del principal e intereses de la deuda a largo plazo del Gobierno Central.

FONDO DE EMERGENCIA

Reúne los recursos para atender necesidades públicas causadas por desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, sequías y otros. Se nutre de sobrantes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la Suma de \$4.5 millones anuales. Este se creó mediante la Ley 91 del 21 de junio de 1966,

enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

FONDOS ROTATORIOS Y/O DE CAPITAL INDUSTRIAL

Creados especialmente para registrar todas las operaciones de ingresos y gastos por servicios de transporte, de imprenta y otros, como los adscritos a la Administración de Servicios Generales, que se ofrecen a las propias agencias del gobierno. Estos se nutren del cobro por servicios prestados a las agencias.

FONDOS DE EMPRESAS DE GOBIERNO

Se destinan a costear operaciones de empresas públicas o actividades comerciales del Gobierno Central para beneficio público y se nutren de recursos que provienen del cobro por servicios que éstas proveen al público y al gobierno, como también de aportaciones del Fondo General o de otros fondos.

FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Recursos que provienen de los recaudos de aportaciones patronales y de los empleados para fines de retiro, seguro social, compensaciones, desempleo y otros similares.

FONDOS EN FIDEICOMISO

Recursos bajo la custodia del Gobierno Central para beneficio de otras agencias o individuos y que no constituyen parte del presupuesto gubernamental.

